

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ECONOMÍA**

TESIS

**“METODOLOGÍA DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA PARA EL
DESARROLLO DE GOBIERNOS LOCALES ANTE LA
GLOBALIZACIÓN: EL MODELO DE SANTA LUCÍA
COTZUMALGUAPA, DURANTE 1996-2006.”**

PRESENTADA A LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

POR

CESAR AUGUSTO CABRERA CANO

PREVIO A CONFERÍRSELE EL TITULO DE

ECONOMISTA

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

LICENCIADO

GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2008

MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Decano	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal 1º.	Lic. Albaro Joel Girón Barahona
Vocal 2º.	Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero
Vocal 3º.	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal 4º.	S. B. Roselyn Janette Salgado Ico
Vocal 5o.	P. C. José Abraham Gonzáles Lemus

EXONERADO DE LOS EXÁMENES DE AREAS PRÁCTICAS BÁSICAS.

Conforme el artículo quince del Reglamento para evaluación final de Exámenes de Áreas Prácticas y Examen Privado de Tesis y el punto SEGUNDO del Acta 1-2008, numeral 2.1, de la sesión celebrada por Junta Directiva el 22 de enero de 2008.

TRIBUNAL QUE PRACTICO EXAMEN PRIVADO DE TESIS

PRESIDENTE	DR. ANTONIO MUÑOZ SARAVIA
EXAMINADOR	LIC. EDGAR REYES ESCALANTE
EXAMINADOR	LIC. RUDY MENDEZ Y MENDEZ

HUMBERTO PÉREZ MONTENEGRO
ECONOMISTA, COLEGIADO 515

Guatemala, 17 de septiembre de 2008

Licenciado
José Rolando Secaida Morales.
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señor Decano:

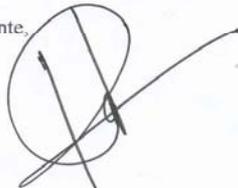
Tengo el agrado de informar a usted que de acuerdo con el Dictamen Esc. Economía número 19-2008 de fecha 17 de julio de 2008, me designo para asesorar al señor **Cesar Augusto Cabrera Cano**, en la elaboración de su trabajo de Tesis denominado **“METODOLOGIA DE PLANIFICACION ECONOMICA PARA EL DESARROLLO DE GOBIERNOS LOCALES ANTE LA GLOBALIZACION: EL Modelo de Santa Lucia Cotzumalguapa, durante 1996 – 2006”**.

La investigación histórica del proceso de planificación, que constituye un instrumento de la ciencia económica, fue plenamente utilizado, agregar experiencia práctica en el campo, permitió el desarrollo del modelo de planificación aplicado a un municipio del departamento de Escuintla, que puede ser utilizado por los gobiernos locales de Guatemala.

Todo el proceso se encuentra perfectamente integrado en el estudio, lo que significa un aporte de importancia para esta línea de la economía de Guatemala.

Por lo tanto considero que el trabajo del señor Cabrera Cano, cumple con los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas para Tesis de Graduación y que considero debe ser aceptado para su defensa privada, que debe sustentar.

Atentamente,



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS

Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

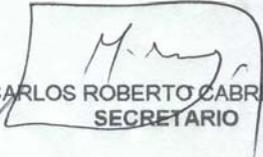
**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA,
ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO.**

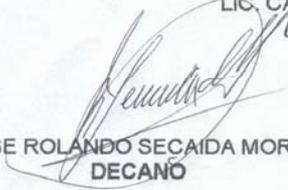
Con base en el Punto SEXTO, inciso 6.5, Subinciso 6.5.1 del Acta 27-2008 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 07 de noviembre de 2008, se conoció el Acta ECONOMIA 200-2008 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha dieciséis de octubre de 2008 y el trabajo de Tesis denominado: "METODOLOGIA DE PLANIFICACION ECONOMICA PARA EL DESARROLLO DE GOBIERNOS LOCALES ANTE LA GLOBALIZACION: EL MODELO DE SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, DURANTE 1996 - 2006", que para su graduación profesional presentó el (la) estudiante, **CESAR AUGUSTO CABRERA CANO** autorizándose su impresión.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"




LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO


LIC. JOSE ROLANDO SECAIDA MORALES
DECANO



/Ingrid


REVISADO

DEDICATORIA

A mi madre: que me dio vida, mujer sencilla, semianalfabeta; de convicciones y principios firmes, me enseñó a valorar la vida, la compañera que conspiró contra el sistema hasta el día de su muerte.

A mi padre: que me dio la vida, hombre de origen campesino, sencillo, analfabeta, me enseñó a luchar junto a indígenas y ladinos pobres, abrazó la causa revolucionaria; secuestrado, torturado y asesinado por esbirros del Estado, protectores de la oligarquía y burguesía.

A mis hermanas: Olga Marina, María Victoria, Sara Janette, mujeres trabajadoras, que me dieron cariño y protección, juntos aprendimos a enfrentar la represión cotidiana en la década de los sesentas y setentas y hoy, no están presentes; estoy seguro que estarían felices por el triunfo alcanzado.

A mi hermano, al compañero: José Luís Alberto Cabrera Cano “Eugenio, Chencho”, muy joven se integró al Ejército Guerrillero de los Pobres -EGP-; combatiente de la Unidad Militar Permanente –UMP-, de la ciudad. El guerrillero que empuñó el fusil y en combate desigual no se rindió contra las fuerzas del ejército y resguardó con su vida los secretos de la revolución y del EGP. Fue estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas de la USAC.

A mi hermano, al compañero: David Cabrera Cano, “Javier, P’hil”, Oficial Guerrillero, muy joven se integró al Ejército Guerrillero de los Pobres –EGP-, combatiente la Unidad Militar Permanente del EGP de la ciudad; en la montaña y selvas de Guatemala, empuñó el fusil y libró muchas batallas contra los esbirros en la ciudad y las fuerzas del ejército de los ricos en Frentes Guerrilleros de la montaña y selvas de Guatemala.

Estudio simultáneamente en la Facultad de Ciencias Económicas y en la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala USAC, David, como antropólogo participó directamente en la exhumación de los restos de indígenas T’zutuiles, en el cantón Panabaj, Santiago Atitlán, Sololá, soterrados por el deslave provocado por la tormenta “STAN”, lugar que el gobierno declaró cementerio, demostrando el racismo, exclusión y menosprecio por los pobres.

Javier, demostró que los guerrilleros se incorporan a la sociedad guatemalteca y regresar a las raíces del pueblo, convivir, crecer, desarrollarse y valorar la vida. Aplicó y desarrolló la concepción que debe tener un antropólogo social.

Luchó hasta el último momento de su vida contra el sistema capitalista y el neoliberalismo.

A los Compañeros de la Unidad Militar Permanente –UMP-: del EGP, que se enfrentó a los esbirros y fuerzas del ejército de los ricos en la ciudad, con claridad ideológica, política y militar pusieron a la defensiva a las fuerzas represivas que protegen intereses de la oligarquía y burguesía, empuñando el fusil y en combates desiguales cayeron abatidos en diferentes lugares de la ciudad en 1981; con sus vidas protegieron los secretos de la revolución y del EGP. Héroes por siempre, mis compañeros de lucha guerrillera.

A Rolando Morán (Ricardo Ramírez de León): mi amigo y compañero entrañable, Comandante en Jefe del Ejército Guerrillero de los Pobres –EGP-, miembro destacado de la Comandancia General de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca –URNG-, visionario de la revolución guatemalteca y latinoamericana, miembro fundador del Foro de Sao Paulo, forjador del Premio Nóbel de la paz para Guatemala.

Es invaluable la entrega sin límites de Rolando a la lucha guerrillera y su aporte a la revolución latinoamericana; contribuyó a forjar la estrategia y la línea política del nuevo proyecto revolucionario para continuar la lucha a través de las ideas; construir el partido político para la lucha junto al pueblo, para la toma del poder para hacer la revolución y construir el socialismo.

A todas y todos los compañeros: caídos en combate contra las fuerzas represivas del Estado guatemalteco que ofrendaron su vida, para que guatemaltecos y guatemaltecas tengamos un futuro de bienestar y prosperidad.

A todas y todos: los mártires del pueblo guatemalteco.

Al pueblo guatemalteco que sigue luchando para defender la madre tierra y sus recursos naturales, exigiendo ser sujetos y protagonistas de su propia historia. Los verdaderos propietarios y el poder real de Guatemala. Mi pueblo y mi país.

A Aura Lily Escobar Anleu, compañera de vida y lucha guerrillera durante el conflicto armado interno; oficial guerrillera del Ejército Guerrillero de los Pobres –EGP-, y dirigente estudiantil del Frente Estudiantil Revolucionario “Robin García” –FERG-, continúa luchando contra el neoliberalismo, construyendo un nuevo país para el pueblo guatemalteco.

A la Doctora, María Eugenia Cabrera Escobar, mi querida hija, que nació durante el conflicto armado interno, ha logrado desarrollarse, conformar una concepción de la vida y del mundo para luchar por el bienestar, el desarrollo de las futuras generaciones de guatemaltecos y guatemaltecas.

A compañeras, compañeros y las personas que forman y son parte de mi vida.

¡HASTA LA VICTORIA SIEMPRE!

¡LA VIDA ES LUCHA Y SE LUCHA SIEMPRE!

INTRODUCCIÓN

El modelo económico ejecutado y desarrollado en Guatemala durante 514 años, a excepción de 10 de primavera revolucionaria y el tipo de planificación económica impuesta por la oligarquía y burguesía centralizada y dirigida por el Estado, es el objeto de estudio de la presente tesis.

Esta proporciona elementos de análisis histórico: invasión española, derrota militar y sometimiento económico a los pueblos indígenas; “derechos de conquista” basada en despojo de tierra y explotación de fuerza de trabajo de indígenas y ladinos; modernidad basada en propiedad privada sobre la tierra, explotación; exclusión, opresión étnico-cultural, discriminación y miseria.

El Estado impuesto a sangre y fuego a mayas, garifunas, xincas y ladinos, ha permitido a invasores, criollos y actuales burgueses mantener la centralización, control y concentración del poder en función de sus intereses como clase dominante; maneja y controla los gobiernos de turno para establecer, ejecutar, consolidar y desarrollar el modelo económico

La revolución de 1944-1954, realizó el intento por sistematizar y desarrollar planificación económica para desarrollo socioeconómico del país, basada en 4 ejes estratégicos:

Reforma agraria por medio del Decreto 900; construcción de carretera al atlántico, puerto Santo Tomas de Castilla, hidroeléctrica Jurún Marinalá y beneficios sociales para el pueblo guatemalteco: seguro social, Código de trabajo entre otros.

La contrarrevolución de 1954 inicia “la recuperación económica” con la devolución a oligarquía, burguesía y transnacionales de tierras entregadas a campesinos pobres durante el gobierno de Jacobo Arbenz;

El proyecto político económico de dictaduras militares se inicia en 1959 con el plan desarrollista de Alianza para el Progreso, impulsado por Estados Unidos, trata de consolidarse en 1974 durante el gobierno del coronel Manuel Arana Osorio, se apoya en fracciones de oligarquía, burguesía tradicional y surge una nueva fracción burguesa: burguesía burocrática.

El modelo económico, se fue implementando con enriquecimiento o acumulación de mayor riqueza con fondos del Estado, “reforma agraria” de 1974, surgimiento de la banco del ejército e Instituto de Previsión Militar, cervecería Tacaná, Cementos “Progreso” –como una ampliación de Cementos Novella-, esta familia se alió a la dictadura militar

Las dictaduras militares a través ejército utilizó la estrategia de contrainsurgencia para consolidar su modelo económico, impulsó planificación económica para crear aldeas modelo y polos de desarrollo; “políticas de desarrollo”, como: Fusiles y frijoles; techo, tortilla y trabajo, etc., para derrotar a fuerzas guerrilleras de

Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca –URNG-, y el modelo económico a desarrollar al triunfo de la revolución por la vía de las armas.

El objetivo de revolucionarios a través de la estrategia de guerra popular revolucionaria –GPR-, era tomar el poder, hacer la revolución y construir el socialismo sobre la base de un proceso de planificación económica centralizada que permitiera el crecimiento económico sostenible para el desarrollo social del pueblo guatemalteco.

Los municipios no tienen visión de su propio desarrollo, históricamente se les ha impuesto lo que deben realizar a partir del comisionado militar, cacique, clase dominante local, alcalde, gobernador o presidente de Guatemala.

En Guatemala, organizaciones no gubernamentales y países donantes quienes han realizado diagnósticos de municipios y elaborado planes de desarrollo municipal; pero no tienen continuidad debido a que no existe planificación económica de corto, mediano y largo plazo. Los fondos que destina el gobierno central a gobiernos locales son para cumplir funciones y responsabilidades claramente delimitadas.

La planificación ha perdido la esencia de su concepción original, así como atributos de actividad planificadora y de su misión fundamental en municipios; planificación se ha convertido en planeación estratégica, sin resolver problemas del presente y el banco de proyectos para el desarrollo se convierten en proyectos y habitantes de 333 municipios son objeto y beneficiarios de dichos proyectos productivos como sucede en municipios donde opera la minería a cielo abierto, o bien donde “Cementos Progreso” impone a comunidades y pueblos condiciones para extraer el mineral para elaborar cemento.

La realidad actual de San Juan Sacatepéquez, Sipacapa e Ixcán donde comunidades y pueblos han realizado consultas comunitarias como sujetos y propietarios de recursos naturales, dicen: **“no al saqueo de recursos naturales y llaman a defender la madre tierra.”** El Estado no permite ser sujetos y arquitectos de su propia historia a dueños históricos de Guatemala..

El gobierno ejerciendo el Estado de Derecho y aplicando leyes para beneficiar a oligarquía y burguesía, justificar la explotación de recursos naturales de territorios municipales plantea: “si el recurso natural a explotar es de interés nacional, las asambleas comunitarias, no son vinculantes en procesos legales y no procede interponer acciones de inconstitucionalidad.” El 0.01% de regalías que entregan empresas transnacionales al Estado y garantizadas en ley, proyectos productivos no es el valor real de la riqueza saqueada y no cubre el precio de daños ocasionados a comunidades, pueblos, ecosistemas y medio ambiente.

Planificación económica es la base para que los pueblos participen como sujeto social y se conjuguen factores de producción para definir el presente y vislumbrar

el futuro con bienestar y desarrollo de comunidades y pueblos sin ser excluidos, ni sometidos.

Al profundizar sobre orígenes y proceso de planificación en Guatemala, evaluar el plan de desarrollo municipal de Santa Lucía Cotzumalguapa, es posible proponer metodología de planificación económica para el desarrollo de gobiernos locales ante la globalización. Puede ser de utilidad para gobiernos municipales. Dicha propuesta está desarrollada en el capítulo cinco de la presente tesis.

La presente metodología podrá contribuir a comunidades, pueblos y corporaciones municipales analizar y valorar la realidad en sus territorios a partir del proceso histórico social que permita aprovechar: población, recursos naturales, poder real y planificación económica para crecimiento económico, desarrollo sostenible para bienestar de la población.

En el desarrollo de la tesis se pone a disposición de autoridades comunitarias, locales, municipales, especialistas en el tema, tecnócratas, economistas, estudiantes, lectores, la experiencia desarrollada en Santa Lucía Cotzumalguapa como evidencia de que la metodología propuesta es factible aplicarla con criterio, voluntad política y estrategia determinada para garantizar el futuro de nuevas generaciones.

INDICE

Introducción	
Justificación	1
Planteamiento del problema	4
Delimitación	5
Unidad de Análisis	8
Área geográfica de estudio	8
Período de análisis	8
Visión teórica	8
Marco teórico	9
Hipótesis y objetivos	12
Supuestos	14
Métodos y técnicas	15
CAPITULO I	
Planificación económica	16
1.1 Contexto histórico de la planificación económica	16
1.2 Marco legal para la planificación	17
CAPITULO II	
Planificación en Guatemala	22
2.1 Antecedentes históricos	22
2.2 Antecedentes históricos del modelo	22
2.2 Coordinadoras Interinstitucionales para la reestructuración y el desarrollo, Ley 772-83	30
2.3 Situación de planificación en Guatemala	35
2.4 Planificación municipal	39
2.5.1 Centralización del poder y limitaciones de la autonomía municipal.	42
2.6 Descentralización administrativa y planificación municipal	44
CAPITULO III	
Métodos, técnicas y criterios de planificación.	46
Método de elaboración del balance de una economía municipal.	47
3.1 El objetivo de elaborar un plan de desarrollo municipal.	47
CAPITULO IV	
Evaluación Del plan de desarrollo municipal y estrategias de desarrollo, durante 1996-2006.	54
4.1 Evaluación	56
4.2 Visión	57
4.3 Misión	57
4.4 Objetivos estratégico	57
4.5 Objetivo general	57

4.6	Recursos naturales y medio ambiente	57
4.7	Población	59
4.8	Educación, cultura y deporte	60
4.9	Salud pública y asistencia social	62
4.10	Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda	63
4.11	Participación ciudadana, fortalecimiento municipal y descentralización	64
4.12	Seguridad pública y justicia	64
4.13	Derechos humanos y la paz	66
4.14	Logros financieros	66
4.15	Modo y medios de producción	67
4.16	Clases sociales	67
4.17	Fuerzas productivas y relaciones sociales de producción	68
4.18	Consejos de desarrollo urbano y rural	72

CAPITULO V

Metodología de planificación municipal 73

5.1	Técnica y sustancia de planificación	74
5.2	Planificación y modernización de la administración municipal	74
5.3	Marco económico	75
5.4	Marco social y político	80
5.5	Coyunturas políticas y esfuerzos de planificación	83
5.6	Recursos naturales, medio ambiente y su contabilidad	84
5.7	Desarrollar fuerzas productivas para enfrentar la globalización económica	85
5.8	Uso de medios de producción, maquinaria, herramientas e instrumentos de trabajo en la producción agrícola y agroindustria	87
5.9	Fortalecimiento financiero, político y respaldo social	87
5.10	Reestructura de Oficina Municipal de Planificación	89

Conclusiones y recomendaciones 91

Bibliografía 95

Anexos 98

1. Justificación de la Investigación

La presente tesis se inició con la inquietud del curso de planificación económica, por su importancia para Guatemala y en particular para los 333 municipios, donde habitan más 12 millones de guatemaltecos.

Dada la escasa bibliografía existente en el medio, ésta permitió analizar, evaluar, y sistematizar la experiencia, para que economistas, especialistas, técnicos en la materia continúen con el proceso de investigación y ahondar sobre planificación económica nacional, regional, departamental, sobre todo planificación de gobiernos locales.

La sistematización y análisis de información facilitó la constatación de metodología que se puede emplear para planificación económica de gobiernos locales; además de práctica sistemática de Oficinas Municipales de Planificación en la gestión de gobiernos locales y su relación con instancias de Secretaría General de Planificación Económica.

En los 333 municipios, se encuentra la riqueza del país y la mayoría de la población vive en pobreza y pobreza extrema.

Además la ausencia de metodología de planificación económica, que racionalice el uso de recursos naturales y a la vez se vislumbró el crecimiento económico sostenible y el desarrollo socioeconómico a corto, mediano y largo plazo.

La planificación económica en gobiernos locales, dejará de ser un simple debate teórico sobre cuestiones económicas, un instrumento fundamental en procesos de inversión pública, y su objetivo, es contribuir a mejorar el nivel de vida de los habitantes de municipios de Guatemala.

Por lo tanto, la investigación se realizó con base en el proceso histórico; para ello se precisó de métodos y técnicas que permitieron configurar la realidad económico-social del municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa.

Además, se comprobó que la actual Corporación Municipal de Santa Lucía Cotzumalguapa, profundiza la autonomía municipal, cumple con el Código Municipal, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, e implementa los mecanismos necesarios para lograr la descentralización administrativa e iniciar un proceso de desarrollo de las fuerzas productivas para iniciar crecimiento económico sostenible y sustentable.

Se comprobó que gobiernos locales anteriores utilizaron al pueblos como objeto, y se demostró que un gobierno de izquierda ha trasladado el rol fundamental al ser humano como sujeto de su propio desarrollo, lo que permite reconstruir el tejido social y trasladar a los consejos comunitarios de desarrollo –COCODES-, la participación directa en la elaboración del diagnóstico del municipio para que conozcan su propia realidad, construyan, dirijan sus estructuras, y sean participes fundamentales en políticas públicas municipales que beneficien al pueblo.

La investigación se dirigió a comprobar la hipótesis de planificación del desarrollo económico social de los habitantes del municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa que se podrá lograr únicamente con participación directa de la población y conjugación de factores de poder que conviven y que son dueños de medios de producción, que deben “tener el valor de construir juntos”, como dice el slogan de Fundazúcar (fundación de azucareros de dicho municipio).

También se evidenció que la realidad que viven los habitantes del municipio y, a la vez comprobar que la actual Corporación Municipal es de bienestar, cimentada en pensamiento progresista, democrático y revolucionario.

La inversión pública local se pudo medir cuantitativamente con índices e indicadores económicos, deficiencias y logros obtenidos y se podrá determinar cualitativamente, que el ser humano es el centro de gestión del gobierno local.

Se visualizó el proceso histórico donde el modo de producción precapitalista de agroexportación ha tenido cambios: la década de los 70's, en fincas cafetaleras, existía una formación económico social, conformado por resabios de feudalismo con mozos colonos, complementado con trabajo de indígenas del altiplano occidental: se convierte en semiproletariado agrícola por seis meses, al vender fuerza de trabajo en fincas de costa sur en temporadas de cosecha; durante 6 meses que dura la zafra azucarera, vivían hacinados, en condiciones infrahumanas en galeras construidas por cafetaleros, algodoneros y cañeros: es el modo precapitalistas de producción.

El semiproletariado agrícola y mozos colonos sin prestaciones laborales, no pagaban salario mínimo, ni mínimas condiciones de protección e higiene, mueren por paludismo, desnutrición y efecto de fungicidas e insecticidas y alimentación de mala calidad y sin mayores nutrientes, en síntesis, sobreexplotación.

La Guerra Popular Revolucionaria –GPR-, con acciones guerrilleras y lucha política, expresada en luchas populares obligó a la oligarquía terrateniente y burguesía a mejorar las condiciones de vida de trabajadores agrícolas y pueblo guatemalteco. la huelga cañera, realizada en 1979 por más de 100 mil semiproletarios agrícolas y mozos colonos, que paralizó la costa sur, obligó a elevar el salario mínimo del campo e introducir cambios al modo precapitalista de producción.

Dueños de medios de producción forzados por la GPR, introduce cambios al modo de producción precapitalista, impulsa y desarrolla el modo de producción capitalista: Mejoró el perfil del trabajador, cortador de caña, definiéndolo trabajador de alto rendimiento, el instrumento de trabajo –machete- utilizado para cortar caña es perfeccionado por machete tipo australiano, proporcionan alimentos con 4,500 kilocalorías, suero rehidratante para mayor rendimiento, servicios médicos, recreación y esparcimiento, dormitorios con cama, duchas, salas de TV con videos, capacitación, medio de transporte para trasladarlos al lugar de corte de caña, introduce tecnología, funda centros de estudio para caña de azúcar, mejora en técnicas de producción, desarrolla fuerzas productivas y relaciones sociales de producción capitalistas y produce a escala.

Elimina resabios de feudalismo, construyendo colonias populares sin servicios básicos para mozos colonos, convertidos en obreros agrícolas, trabajan únicamente en época de de zafra azucarera, aumenta el desempleo; tierras expropiadas a dueños de medios de producción durante la revolución de 1944-1954, han sido recuperadas por antiguos propietarios utilizando tácticas represivas, arrendamientos forzosos y compra parcelas a parcelarios; es por eso que el índice de Gini alcanza 0.819, según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2005-, los azucareros logran extender el cultivo de caña de la agroindustria con producción a escala de azúcar y etanol, permite aceptar el desafío del Presidente de Estados Unidos al mundo para encontrar “combustible alternativo” al petróleo: es desarrollo del sistema capitalista, es fase neoliberal.

La agroindustria guatemalteca y particularmente la asentada en Santa Lucía Cotzumalguapa se ha dedicado a producir azúcar, rones, alcohol y etanol, como lo expresó Salvador Biguria, vicepresidente de la Asociación de Generadores de Energía Renovable –AGER-, “...aseguró que es una mezcla óptima que, a nivel mundial, ha comprobado no afectar el funcionamiento o el rendimiento de los vehículos.

La ley obliga a que el etanol que se use en la mezcla sea de caña de azúcar; el etanol puede fabricarse de otros granos o tubérculos como la papa. La capacidad de producción del país es de 150 millones de litros. En 2008 se prevé que la capacidad de los 5 ingenios productores alcance los 200 millones de litros.”¹ Teniendo depósitos del mismo en Destilería de Rones y Alcoholes, Sociedad Anónima –DARSA-, lo mismo que en el ingenio Pantaleón, por lo que se puede decir que el modo de producción capitalista se va profundizando, prueba de ello es que el municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa contribuye con el 0.04% al PIB nacional; pero esa contribución al PIB no se refleja en el nivel de vida de los habitantes; se demuestra que a mayor generación de riqueza por parte del municipio hay un incremento en los niveles de pobreza y extrema pobreza.

En el proceso de investigación se pudo comparar los niveles de desarrollo de fuerzas productivas, así como inversión local, y visualizar como un gobierno local de izquierda implementa un proceso de reestructura y modernización con los mínimos recursos del situado constitucional, los ingresos propios utilizados en función del bienestar social y se pudo demostrar viabilidad y factibilidad de un modelo económico mixto que permite en el corto plazo sentar bases para mejorar la calidad de vida de futuras generaciones.

El gobierno municipal que busca beneficiar a la mayoría de la población, deberá utilizar herramientas e instrumentos: planificación económica; Código Municipal; Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; y Ley de Descentralización Administrativa.

Asimismo, se muestran resultados que brindan recomendaciones y herramientas teórico-prácticas; por ejemplo, propuesta de metodología para

¹ El Periódico, Avanza Ley de Mezcla de las Gasolinas, 13 de diciembre de 2007. Pág. 3

planificación económica, de utilidad para corporaciones municipales de 333 municipios.

Se ha podido iniciar el proceso de reconstruir el tejido social fue fundamental reconocer a comunidades, autoridades comunitarias, líderes y dirigentes como sujetos de su propia historia, permitirá la reestructura socioeconómica, modernización del municipio, para que a mediano plazo, puedan alcanzar un crecimiento económico sostenido y en el largo plazo lograr el desarrollo sustentable en función del ser humano.

Se inició la hoja de ruta para futuras investigaciones; en el campo de la economía y de ciencias sociales; en particular para 333 municipios que conforman la división administrativa del territorio de Guatemala, cada uno con propias características y realidad económica, política, étnica, social y cultural.

Cualquier gobierno local que desarrolle una verdadera autonomía municipal, puede fortalecerse en lo político, alcanzar respaldo popular, realizar consensos con factores de poder; podrá planificar el desarrollo social y ejecutar políticas públicas municipales en función de seres humanos para superar el umbral de pobreza y pobreza extrema.

Fortalecer el gobierno local es básico, para que la Oficina Municipal de Planificación –OMP-, construya herramientas e instrumentos para planificación económica a utilizar en organización y estructura de los consejos comunitarios de desarrollo –COCODES-.

Se evidencia que mientras mayor sea la concentración del poder en el Estado menor será la cantidad de recursos administrativos, técnicos y financieros que los gobiernos locales podrán destinar para inversión social, plasmado en el presupuesto general de gastos de la Nación.

Sesgos políticos, juicios de valor y medidas de presión de gobernadores departamentales, partidos políticos en el poder central y municipal, organizaciones de la sociedad civil e intereses de clase local para que proyectos sean aprobados; situación que limita y disminuye aún más que haya planificación para crecimiento económico sostenido y desarrollo social en regiones, departamentos y particularmente en Santa Lucía Cotzumalguapa.

Se hace necesario implementar la política nacional de descentralización en 333 municipios, para agilizar el proceso de descentralización administrativa y el gobierno local cuente con mayores recursos financieros, técnicos y administrativos, que permitan planificar el desarrollo de fuerzas productivas, crecimiento económico y desarrollo social de guatemaltecos y guatemaltecas.

Permitió demostrar que las causas del subdesarrollo estructural de los municipios, tienen relación directa con políticas de Ajuste Estructural, instrumento básico de globalización económica con su modelo neoliberal, y que es fundamental implementar los Acuerdos de Paz, como la única agenda para construir una Guatemala con justicia y desarrollo social.

2. Planteamiento del Problema.

La Planificación económica en Guatemala, se desarrolla en función de intereses de la oligarquía, otras fracciones de la burguesía, incluyendo la burocrática, que elabora planeación estratégica, es decir pensar el futuro sin resolver problemas del presente.

Actualmente los planificadores elaboran planificación para mantener estabilidad macroeconómica única y exclusivamente. La intervención del Estado en la elaboración de política económica para regular los desequilibrios del mercado, a través de política económica que se elabora bajo dirección y supervisión de la oligarquía que controla el poder para acumular mayor riqueza, provocando contradicciones con otras fracciones burguesas, éstas se resuelven a sangre y fuego.

Planificación es fundamental para el cumplimiento y ejecución integral de compromisos establecidos por el Estado guatemalteco y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca –URNG-, en los acuerdos de paz y en particular, el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, para lograr el desarrollo socioeconómico de guatemaltecos y guatemaltecas.

El proceso de planificación que realiza la Secretaria General de Planificación Económica –SEGEPLAN-, está desligado de la elaboración del presupuesto de ingresos y gastos que realiza la Dirección Técnica del Presupuesto –DTP-, lo que provoca ineficiente inversión pública en el municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa, se debe a inadecuada distribución de recursos por parte de instituciones que planifican el desarrollo nacional, regional, departamental y municipal; lo que provoca el endeudamiento municipal.

Las contradicciones y el entrelazamiento de funciones entre Secretarías de SEGEPLAN y oficinas municipales de planificación regional, departamental y municipal, no permite realizar planificación económica de gobiernos locales para vislumbrar la política nacional de planificación económica para el desarrollo social: únicamente responde a intereses de fracción de clase que tiene el control del Estado en período de tiempo determinado.

Además, la ausencia de metodología de planificación económica, que racionalice el uso de los recursos naturales y a la vez vislumbre el crecimiento económico y desarrollo socioeconómico a corto, mediano y largo plazo.

Planificación económica en los gobiernos locales, no debe ser simple debate teórico, o sobre cuestiones económicas, la planificación debe ser un instrumento fundamental de pueblos para que sean sujetos y arquitectos de su historia: determinar, precisar y priorizar procesos de inversión pública que logre desarrollo social y tiene como objetivo fundamental que seres humanos lleguen a tener mejor nivel de vida en los municipios que conforman Guatemala.

Los planificadores tienen mínimos conocimientos sobre la realidad socioeconómica de 333 municipios y decisiones de gabinete; traen como consecuencia un mayor desacierto en planificación que realizan oficinas de planificación, es cada vez mayor la falta de crecimiento y desarrollo

socioeconómico en 332 y en particular en Santa Lucía Cotzumalguapa, durante la década de 1996-2006.

El municipio, tuvo un nuevo modelo de gestión municipal, y es la primera vez que el gobierno local es gobernado por la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca –URNG-, dirige la administración municipal; desarrolla autonomía municipal, cumple con el Código Municipal, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, y está implementando los mecanismos necesarios para lograr la descentralización administrativa e iniciar un proceso de desarrollo de las fuerzas productivas para iniciar un crecimiento económico sostenible y sustentable que permita construir un modelo económico alternativo a nivel local.

En el municipio, la oligarquía es dueña de medios de producción: tierra y agroindustria, que limita el desarrollo social al pueblo luciano, y sin perspectivas de elevar su calidad de vida; además, a campesinos ricos que cultivan caña de azúcar, le imponen los precios de lo cosechado, basados en precios internacionales, para que cualquier “variación de precios sea compartida”, expresión de azucareros.

La estructura económica basada en agroexportación no permite el desarrollo socioeconómico de los habitantes del municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa, ya que el sistema capitalista se basa en propiedad privada, explotación del hombre por el hombre, tanto la producción y la distribución es para obtener la máxima ganancia.

En el municipio se desarrolla el capitalismo en su fase neoliberal, y todo es regulado por el libre mercado, pequeños propietarios de tierra se convierten en obreros de agroindustria, con el proceso de mecanización que se está impulsando en producción de caña de azúcar se engrosará el ejército de desocupados, además, se incrementará la pobreza y extrema pobreza.

El gobierno local de Santa Lucía Cotzumalguapa puede contribuir al desarrollo del municipio y elevar el nivel de vida de la población; pero tiene un límite al no existir una política de desarrollo dirigida desde el Estado; se debe tomar en cuenta que el gobierno local no cuenta con medios de producción, ni recursos financieros propios para impulsar política de desarrollo integral a nivel local.

Además el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas en el municipio muestra un alto grado de desequilibrio, se puede confirmar al observar estadísticas presentadas en censo de población y vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística en el año 2002.

Lo anterior fue base inicial para la estrategia del gobierno local que asumió el poder político en el año 2004 y que el plan de gobierno se elabora en función de la mayoría de la población de Santa Lucía Cotzumalguapa, teniendo como objetivo claro y definido, “el gobierno local es para servir al pueblo y no para servirse del pueblo.”

El gobierno local de Santa Lucía Cotzumalguapa, ha asignado al ser humano el rol fundamental de ser sujeto y arquitecto de su desarrollo, lo que permite

reconstruir el tejido social y traslada a los Consejos Comunitarios de desarrollo la participación directa en la elaboración del diagnóstico y el plan de desarrollo del municipio para que conozca su realidad, construya y dirija su estructura, sean participes fundamentales en grandes decisiones políticas que permitan elaborar las políticas públicas municipales que beneficien al pueblo.

El municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa, a 2003, no contaba con diagnóstico del municipio, plan de desarrollo municipal; es por ello que fue prioritario elaborar diagnóstico y plan de desarrollo municipal, es fundamental para precisar, priorizar y determinar el proceso de crecimiento y desarrollo socioeconómico, donde los habitantes del municipio que permita vislumbrar el modelo económico alternativo donde el ser humano será el centro y eje del proceso de construcción, implementación y ejecución.

La autonomía municipal se debe implementar, sobre la base de la Política Nacional de Descentralización para fortalecerse en lo político, consolidar los consejos comunitarios de desarrollo para mantener el respaldo popular, realizar alianzas y consensos con la clase dominante local y los factores de poder, para mantener el poder político local; planificar el desarrollo socioeconómico y ejecutar políticas públicas municipales en función de los seres humanos para superar el umbral de pobreza y pobreza extrema.

Se evaluará la ejecución del plan de desarrollo municipal, para proponer metodología de planificación para el desarrollo social, de utilidad para los municipios del país, tomando en cuenta formación económico social, ecosistemas, recursos naturales, población y nivel de desarrollo humano para iniciar el proceso de planificación.

3. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

Propuesta de metodología de planificación económica para el desarrollo de gobiernos locales ante la globalización: el caso de Santa Lucía Cotzumalguapa, durante 1996-2006.

3.1 UNIDAD DE ANÁLISIS

GOBIERNO LOCAL, OFICINA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN, CONSEJO MUNICIPAL – COMUDE-, Y COMUNITARIOS DE DESARROLLO –COCODES-.

3.2 ÁREA GEOGRÁFICA DE ESTUDIO.

Santa Lucía Cotzumalguapa

3.3 PERIODO DE ANALISIS

1996 - 2006

3.4 VISIÓN TEÓRICA

Socio-económica

4. MARCO TEORICO

Es importante definir qué es plan², qué es planeación estratégica³ y planificación económica⁴ con el objetivo de analizar y proyectar la planificación que se podrá utilizar como herramienta e instrumento que permita dirigir economías locales para el desarrollo social.

La planificación debe cumplir con funciones de coordinar y compatibilizar decisiones políticas, económicas y sociales, se pueden definir cuatro estilos de planificación, según el grado de obligatoriedad:

- 1) Planificación imperativa o normativa, que da a grupos de personas metas, y lineamientos obligatorios.
- 2) Planificación conductiva u orientadora, es más flexible que la anterior, el Estado sólo intenta inducir la dirección a seguir.
- 3) Planificación persuasiva, intenta desarrollarse a través del convencimiento.
- 4) Planificación Informativa, Se limita a dar a conocer el logro o fracaso de los objetivos de la planificación.

“...Con la teoría de la planificación se obliga a abordar problemas económicos más generales: a) equilibrio económico y b) cálculo económico; es la expresión del triple problema de racionalidad en la estructura de producción, consumo. Además contar con una unidad de cuenta que permita seguir los movimientos de producción, consumo y compararlos; subyacente a los problemas mencionados anteriormente se encuentra la decisión económica; (...) “teóricos han abordado el tema de planificación y se pueden dividir en dos grupos, según sus concepciones sobre la decisión económica:”⁵

Planificación Centralizada, (se aplica en los países socialistas, se adhiere a la concepción objetiva del valor); permite realizar en condiciones satisfactorias de planificación. Propugnan por una transformación profunda de las relaciones sociales de propiedad en sentido socialista; sólo podría funcionar sobre la base de propiedad colectiva que se extendiera a la mayor parte de medios de producción y cambio.

²Diccionario enciclopédico Océano (1271). “Determinación de algunos objetivos precisos y de los medios que deben emplearse para alcanzarlos en un plazo dado; (...) La disposición anticipada de los actos o acciones necesarias para alcanzar un fin: constituye su determinación la esencia de la planificación en la selección de los recursos para asegurar dichas acciones orientadas al fin.” Así lo expresa

³Planeación: “...La planeación es la definición anticipada de unos objetivos de desarrollo para cuyo logro deben determinarse y organizarse unos recursos y unas formas de acción. “ Secretaría General de Planificación Económica –SEGEPLAN-.

⁴ Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social –ILPES-, Edit. Siglo XXI (5).Planificación: “...Se considera como el instrumento que opera a nivel estrictamente técnico y bajo cuya acción los problemas reales del desarrollo podrían resolverse.”⁴ Plan económico: es la exposición ordenada y sistemática de los objetivos económicos que se plantea un gobierno y de los medios para alcanzarlos.”

⁵ Bettelheim, Charles, Problemas teóricos y prácticos de la planificación. Pág. 174 Edit. Tecnos. Madrid.

Planificación descentralizada, “(se aplica en países capitalistas, se adhiere a la concepción subjetiva del valor), ha sido puramente teórica; fue defendida antes de la segunda guerra mundial y de manera sistemática por Oscar Lange y F. M. Taylor en *Economic Theory of Socialismo*.”⁶ Partidarios de la planificación capitalista, como la propugnada por los defensores de “planes de pleno empleo” manteniendo la propiedad privada. La planificación en países donde medios de producción son propiedad privada realiza alguna “planificación” y hacen previsiones de tendencias a largo plazo a fin de guiar a la clase dominante, a facilitar las inversiones en sectores donde más seguras sean las ganancias y subsidios del Estado.

Economía mixta: Diversos teóricos, han estudiado la economía mixta para el período de transición hacia una economía más “humana”. El resultado del estudio es que la nacionalización de algunos sectores llamados “clave” de economía, debería poder combinarse conservando la propiedad privada en otros sectores. Semejante solución permitiría reducir al mínimo gastos sociales, sin perjudicar su eficacia.

El problema central de planificación es decisión económica, interacción de fines y medios; es decir, está basada en propiedad o no propiedad de medios de producción y en el consumo. “...El sistema capitalista tiene éxito universal porque expandió las fuerzas productivas. Pero la estructura institucional no es racional, decisiones no coordinadas dan como resultado fluctuaciones económicas con un tremendo derroche de recursos; da lugar a una distribución irracional de la renta; reduce la eficiencia productiva potencial de la economía; volumen de producción y por lo tanto, el consumo.”⁷

El modo de producción socialista produce distribución más equitativa de renta y provoca: aumento de calidad de vida de habitantes del país.

En economía capitalista: La decisión se toma por individuos; empresarios o productores por un lado, y consumidores por el otro. En virtud de la multiplicidad de decisiones, que se realiza en determinada estructura de producción y consumo

En economía planificada: Consumidores siguen eligiendo entre diversos bienes de consumo, que sirven de base para el diagnóstico de necesidades y próximas decisiones que tomará el órgano de planificación.

Equilibrio económico: Esta dado por oferta y demanda global.

⁶ Idem 4. Pág. 176

⁷ Horvat Branco, *Teoría de la planificación*, Ediciones Oikos, España, 1970.

Equilibrio económico general

Esta formado por el producto interno bruto –PIB-, más importaciones de bienes y servicios, que determina la oferta y el consumo general más inversión general y exportaciones de bienes y servicios que determina la demanda.

En el capitalismo con la sociedad dividida en clases, división social del trabajo para incrementar niveles de plusvalía, significa que tiene que haber determinado grado de equilibrio del sistema: el problema fundamental de la teoría económica es encontrar está ley de equilibrio:

En el sistema mercantil simple de producción, la ley del valor, es ley del equilibrio.

En el sistema mercantil modificado del sistema capitalista de producción, la ley del precio, es ley del equilibrio.

La ley de precio de mercado, es ley de las oscilaciones del sistema capitalista de producción.

La ley de la libre competencia es ley del restablecimiento constante del equilibrio perturbado.

La ley de las crisis es ley de las alteraciones periódicas necesarias del equilibrio del sistema y de su restablecimiento.

5. Hipótesis y objetivos

La ausencia de política nacional de planificación económica para el desarrollo social de los guatemaltecos, está determinado por la concentración del poder del Estado en la clase dominante, que es el factor determinante del subdesarrollo e incremento de la pobreza en Guatemala.

5.1 Hipótesis

5.1.1 A menor planificación económica para el desarrollo social mayor será el subdesarrollo de los 333 municipios que conforman Guatemala y en particular Santa Lucía Cotzumalguapa.

5.1.2 Mientras mayor sea la concentración de poder de Estado, decisiones sesgadas del organismo legislativo, gobernadores y sesgos del partido en el poder, mayor será la pobreza del pueblo guatemalteco.

5.2 Objetivos

5.2.1 General

Definir y determinar la concentración y la centralización del poder del Estado, y gobernadores en la decisión y racionalidad económica en el proceso de planificación para el desarrollo social, además de las maniobras políticas y presiones de otros factores de poder local, departamental, regional y nacional. Además, determinar la inadecuada o la ausencia de planificación económica en función del crecimiento y desarrollo social de comunidades del municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa.

5.2.2 Específicos

- 5.2.2.1** Verificar la estructura, organización y funcionamiento de consejos de desarrollo y niveles de consolidación, y determinar si seres humanos, son sujetos de su historia y participan en planificación económica para el desarrollo social.

- 5.2.2.2** Conocer los niveles de consenso alcanzado con clases, capas y estratos sociales, así como el nivel de gobernabilidad existente en el municipio.

- 5.2.2.3** Verificar si la decisión y la racionalidad económica, es sobre la base de poder popular y su participación como sujeto, además el nivel en consensos con clases, capas y estratos sociales; así como transparencia y eficacia en uso de recursos financieros, capacidad de gestión y credibilidad en el gobierno local.

- 5.2.2.4** Comprobar nivel de conocimiento que tiene el gobierno central de la situación socioeconómica del municipio, si existe correspondencia con asignar proyectos y obras de infraestructura que eleve calidad de vida de habitantes de Santa Lucía Cotzumalguapa, durante 1996-2006.

- 5.2.2.5** verificar que visión y misión de crecimiento económico impulsado desde el Estado, provoca mayor contradicción y genera mayor problemática sobre el desarrollo social, entre Secretaría General de Planificación Económica –SEGEPLAN- y las Oficinas Municipales de Planificación –OMP-.

7. SUPUESTOS DE LA INVESTIGACION.

- El subdesarrollo, característica típica del capitalismo, problemática que afecta a la sociedad guatemalteca.
- Una consecuencia del subdesarrollo: propiedad sobre medios de producción y el Estado al servicio de intereses de clase o factores de poder en Guatemala.
- Desmantelamiento del Estado para impulsar Políticas de Ajuste Estructural, como parte fundamental de estrategia de globalización económica y modelo neoliberal; sumiendo a pueblos en pobreza, pobreza extrema.
- Cambios estructurales por nuevo modelo económico del país limita crecimiento económico sostenido y sostenible; permite acumulación de riqueza a pequeñas fracciones de burgueses y algunas transnacionales.
- Mientras mayor desarrollo alcance la agroindustria y acumule riqueza en el municipio, mayor será la población que viva en pobreza y pobreza extrema: contradicción fundamental del sistema capitalista.
- Falta de política pública municipal que permita crecimiento sostenido y sostenible del municipio se podrá alcanzar desarrollo del pueblo, para que tenga mejor calidad de vida, donde futuras generaciones tengan mejores oportunidades sin destruir naturaleza.
- Ausencia de descentralización administrativa por parte del Estado, distribución de los presupuestos y obras de acuerdo a intereses partidarios, intereses de factores de poder no permiten la utilización de factores de producción a pleno empleo de recursos.

Métodos y técnicas de investigación.

Científico.

Se aplicará en sus tres fases:

Indagadora:

Se realizaron visitas a la municipalidad de Santa Lucía Cotzumalguapa, específicamente a Oficina Municipal de Planificación –OMP-, Secretaría General de Planificación Económica –SEGEPLAN-, Asamblea Nacional de Municipalidades –ANAM-, Asamblea Guatemalteca de alcaldes, autoridades indígenas AGAAI y visitas de campo a caseríos y municipios, se recolectó información de fuentes primarias (se realizó Diagnósticos Rápidos Participativos, consultas de datos estadísticos, y secundarias (diagnósticos, planes, monografías, libros y textos).

Demostrativa:

Se comprobó las variables expuestas en las hipótesis, fueron confrontadas con la realidad, a través de análisis, síntesis, abstracción, comparación, concordancias y diferencias de elementos teóricos con empíricos; por medio de investigación de campo.

Expositiva:

Se utilizó procesos de conceptualización y generalización que se expone en presente tesis.

Diseño transaccional descriptivo:

Se pudo medir y ubicar el subdesarrollo de los habitantes de Santa Lucía Cotzumalguapa y que el programa de gobierno 1996-2003 no benefició a los lucianos y el programa de gobierno 2004-2008, ha beneficiado al pueblo y vislumbra mejor calidad de vida para futuras generaciones.

Diseño longitudinal de tendencia:

Se Precisa el surgimiento, desarrollo y decadencia de planificación en Guatemala; cambios sufridos durante el período analizado y se determinó que dicho instrumento no ha sido fundamental, ni ha traído crecimiento y desarrollo socioeconómico de guatemaltecos y guatemaltecas y únicamente ha enriquecido a oligarquía y burguesía.

Observación directa:

Se realizaron visitas a profesionales especializados en el tema de la planificación, funcionarios de Asamblea Nacional de Municipalidades –ANAM-, Instituto Nacional de Fomento Municipal –INFOM-, Asamblea Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas –AGAAI-, Secretaria Ejecutiva de la Presidencia para la Descentralización –SEP-; alcaldía de Santa Lucía Cotzumalguapa; Alcaldes Municipales, economistas, expertos, estudios similares y conferencias vinculadas al tema.

Fichaje: se utilizó la síntesis, paráfrasis, resumen y el comentario.

CAPITULO I

PLANIFICACION ECONOMICA

1.1 Contexto histórico

El uso de los clásicos sobre planificación, esta relacionado únicamente con la función de dirección.

Entre los historiadores de planificación, se encuentra Eric Hosbsvawn⁸. Dice: “...Los resultados de la economía de la Rusia zarista en la Primera Guerra Mundial y la economía soviética en la segunda guerra mundial. (...) “el resultado más perdurable de la Revolución soviética, fue el de haber salvado a su enemigo acérrimo, tanto en la guerra como en la paz al proporcionarle el incentivo para reformar el sistema capitalista desde dentro al dar difusión al concepto de planificación económica, suministrando algunos procedimientos necesarios para su reforma.”⁹

Varios políticos conservadores, como el primer ministro Harold Macmillan (1894-1986) se convirtieron en defensores de planificación. Los nazis plagieron la idea, cuando Hitler inicio un “plan cuatrianual” (...) El éxito de los nazis en la superación de la depresión a partir de 1933 tuvo menos repercusión internacional.¹⁰

Los Partidos Socialdemócratas comenzaron a aplicar “planes”, por ejemplo Bélgica y Noruega. Sir Arthur Salter, un funcionario británico distinguido y uno de los pilares de la clase dirigente, escribió un libro titulado RECOVERY para demostrar que en el mundo no podían escapar del círculo vicioso de la Gran Depresión, era esencial construir una sociedad planificada. Otros funcionarios británicos moderados establecieron grupos de reflexión abierta al que le dieron el nombre de Political and Economic Planning (PEP)

Después de la segunda guerra mundial, la atención internacional inicia la reconstrucción de Europa y enfrenta problemas de desarrollo. Surge la planificación como un instrumento para corregir los problemas de atraso y pobreza. La planificación en América Latina se generaliza en los años 50's y fue auspiciado por: Banco Mundial –BM-, y La Comisión Económica para América Latina –CEPAL-. Se plantea que El Estado debería estar ligado a la economía y sociedad, encontrar el modelo de crecimiento económico y la visión desarrollista e intervencionista.

La modernización de la economía implica la modernización de relaciones sociales y políticas, así como la redefinición de prioridades, económicas y sociales del Estado. Siendo la planificación parte integral del instrumental, es a la vez sujeto y objeto del proceso de racionalización y modernización estatal. La planificación puede jugar un papel importante dentro del nuevo paradigma del desarrollo, por medio varias vías de modernización: a) Puede contribuir a informar a la sociedad, b) promover alternativas de solución del desarrollo, que

⁸ Hosbsvawn, Eric. Historia del siglo XX, Editorial Crítica, Grijalva Mandadori, Barcelona, 1995.

⁹ Ídem 11.Pág. 103

¹⁰ Ídem. 12, Pág. 104.

armonicen la necesidad de ajuste con las condiciones y potencialidades nacionales, c) realizar sólidos aportes en lo relativo al ordenamiento y racionalización del proceso de toma de decisiones en lo económico y social, d) elevar el grado de ejecución y eficiencia en inversiones públicas y e) Mejor coordinación de decisiones en materia de cooperación internacional en lo técnico y financiero.

La experiencia cubana en la planificación de la economía nacional, reviste de características particulares, es adecuado analizarlo como referente de planificación moderna en un campo diferente en los países latinoamericanos.

La metodología de planificación adaptada a las condiciones cubanas permitió a partir del aprendizaje que se traslado por medio de seminarios en empresas, fábricas y demás centros productivos y de servicios de todo el país, elementos vitales de participación efectiva de la clase obrera en la discusión de los planes, cuando estos fueran confeccionados para cada centro de trabajo.¹¹

En Guatemala, actualmente está la "...necesidad de planificar realidades, destacando el presente como la preocupación importante del proceso de planificación, y proyección del futuro, sujeta a constante realimentación, como ruta hacia una imagen objetivo: el proyecto de sociedad. Todo esto enfatizado en "articulación de lo político y económico en la totalidad social."¹²

1.2 Marco legal para la planificación

Establecido en la Constitución de la República de Guatemala,; Acuerdos de Paz (, en especial acuerdos sustantivos y particularmente el Acuerdo Sobre Aspectos Económicos y Situación Agraria –ASESA-; Código Municipal, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Ley de Desarrollo Social y Poblacional, Ley de Descentralización administrativa.

1.2.1 Constitución Política de la República de Guatemala.

Es ley fundamental dentro del ordenamiento jurídico guatemalteco, de mayor jerarquía, estableciendo fines y deberes del Estado, derechos humanos, estructura de gobierno, poder público, establecida en forma de régimen municipal y la autonomía del municipio como institución, así como la división administrativa del territorio guatemalteco.

1.2.2 Ley General de Desarrollo Social. (Decreto 42-2001)

Establece que para la política nacional de desarrollo social y población el Presidente de la república en Consejo de Ministros definirá y aprobará los lineamientos de la política de desarrollo social y población con base en la integración y armonización de los planteamientos y sugerencias que reciba de la Secretaría de Planificación y Programación de la presidencia para ser incluidos en la política nacional de desarrollo social y población.¹³

¹¹ Borrego Orlando. Rumbo al Socialismo. Problemas del sistema económico y la dirección empresarial. Edit. Ciencias Sociales. La Habana, 2006. pág. 159

¹² Secretaría de Planificación Económica. La planificación en Guatemala: Un marco analítico para su modernización. S/N. Guatemala, 1992.

¹³ Ley de Desarrollo Social y Población. Decreto42-2001, artículos 19,48,50.

1.2.3 Código Municipal

Regula el marco legal y el nivel de gobierno municipal que deberán ejercer las autoridades electas, en ejercicio del poder local y su fortalecimiento, como administración descentralizada y la organización del régimen municipal, respaldado por la autonomía municipal.¹⁴

1.2.4 Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto 11-2002

La ley esta orientada a Promover la descentralización económica y administrativa del Estado que permita promover el desarrollo integral del país, para lo cual propicia la participación de todos los pueblos y sectores que conforman el conglomerado del Estado guatemalteco sin exclusión o discriminación alguna, mediante los criterios idóneos en niveles comunitarios, municipal, departamental, regional y nacional para, así determinar la priorización de necesidades y soluciones, con participación dentro de una convivencia pacífica, enmarcada dentro la democracia funcional, efectiva y participativa para la toma de decisiones en la planificación y ejecución de políticas públicas de desarrollo (planes de desarrollo como instrumento para impulsar y desarrollar la ejecución de políticas públicas).

1.2.5 Ley General de Descentralización. (Decreto Legislativo 14-2002)

“..Tiene como fin regular decisiones, recursos, fuentes de financiamiento, formulación y ejecución de políticas públicas, una eficiente administración y equitativa distribución de fondos públicos se traslade de manera progresiva a Entes autónomos, caracterizados por su mayor cercanía y relación directa con población, en cuanto a sus aspiraciones, demandas y necesidades permitiendo encontrar nuevos espacios de participación que sirvan para desarrollar y fortalecer el sistema democrático, El objetivo es transferir desde el Ejecutivo a municipalidades y comunidades organizadas (...) el poder de decisión, titularidad de la competencia, funciones, recursos financieros para la aplicación de políticas públicas nacionales a través de políticas públicas municipales.”¹⁵

1.2.6 Acuerdos de Paz

Los Acuerdos de Paz expresan más de 260 compromisos asumidos por el Estado Guatemalteco, avalados por dirigentes guatemaltecos, diferentes sectores sociales representados en la Asamblea de la Sociedad Civil –ASC-, por la Organización de Naciones Unidas –ONU- y por la Comunidad Internacional.

Constituyen Ley de la República, al ser aprobados como Acuerdos de Estado y en la Ley Marco. El Estado es responsable de implementar y ejecutar. Acuerdos de Paz especialmente los acuerdos sustantivos¹⁶ en su conjunto; en especial en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria –

¹⁴ Leyes para construir una Guatemala de Todos. Código Municipal. Decreto 12-2002. Edit. Artegrafic. Guatemala, 2006. Pág. 161

¹⁵ Leyes para Construir una Guatemala de Todos. Ley General de Descentralización. Decreto 14-2002. Art. 1,2 4. Pág. 238, 239

¹⁶ Acuerdo Global sobre Derechos Humanos (México, D.F., 29.03.1995); Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (México, D.F., 30.03.1995), Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria (México, D.F., 06.05.1996), Acuerdo de los desarraigados, Fortalecimiento del poder civil y función del ejército en una sociedad democrática.

ASESA-, “una paz firme y duradera debe cimentarse sobre un desarrollo socioeconómico orientado al bien común que responda a las necesidades de toda la población”; (...) “el crecimiento económico acelerado del país es necesario para la generación de empleo y su desarrollo social es indispensable para su crecimiento económico y una inserción en la economía mundial”; y señala: “El Estado tiene obligaciones indeclinables en la tarea de superación de las inequidades y diferencias sociales, tiene obligaciones específicas por mandato constitucional de procurar el goce efectivo, sin discriminación alguna, de los derechos al trabajo, a la salud, a la educación, a la vivienda y demás derechos sociales.”¹⁷

En consecuencia, los Acuerdos de Paz en general, deben ser considerados como agenda nacional para elaborar la estrategia integral que lleve al país a mejorar condiciones de vida de la población y alcanzar un crecimiento sostenido para el desarrollo socioeconómico sustentable. En su conjunto son la única agenda nacional para enfrentar los problemas estructurales que originó el conflicto armado interno; ante la explotación, miseria, exclusión y opresión étnico cultural; el fracaso por aplicar Políticas de Ajuste Estructural y finalmente la implantación de la globalización económica con su modelo neoliberal, ha dado como consecuencia el debilitamiento del Estado profundizado la pobreza y pobreza extrema.

La lectura socioeconómica y política que se hace a inicios del año 2005 y nueve años después de la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera, es una crisis profunda ante el incumplimiento y falta de ejecución del Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria y en general los Acuerdos de Paz.

La pobreza es elevada y explosiva en Guatemala, más del 57% de la población es pobre y más de un 27 % es extremadamente pobre. Durante la última década el número absoluto de pobres se elevó en 500 mil. Al comparar a Guatemala con otros países se pone en evidencia que la extrema desigualdad del ingreso incide claramente en el alto grado de pobreza¹⁸.

1.2.6.1 Acuerdo Global sobre Derechos Humanos (México, D.F., 29.03.1995)

El acuerdo, en términos generales se refiere al compromiso de velar por la práctica del libre albedrío de ciudadanas y ciudadanos para hacer valer su derecho a la vida, organización, de acuerdo con sus características, objetivos y tradiciones. Enuncia que las comunidades indígenas podrán hacer prevalecer sus formas tradicionales de organización e interrelación, de manera que puedan generar condiciones para acceder a mejores condiciones de vida.

1.2.6.2 Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (México, D.F., 30.03.1995)

En términos generales, este acuerdo se orienta a proporcionar a las comunidades étnicas de Guatemala, especialmente a aquellas que han sido

¹⁷ Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, -SEGEPLAN-, Política de Desarrollo Social y Población. Pág. 10. Guatemala, abril de 2002.

¹⁸ Informe Nacional de Desarrollo Humano, año 2006, PNUD.

marginadas - maya, garífuna y xinka -, participar en la toma de decisiones políticas, que les afecten directa o indirectamente en todos los aspectos de su vida.

El acuerdo hace un énfasis en que Guatemala tiene raíces profundas en expresiones etno-lingüísticas que la componen, por eso reconoce que Guatemala es multiétnica, plurilingüe y multicultural, lo que genera además una cosmovisión que se basa en la armonía con todos los elementos del universo.

Reconoce la múltiple vulnerabilidad de la mujer, que se manifiesta a través de la discriminación (por ser mujer, indígena, vivir en área rural, etc.), situación que agrava su entorno social, la incorpora o la mantiene en situación de extrema pobreza y le incrementa los factores de explotación (familiar, comunitaria, política, laboral, etc.).

El acuerdo también hace énfasis en la necesidad de un proceso de descentralización en todos los órdenes de la administración pública, es decir; fortalece organización y participación comunitaria, mediante la integración de organizaciones reconocidas, faculta a comunidades a organizarse en Consejos Comunitarios de desarrollo.

Otro tema que trata se relaciona con el proceso de modernización, mejoramiento, descentralización y desconcentración de entidades del Estado, el plan de desarrollo integral del municipio que debe contemplar proyectos que deleguen acciones de Ministerios de Estado, Secretarías y Fondos Sociales al desarrollo y fortalecer manifestaciones de solución a la problemática que se derivan de participación ciudadana.

1.2.6.3 Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria (México, D.F., 06.05.1996)

El acuerdo se refiere a la generación de condiciones para el desarrollo armónico de la Sociedad en consonancia con políticas, estrategias, programas y proyectos que tengan como destino el mejoramiento de las condiciones de vida de comunidades y pueblos que integran la población del país.

En ese sentido menciona la facilitación del acceso a recursos por parte de poblaciones, haciendo énfasis en el acceso a tierra, mediante la generación de estrategias que den certidumbre jurídica a la posesión de la tierra. Para el efecto se propone la aplicación de metodologías catastrales, sino como una forma de asegurar la tenencia de la tierra. Por otro lado dará certeza a los Municipios, respecto de sus territorios, dando seguridad en cuanto a la pertenencia, incluso comunitaria, en sus correspondientes registros ciudadanos.

Se hace énfasis en la capacidad y obligatoriedad de autoridades de distintos niveles de Gobierno, para que las comunidades se expresen en cuanto a la identificación de su problemática y consecuentemente hacer propuestas de solución a la misma. La problemática de las comunidades y sus poblaciones tiene características multicausales y sus soluciones deben ser transdisciplinaria y abarcando la mayoría de posibilidades para que generen certeza de avance.

Cabe mencionar que los proyectos que puedan surgir de los postulados de este acuerdo deben ser proyectos que, como mínimo cumplan con lo siguiente: Ser proyectos con equidad de género (igualdad de acceso a recursos y administración de los mismos), económicamente viables, ambientalmente sanos, técnicamente posibles y socialmente aceptables.

Es necesario también que la Corporación Municipal genere condiciones para instalación del Consejo Municipal de Desarrollo y sus órganos, de acuerdo con la ley. De igual forma es importante que se convoque a instituciones presentes en el municipio y que tienen intereses en el mismo a una Mesa de Concertación y Negociación, con el fin de minimizar el impacto y favorecer el uso adecuado de los recursos técnicos y financieros disponibles.

De la lectura de todos los elementos del Marco Legal que amparan la construcción del Planes de Desarrollo Integral del Municipio se concluye que el mismo se orienta dirección de la Corporación Municipal , favorece la participación ciudadana organizada y el compromiso y la solidaridad de instituciones privadas que tienen que ver con los procesos de desarrollo. Plantea también la obligatoriedad de las instancias del Organismo Ejecutivo - Ministerios, Secretarías, Fondos Sociales, etcétera -, de participar plena y decididamente en los procesos de desarrollo integral del municipio y consecuentemente de sus habitantes.

CAPITULO II PLANIFICACION EN GUATEMALA

Se analiza a partir de la definición del Estado¹⁹ que hace la Comisión de Esclarecimiento Histórico –CEH-, y de modelos económicos desarrollados a lo largo del proceso histórico.

2.1 Antecedentes históricos del modelo económico de Guatemala

La Conformación del modelo económico se inicia a partir de la conquista (invasión) española, conforma un sistema de dominación basado en la explotación y exclusión de la mayoría de habitantes que fueron distribuidos en encomiendas y repartimientos, despojo de tierras que fueron entregadas a nuevos habitantes como derechos de conquista (invasión) y pago de tributos a la corona española; esto trajo consigo un modelo que beneficio a españoles y criollos, que se independizan de España y transforma en Estado excluyente. Los planificadores tuvieron claridad de modernización y progreso, sólo para oligarquía terrateniente y fracciones burguesas, sobre la base del despojo y se pone la población a disposición de los dueños de plantaciones de cochinilla y grana.

El modelo económico desarrollado en Guatemala desde la época colonial está basado en monoproducción, monoexportación y monomercado que coloca al país como subdesarrollado. Los planificadores han elaborado planes macroeconómicos, lo que genera pobreza a la mayoría de guatemaltecos que no alcanzan calidad digna de vida.

La reforma liberal de 1871 y sus medidas fueron claras en cuanto a objetivos: Transformar radicalmente el poder económico existente, continuado con la política de despojo de tierras comunales para promover el desarrollo del cultivo del café como solución capitalista.

Al final de la primera guerra mundial, Guatemala recibe migrantes alemanes que provocó cambios en la producción y comercio internacional. Entre la primera y la segunda guerra mundial 1930, se produce la gran depresión que afecta a casi todos los países del mundo, al concluir la segunda guerra mundial se observan otros movimientos en la sociedad guatemalteca. Con la Revolución de 1944 se modifica la tenencia de la tierra y se observa que inicia de nuevo modelo económico y social con base jurídica sólida; concepción social de largo plazo que se trunca en 1954.

2.2 Antecedentes históricos de planificación

En 1950, se producen eventos importantes: Guatemala se anticipó en el campo de planificación a los análisis que realizó la CEPAL para Panamá²⁰, El

¹⁹ En Guatemala, Desde la independencia en 1821 la estructura de las relaciones económicas, culturales y sociales ha sido extremadamente jerárquica, sostenida por una enraizada herencia colonial. Esto determinó que el carácter del Estado que produjo la incipiente República de Guatemala fuese "excluyente",¹⁹ y manifestase una clara orientación racista.

Salvador, Honduras y Nicaragua, al realizar estudios básicos, por la Misión dirigida por el Dr. George E. Britnell, patrocinada por el Banco de Reconstrucción y Fomento y otra Misión que dirigió John H. Adler, a requerimiento del Banco de Guatemala con apoyo de Junta de Gobernadores del Sistema Federal de Reserva de EEUU y Banco de Reserva Federal de Nueva York, sobre finanzas públicas y desarrollo económico en Guatemala²¹.

El gobierno revolucionario destaca la importancia de desarrollar proyectos de infraestructura, que significaban acciones claves para el desarrollo autónomo y el incremento de eficiencia productiva y administrativa gubernamental. El fin es liberar a Guatemala de los trusts norteamericanos, que ya causaban problemas a algunos sectores de la burguesía local, define la actividad económica en dirección a cuatro ejes estratégicos: Construcción de la planta hidroeléctrica “Jurun Marinala”, carretera al Océano Atlántico, puerto Santo Tomas de Castilla en el mar Caribe, reforma agraria, ramo de las telecomunicaciones, nacionaliza el telégrafo.

2.1.1 Revolución de octubre y el proceso revolucionario 1944-1954

Durante dos períodos de gobierno revolucionario se implementa y ejecuta la política económica que abarca aspectos fundamentales que incluye los elementos siguientes::

- Fortalecer la política antiimperialista y antifeudal, para que los recursos nacionales sean aprovechados en función del pueblo.
- Transformación de la economía en capitalista, moderna y próspera, dueña de sus riquezas.
- Adaptarse a las necesidades fundamentales del pueblo guatemalteco:
 - Desarrollo de economía con sentido nacional.
 - Reforma agraria democrática e industrialización
 - Crédito agrario, precios mínimos remunerativos para producción agrícola, racionalización de distribución de productos de agricultura, por medio de silos, graneros, elevadores y mecanización de la agricultura.
- Aprovechamiento racional de recursos forestales e hidráulicos, e impulso de irrigación.
- Promover el proceso de industrialización por medio de, Promoción y facilidades para la renovación de equipos industriales, fomento de nuevas industrias, de preferencia las que transforman productos agrícolas y materias primas exportables.
- Creación del proyectado banco industrial revolucionario.

2.2.2 “Recuperación económica”

La crisis económica provocada por la caída del gobierno revolucionario, provoca alteraciones en la planificación, por lo que se implementan recomendaciones emanadas de la Comisión Britnell: emiten Decretos para crear el Consejo Nacional de Planificación Económica –CNPE-, la Secretaría

²⁰ Adler, John H., Eugene R. Schlesinger y Ernest C. Olson: Las Finanzas Públicas y el Desarrollo Económico de Guatemala, en colaboración con el Departamento de Estudios Económicos del Banco de Guatemala. Edit. Fondo de Cultura Económica, México, 1952.

²¹ Andrade, José Ángel: Desarrollo Económico durante 1961-1969 y principales factores limitantes. Natherlands, Natherlands 19-30 september, 1966.

General de planificación –SEGEPLAN-, y sus Reglamentos de funcionamiento. La Comisión Ad-doc (dirigida por el presidente de la Cámara de Comercio e Industria), trata de adecuar recomendaciones de la Misión desde la perspectiva de los intereses de la clase dominante, grupos de poder y transnacionales; aporta coherencia y racionalidad para impulsar las tareas públicas y calificar como receptor de ayuda externa, proveniente básicamente de EEUU, y la Secretaría General de Planificación Económica – SEGEPLAN-, como instancia superior de coordinación, encargada de la “Recuperación económica del país”. Se inicia con la elaboración de los planes quinquenales

2.2.2.1 Primer Plan quinquenal 1955-1960

Orientado a reforzar infraestructura vial y energética. El grado de ejecución alcanzó el 81.2%, medido en términos del nivel de realización programada.

La concepción subyacente de planificación en el primer plan consideraba la gestión estatal como facilitadora de la actividad empresarial privada y creadora de condiciones para su mejor funcionamiento.

2.2.2.2 Segundo plan quinquenal 1960-1965.

Continuación del plan quinquenal anterior: Estaba pendiente de concluir el programa de ordenamiento de inversiones y comunicaciones; el nivel de ejecución no superó el 64%²² de lo previsto.

Durante el gobierno del coronel Enrique Peralta Azurdia, se puso en marcha una política interventora y reguladora de actividad económica: (...)”se establecieron mecanismos de control sobre producción agrícola (algodón, azúcar, granos básicos); sobre siembra, producción de trigo y exportación de café. También se forzó a que los caficultores se organizarán en una asociación nacional a fin de que pudieran cumplir compromisos internacionales.”²³

En este período, mantenían control del gobierno las dictaduras militares que acumulan y acrecientan capital a partir de apropiación indebida de recursos del Estado, saqueo, corrupción y distribución de tierras en diferentes partes del territorio nacional, para dar continuidad a su proyecto político económico. Producto de lo anterior, a finales de 1964, va desfalleciendo el sistema de planificación en Guatemala.

2.2.2.3 Tercer plan quinquenal 1965-1969

La planificación, con una visión desarrollista, fue impuesta por el Banco Mundial –BM-, con apoyo de Ayuda Internacional para el desarrollo de Estados Unidos –USAID-. SEGEPLAN reorganizó su trabajo e impulsó la creación de unidades sectoriales de planificación en el interior del país y en ministerios. El plan fue elaborado bajo la dirección de ALIANZA PARA EL PROGRESO; sometido a examen de nómina de los nueve, procedimiento contemplado para ser receptor de ayuda externa de EEUU.

El gobierno de Julio César Méndez Montenegro continuó la política desarrollista con el primer plan de desarrollo (1965-69), que contemplaba la colonización

²² Rhemi. Pág 41.

²³ Rehmi. Pág41.

agraria de tierras nacionales situadas en la región norte del país. “...El Coronel Romeo Samayoa, anunció la intención de crear 125 fincas grandes, de 22.5 caballerías (1,008 hectáreas cada una); Se organizó la zona de colonización de Sebol, Chinaja, para establecer 25 mil familias, a un costo de 64 millones. El proyecto se inició instalando 1500 familias en Fray Bartolomé de las Casas. En junio de 1965, Philip Murphy, presidente de la Murphy Pacific Co., de California llegó al país para finalizar la inversión de 30 millones de dólares destinados a la colonización del país. Derivado de ello se formó la Compañía Impulsora del Norte, para Petén y Alta Verapaz.”²⁴

En la década de los setentas, Los oligarcas Skinner Klee y García Granados, se alían a los militares en negocios de extracción de níquel, petróleo y asuntos económicos a través del Banco Santander, aprovechando la aprobación del nuevo código de minería que reconoció a la empresa “Explotación minera de Izabal –EXMIBAL”. En 1965 se aprobó un nuevo Código de Minería que reconoció a dicha empresa, la ventaja de industrias de transformación.

Las dictaduras militares bajo el control directo de generales y algunos miembros de oligarquía y burguesía, van configurando una nueva fracción burguesa: “(...) Esta burguesía burocrática, emergida de la corrupción y del usufructo de los fondos públicos, ha acumulado capitales que se encontraban ociosos y que requerían de una inversión reproductiva capitalista. Teniendo al ejército como la vanguardia de la burguesía burocrática para el desarrollo capitalista del país. Permitía elaborar más cuidadosamente y homogeneizar el pensamiento de la oficialidad militar, para construir gradualmente un nuevo tipo de Estado, con el ejército como eje y centro de poder económico, político y militar, pero encubierto por una institucionalidad civil formal.”²⁵ Amasar inmensas fortunas, merced a las posibilidades que el poder casi ilimitado.” El general Peralta Méndez y el general Ríos Montt, manifestaron: “(...)hay generales que pretenden sentarse en dos sillas: la de general y de empresario.”²⁶

Las avorazadas camarillas militares que han conformado cúpulas en el seno del ejército, cuya visión contrainsurgente, nutrida por la doctrina de seguridad y desarrollo enunciada por Elliot Abrams,” (...) “fuertemente teñido de militarismo y corporativismo, en el que las camarillas militares juegan, como dijo Gramajo, el papel de “eje de la sociedad”, implica una alianza a una fracción burguesa para constituirse en el poder político y económico hegemónico.”²⁷

2.2.2.4 Cuarto plan quinquenal 1971-1975

La burguesía burocrática logra terminar de configurarse y hace alianzas con miembros de la oligarquía e impulsan el cuarto Plan quinquenal bajo dirección centralizada del gobierno del Coronel Carlos Arana Osorio, quien decide

²⁴ *Ibíd.* Rehmi Pág. 41

²⁵ Ramírez de León, Ricardo, (Rolando Morán). Saludos Revolucionarios. La historia reciente de Guatemala desde la óptica de la lucha guerrillera (1984-1996). Fue el Comandante en jefe de Ejército Guerrillero de los Pobres –EGP-

²⁶ Schirmer Jennifer. Las Intimidades del proyecto político de los militares en Guatemala, Pág. 46, 47 edit. FLACSO.

²⁷ *Ibíd.* Saludos Revolucionarios. Pág. 115

disputar el poder económico a la clase dominante que no se involucra en la alianza.

En este gobierno, Gert Rossenthal, como ministro de economía presenta la única planificación económica de desarrollo para Guatemala, donde se concreta el proyecto político económico de militares y la disputa abierta del poder económico a la oligarquía y otras fracciones de burguesía nacional.

Por primera vez se incluye consideraciones demográficas en la planificación del desarrollo, tales como: esfuerzo continuado para mejorar la salud y la vitalidad de la población, ampliación y mejoramiento de la educación, desarrollo de una política de empleo, disminución del desempleo y oportunidades para la mujer, políticas de desarrollo regional, mejoramiento de los recursos humanos.

Se producen dos hechos importantes en política económica de Guatemala:

1. El 23 de marzo de 1972 el gobierno nacionalizó la Empresa Eléctrica de Guatemala y en 1973 creó el Banco Nacional de la Vivienda (BANVI).
2. Grandes empresarios agrícolas y militares convertidos en empresarios iniciaron un despojo sistemático de las tierras comunales del Norte del país. Se realiza una “reforma agraria”, distribuyendo grandes extensiones de tierra en la Franja Transversal del Norte, El Petén y en Izabal principalmente a la junta de generales, altos jefes militares y sus aliados.

En 1974, Rudy Weissenberg había obtenido los derechos y contrató a la compañía petrolera Shenandoa. Paralelamente avanzaba la colonización de tierras en la Franja Transversal del Norte -FTN-, donde grupos económicos emergentes esperaban iniciar grandes proyectos agropecuarios. Se iban consolidando las fortunas de un nuevo grupo económico surgido bajo el gobierno de Arana y que buscaba áreas de expansión en las que no entraba en choque directo con la oligarquía y burguesía.

“...En abril de 1975, el ministro de Economía Eduardo Palomo Escobar, anunció que existían posibilidades de explotar petróleo en Rubelsanto, Chisec, Alta Verapaz. (...) “la organización corporativa comenzó a perder fuerza y se desencadenaron de manera inaudita fenómenos de gangsterismo empresarial. La violencia fue resultado de una mayor centralización del poder económico y de la tendencia a que la oportunidad económica fuera vinculada estrechamente con la influencia política y militar (Handy. 1984).”²⁸

La burguesía burocrática ya conformada disputa a sangre y fuego el poder económico a la oligarquía y principia a competir con ella.

Se dio una crisis en el plan de desarrollo económico-social, como producto del diseño del plan, falta de voluntad política del gobierno, decaimiento de exportaciones, continuas devaluaciones del quetzal frente al dólar

²⁸ Ibíd. Rehmi.

estadounidense, alza de los precios del petróleo e incremento del conflicto armado interno.

Se produjo un reforzamiento institucional para enfrentar los problemas con éxito. El plan contempló: política unificada bajo la conducción ministerial, constitución del Sector Público Agrícola, se creó el Comité de Gerencia, integrado por grupo de funcionarios de alto nivel, incluida LA SEGEPLAN, para asegurar la ejecución y resolver los problemas que obstaculizaran el cumplimiento sobre la marcha y en relación directa con el Presidente.

2.2.2.5 Quinto plan quinquenal 1975-1979

El gobierno del General Kjell Laugerud García, siguió una línea de intervencionismo económico, que se reflejó en el Plan Nacional de Desarrollo 1970-74 y el protagonismo de la Secretaría de General de Planificación Económica, que logró atraer fuertes flujos crediticios. Comenzó a crear el sector público agrícola (Dirección General de Desarrollo Agrícola –DIGESA-, Banco de Desarrollo Agrícola –BANDESA-, Instituto Nacional de Comercialización Agrícola –INDECA., Fomento y Desarrollo del Peten –FYDEP.) y los campesinos lograron acceder al crédito a través del sistema cooperativo.

“...se hizo énfasis en el desarrollo y perfeccionamiento de los recursos humanos por medio de: Incrementar el nivel cultural de la población, perfeccionar a la población en su dimensión de factor de desarrollo, como condición para elevar el nivel de productividad, crecimiento económico, reducir el desempleo abierto y el subempleo.”²⁹

SEGEPLAN había perdido gran parte de capacidad técnica y fue casi imposible consolidar el Sistema Nacional de Planificación, bajo una concepción central. Ministerios programaban en forma cada vez más autónoma sus actividades. Planes, programas se elaboran en medio de factores externos negativos: las fuertes presiones inflacionistas a nivel internacional; el terremoto de 1976 obligó a reorientar planes al destinar recursos internos y externos para reconstrucción nacional, recuperar infraestructura y dotar de vivienda a miles de guatemaltecos.

Se crean polos de desarrollo para evitar migraciones estacionales y supuestamente mejorar el nivel de ingresos de campesinos.

2.2.2.6 Sexto plan quinquenal 1979-1982

“...el plan de desarrollo se refirió a la población sólo en relación al empleo y migración interna.”³⁰ Para 1979, se vivía una problemática socioeconómica ocasionada por falta de inversión pública, altos niveles de inflación, falta de desarrollo social, auge de luchas populares, y alto desarrollo del conflicto armado interno.

El aislamiento internacional provocado por violación de derechos humanos;(el gobierno norteamericano, incluso, suspende la ayuda militar al gobierno de

²⁹ Plan de Desarrollo de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

³⁰ Ídem 12. Pág. 9

Guatemala) altos índices de desempleo, incremento de pobreza, obligan a oligarquía y burguesía a superar contradicciones por el control del poder con otras fracciones de clase dominante. “...Ha sufrido profundos reveses y desgastes políticos y militares. La crisis económica que azota el país ni siquiera tiene perspectivas de mejoría: no hubo posibilidades de encontrar financiamiento, ni interno ni externo para ningún plan reformista serio o para ningún programa de gobierno. Las perspectivas no ofrecen garantía ni siquiera para las inversiones imperialistas.”³¹

En la década de los ochenta, la situación socioeconómica continúa agravándose, la represión se agudiza; el año 1980 empieza con la masacre de la embajada de España por orden del Estado. Organizaciones populares y fuerzas guerrilleras llaman a la conformación de un Gobierno Revolucionario Popular y Democrático; se resquebraja el proyecto político económico de la burguesía burocrática; ante dicha situación y por el cambio en correlación de fuerzas a favor de las organizaciones guerrilleras, el Estado desarrolla la estrategia de terror y tierra arrasada, para erigirse como centro y eje de poder del modelo económico.

En 1982 se produce el golpe de Estado que derroca al gobierno del general Romeo Lucas García; el gobierno de facto prepara condiciones para iniciar un proceso de “democracias tuteladas”, con el ejército como eje fundamental. Llega al poder el general Mejía Victores, quien crea condiciones para impulsar medidas que garanticen el proyecto político económico.

En 1982 el Estado y ejército ejecutan, la estrategia de contrainsurgencia y tierra arrasada contra la población, que trae consigo la destrucción de 460 pueblos, sobrevivientes huyen hacia montañas guatemaltecas y México. Población capturada por el ejército es ubicada en aldeas modelo y polos de desarrollo – copia de campos de concentración nazis y kibutz israelitas-; se concentra a población de diferentes etnias para romper la identidad étnico-cultural y mantenerla bajo control permanente del ejército. Algunas aldeas modelo y polos de desarrollo, posteriormente pasaron a ser nuevos municipios del país: Playa Grande, Ixcán, se convierte en municipio de Quiché, y Raxrujá, en municipio de Alta Verapaz, en marzo de 2008.

2.2.2.7 Séptimo plan quinquenal 1982-1987

En el plan de desarrollo 1984-1985, buscó influir en los determinantes socioeconómicos que afectan la mortalidad y la fecundidad, a nivel regional la migración interna (...) “con el fin de lograr una tasa de crecimiento de la población acorde con los objetivos y metas del plan nacional de desarrollo.”³²

El Desarrollo inmediato dividida en dos fases: inicia con Fusiles y frijoles: consistía en proporcionar alimentos a la población capturada, posteriormente organizarla en patrullas de autodefensa civil –PAC-, para combatir la guerrilla y proporcionarles comida, fue la política de techo, tortilla y trabajo y continua con la política de construir áreas seguras para asentar población de diferentes etnias; destinando extensiones de tierra para cultivo de hortalizas, como: arveja

³¹ *Ibid.* 32.

³² *Ídem* 38- Pág. 9

china, brócoli, fresas y prohibir el cultivo de maíz y frijol para destruir la cosmovisión maya y depender del ejército para la subsistencia alimentaria.

Desarrollo: tercera fase que consiste en proporcionar microcréditos a Comunidades indígenas sumisas que generen ingresos para si mismos, con el financiamiento de empresas que proporcionaban financiamiento para arrendamiento de tierra, siembra, y cosecha de productos no tradicionales.

En 1983 se produjo un deterioro en la imagen el general Efraín Ríos Montt, pero el elemento decisivo fue el enfrentamiento con el sector empresarial. (...) Algunos hombres de negocios jugaron un papel protagónico en aquellos momentos y se enorgullecen: Juan Maegli, agroexportador y comerciante, Gustavo Anzueto Vielman, Teodoro Plocharsky entre otros. Por lo que tuvo que ceder a las cámaras empresariales el Ministerio de Agricultura y Economía. Se pretendió establecer un acuerdo con 14 empresarios representativos de la iniciativa privada, (...) una propuesta de acción conjunta concertada, que pedía a los hombres de negocios repatriar US \$300 millones hasta 1983, contribuir al plan para erradicar a la insurgencia con US \$ 198.3 millones (dinero que estaba bajo control de los empresarios. Entre los empresarios están: Francisco Reyes López, Miguel Torrebiarte, Juan Maegli, Mario Granai, Ernesto Rodríguez Briones, José Toledo y Carlos Springmuhl.”³³

Militares y civiles buscan recomponer el Estado sin alterar estructuras económicas y sociales fundamentales, consideraron que el “régimen civil” de 1986, era “eminente de transición, establecido en las Tesis de Estabilidad Nacional”: no reflejara grandes cambios de orden económico, social o político, por que “...se están sentando bases para futuras mediación principalmente en el orden político y relaciones sociales,” (...) “Una visión del ejército como la vanguardia de la burguesía burocrática para el desarrollo capitalista del país. La entrega del poder a un gobierno civil fue parte de una maniobra larga y fríamente premeditada.”³⁴

El Estado y Gobierno de Vinicio Cerezo Arévalo, ordena el ejército estructurar el Centro de Operaciones Conjuntas –COC-, concentrando recursos económicos, fuerzas armadas (fuerza aérea, marina, artillería e infantería), para lanzar la vigorosa ofensiva militar de fin de año “Ofensiva 87 y Fortaleza 88”, cuyo objetivo fundamental era derrotar militarmente a fuerzas guerrillera de URNG y forzarla a entregar las armas claudicar, rendirse y negociar la paz; pero desarmados.

URNG enfrenta y derrota en montañas y selvas de Guatemala, la vigorosa “Ofensiva 87 y Fortaleza 88” que involucró a 4,500 hombres, dice Gramajo en 1989 y URNG expresa que fueron más de 10,000 soldados involucrados en las mencionadas ofensivas; las fuerzas armadas del Estado guatemalteco fueron derrotadas militarmente, obligando al alto mando (junta de generales), gobierno y Estado: continuar el diálogo entre URNG y gobierno, presentar, discutir y

³³ Ídem 36. Pág. 47

³⁴ Rolando Morán. Ramírez de León, Ricardo. Saludos Revolucionarios. La historia reciente de Guatemala desde la óptica de la lucha guerrillera (1984-1996).109

aprobar el documento marco de negociaciones y alcanzar la paz en Guatemala.

El gabinete de gobierno recibe el plan de 1987, pero la atención del gobierno estaba centrada en la estrategia de contrainsurgencia para derrotar a la URNG y evitar la paz negociada; pero debía resolver problemas macroeconómicos de corto plazo, contradicciones entre la dictadura militar con oligarquía y burguesía al no aniquilar a la guerrilla de URNG y con la burguesía burocrática al no consolidar el proyecto político-económico, la derrota militar parcial sufrida por el Estado provocó efectos estratégicos favorables para la solución política negociada al conflicto armado interno de Guatemala.

La estructura básica del Estado estaba inalterada, funcionaba con administración civil y jurisdicción militar. SEGEPLAN, carecía de capacidad técnica, para repensar el rol de planificación de mediano y largo plazo, debido a que cada nivel estaba planificado; los proyectos se encuentran en manos del Ministerio de Desarrollo. El Banco de Guatemala y Ministerio de Finanzas, se ocupaban de políticas de estabilización y ajuste. La planificación y la política macroeconómica se convirtieron en retórica; el persona de SEGEPLAN fue reducido y se dedicó a cumplir funciones técnicas.

El Comité de Reconstrucción Nacional daba mano libre al ejército para operaciones psicológicas en área rural. Ayuda en desarrollo local y coordinación con autoridades civiles para realizar proyectos de: salud, educación cívica, agricultura y artesanía. Se implanta Coordinadora Interinstitucional dentro de administración del Estado.

Los planes de desarrollo quedaron en desuso a consecuencia de los niveles de guerra al que se enfrentó la clase dominante con su poder militar (el ejército de Guatemala), que al no poder derrotar a las Organizaciones Revolucionarias teniendo que negociar la paz.

2.2.3 Coordinadoras Interinstitucionales para la reconstrucción y el desarrollo. Ley 772-83.

La base legal de la contrainsurgencia es la Ley 772-83. El marco legal mencionado anteriormente queda establecido en la Constitución de la República de Guatemala, aprobada por Asamblea Nacional Constituyente de 1985, cuyo objetivo fue crear un gobierno paralelo que imponía autoridades locales que estaban bajo control directo de comisionados militares, patrullas de autodefensa civil, jefes de bases de patrulla, destacamentos, comandantes de las zonas y bases militares hasta llegar al Ministerio de la Defensa, que era la institución que aprobaba las inversiones a realizar en gobiernos locales. Es a través de coordinadoras interinstitucionales para reconstrucción y desarrollo, que se instrumentaliza el control de necesidades básicas del pueblo guatemalteco: Agua potable, energía eléctrica y vivienda. Establece estructura, organización y funcionamiento de consejos de desarrollo urbano y rural, permite control del territorio nacional y del Estado, reorganizar la producción y vida rural con el fin de presentar la seguridad como desarrollo. Conjuntamente con los polos de desarrollo, coordinadoras interinstitucionales comenzaron a transformar las tierras comunales en propiedad privada, para crear

comunidades indígenas, con el incentivo de modernizar la producción; para los militares desarrollo significa productividad. El sistema se organizó:

1. Comités de desarrollo local. Los dirige el oficial o jefe de patrulla.
2. Coordinadoras intermunicipales. La dirige el Comandante del cuartel militar, cumple las funciones de ejecutivo, todos los planes de trabajo son discutidos, aprobados y controlados por el ejército.
3. Coordinadoras interdepartamentales. La dirige cada zona militar, Comandante de la zona es el coordinador, trabaja con los burócratas y los técnicos de SEGEPLAN.
4. Coordinadora Internacional. Conformado por los viceministros y se reúnen con los jefes militares y directores de las agencias estatales, con SEGEPLAN y Comité de Reconstrucción Nacional -CRN-.

“...dentro del plan de campaña “Reencuentro Institucional 1984, el gobierno de Mejía Victores emitió el Decreto-Ley 111-84, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Reconstrucción y el Desarrollo, que ponía bajo control militar a todas las dependencias de la administración pública para dilucidar el reordenamiento social, económico y físico forzoso que el ejército planeo para la vida indígena del altiplano “bien masacrado”, institucionaliza las Coordinadoras interinstitucionales y los Polos de Desarrollo, que fue la inclusión de la contrainsurgencia dentro del proyecto constitucional del ejército.”³⁵

2.2.4 Polos de Desarrollo, Ley 65-84. Acuerdo. Gubernativo 65-84

El origen de aldeas modelo y polos de desarrollo, es una copia de los kibuts israelitas y campos de concentración nazi; centros urbanos donde se mezclaban familias de diferentes etnias para que perdieran su identidad étnico-cultural. La práctica permanente a partir de la tierra arrasada obligó a los pueblos indígenas a desplazarse hacia México a refugiarse, quedarse viviendo en montañas conformando las Comunidades de Población en Resistencia – CPR-, otros pueblos sufrieron el desplazamiento interno, provocando la migración del campo al campo, a los centros urbanos y la ciudad.

2.2.4.1 Plan de acción de las áreas de conflicto.

La crisis de disponibilidad de tierras, la propuesta de la USAID: conversión de la propiedad privada en minifundio, lo que produjo que en 1985 el gobierno entregara a familias asentadas en polos de desarrollo 2,480 títulos a expatrulleros y colaboradores del ejército.

El coronel Wholers manifestó, los polos significan la transformación definitiva del aspecto del altiplano guatemalteco; proveemos enormes plantaciones de frutas y vegetales con instalaciones de almacenamiento y procesamiento, y plantas de refrigeración. Nuestro objetivo: Instalar infraestructura para exportar brócoli congelado, repollo chino, melones, fresas, arveja china, melón chino y 15 cultivos nuevos; se les prohibió sembrar frijón y maíz para que se olvidarán de su cultura..

³⁵ Ramírez de León, Comandante Rolando Morán. Saludos Revolucionarios: La historia reciente de Guatemala desde la óptica de la lucha guerrillera (1984-1996). Pág. 109.

El general Gramajo dijo: "hay que forjar al pueblo, éste debe ganarlo todo, no hay que darles nada y un funcionario del INTA, replica (...) la participación forzovoluntaria, es la única manera que los indígenas pueden salvarse, deben trabajar mucho con escasa o ninguna remuneración." Los alcaldes son nombrados por el ejército, quien tiene control de todo y ellos eligieron a Cerezo.

En 1985, el ejército no tenía ningún plan de gobierno, prosiguió con la misma ruta trazada de desarrollo y en 1986, las Coordinadoras Interinstitucionales y los Polos de Desarrollo fueron rebautizados como: Los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

2.2.4.2 Regiones Territoriales

Los criterios utilizados para definir las regiones y agrupar los departamentos tienen una visión contrainsurgente, que fue establecida por las Fuerzas armadas de Guatemala, ya que en esos años, Guatemala se encontraba sumida en un conflicto armado interno. Las regiones territoriales en que se dividió el país:

I	Región Metropolitana:	Guatemala.
II	Región Norte:	Alta y Baja Verapaz.
III	Región Nororiente:	Izabal, Chiquimula, Zacapa y el Progreso.
IV	Región Suroriente:	Jutiapa, Jalapa y Santa Rosa.
V	Región Central:	Chimaltenango, Sacatepéquez y Escuintla.
VI	Región Suroccidente:	San Marcos, Quetzaltenango, Totonicapán, Sololá, Retalhuleu y Suchitepequez.
VII	Región Noroccidente:	Huehuetenango y Quiché.
VIII	Región Peten:	El Péten.

La división del país en regiones se hizo sobre la base de la estrategia militar de contrainsurgencia, sin ninguna visión de desarrollo y actualmente se sigue utilizando la misma regionalización del país, por lo que queda demostrado que no existe ningún tipo de ordenamiento territorial en base a sus propias características y potencialidades de desarrollo.

Se comprueba que las ocho regiones en que se dividió el país, se realiza con visión militar contrainsurgente, no hubo una visión de país que contemplara la planificación global para el desarrollo social; se puede afirmar que la planificación fue utilizada como un instrumento técnico para priorizar obras en función del corto plazo, fue impuestas por Estados Unidos a través de la AID y posteriormente por presiones de los organismos internacionales: Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional y se puede incluir al Instituto Latinoamericano de Planificación Económica –ILPES-, de la CEPAL. Todo lo expresado anteriormente lo confirma Manuel Eduardo Sosa Castañeda, alcalde de Morales, Izabal, quien dijo: "...que las regiones creadas por las leyes vigentes fueron instituidas con criterios militares estratégicos, pues cada región abarca el mismo territorio de las zonas militares que en ellas se ubican, aunque las características culturales, económicas y sociales de los departamentos incluidos en una región sean totalmente distintas."³⁶

³⁶ Inforpress, Boletín Municipal, Sistema de Consejos de Desarrollo. Pág. 7. febrero de 2001

Es en los albores del siglo XXI que se comienza a discutir el ordenamiento territorial, en base a propuestas de técnicos y especialistas de los municipios democráticos en base al programa de descentralización y fortalecimiento municipal.

En el Acuerdo Socioeconómico y Situación Agraria, se propone cambiar el sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; con visión progresista, democrático y revolucionario, que permitiría a los habitantes de Guatemala ser sujetos de su propia historia, esto no se ha consolidado.

Los consejos de desarrollo poseen un doble contenido:

- a) Marco institucional para el funcionamiento de una democracia participativa.
- b) Nueva organización para la planificación

Se acepta que éstas formas de relación entre el Estado y población se da a través de consejos de desarrollo, deben coexistir el sector público central, gobernadores, alcaldes, cooperativas, sector productivo privado, universidad, trabajadores organizados, ONG'S y Partidos Políticos.

2.2.4 El gobierno de Vinicio Cerezo y su plan de gobierno y el plan de desarrollo 1987-1991.

El plan se presentó al gabinete en 1987, pero la atención del gobierno estaba centrada en la coyuntura, en el corto plazo y en pacificar el país.

La planificación "Incluía aspectos sobre políticas de población ya que contiene metas prioritarias para componentes de salud, alimentación, nutrición, educación básica y alfabetización, fortalecimiento de la familia, promoción de la mujer y el medio ambiente."³⁷

La política económica y social que se propuso fue satisfacer necesidades básicas de la población, sus componentes son: El conjunto de políticas sectoriales y regionales que mejoren el nivel de vida; el lograr la descentralización administrativa y desconcentración económica; políticas de salud que incidieran en niveles de mortalidad infantil.

El gobierno de Vinicio Cerezo, da paso a la "democracia tutelada", contralada por EEUU y bajo dirección y control de las Fuerzas Armadas de Guatemala; Es así como se demuestra que a estructura básica estaba inalterada, funcionaba con una administración civil y la jurisdicción era militar.

SEGEPLAN presenta el plan de los 500 días (memorandum Presidencial III), como un sistema de seguimiento y control de acciones y proyectos prioritarios, pero la crisis financiera de los años 1989-90 lo condenó al fracaso por inoperancia, gobernadores departamentales fueron reemplazados por civiles, asesorados por antiguos jefes militares; quedó demostrado: que la Democracia Cristiana Guatemalteca, no implementará una agenda transformadora, la

³⁷ Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Desarrollo Social y Población. Pág. 10. Guatemala, 2002.

necesidad de reformar el sistema tributario, aumentó del impuesto sobre la renta, del 0.5 al 0.7%, pretensión de querer realizar reforma agraria, crear un catastro nacional y de propiedad rural y de subsistencia que pudiera cobrar impuestos. El CACIF no estuvo de acuerdo con dichas medidas y entró en contradicciones con Cerezo y los militares.

2.2.5 Política económica y social 1991-1996.

El sistema de planificación se convirtió en un apoyo técnico, se recurría a sus servicios para formalizar acciones; pero con menor participación e influencia en la formulación y ejecución de las políticas públicas.

El grado de centralización de la “planificación para el desarrollo”, se manifestó al nombrar al jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional, presidente de la Coordinadora Interinstitucional a nivel nacional, la propia SEGEPLAN y directivos de instituciones descentralizadas, la coordinación se le encomendó al Director Ejecutivo del Comité de Reconstrucción Nacional (institución creada a raíz del terremoto de 1976 que fue dirigida por un alto jefe militar); a niveles intermedios y de base, la presidencia se le confirmó a autoridades militares locales. La permanencia de esta estructura quedó garantizada en la Constitución Política de la República de Guatemala, aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente de 1985.

Planificación y contrainsurgencia se perfecciona, mecanismos y métodos de control de la población bajo el mando militar a todos los niveles de la sociedad, que va desde lo local a lo nacional.

Desde 1980 la práctica de la planificación global, sectorial y regional experimentó cambios con respecto a la secuencia de sus productos; modificando la vigencia de planes y desvirtuando su naturaleza, se experimentó la de ausencia de instrumentos formales de planificación. Queda demostrado que objetivos ya acuñados de desarrollo –crecimiento equilibrado y equidad-, así como el restablecimiento de desequilibrios financieros es lo más notorio. Se realizó planificación y contrainsurgencia conjuntamente sobre la base de la estrategia de seguridad nacional y desarrollo, demostrando que las decisiones fundamentales se alejaron del ámbito del sistema de planificación.

El Estado paralelo bajo la dirección del poder militar y burguesía burocrática, tuvo una influencia directa sobre estructuras administrativas y provocó la pérdida de participación de los organismos técnicos en la ejecución de programas y proyectos, siendo su máxima expresión la creación del sistema interinstitucional para la reconstrucción y el desarrollo que decretó el régimen de facto del coronel Mejía Victores en octubre de 1983.

El surgimiento de una nueva fracción burguesa: la burguesía burocrática – que no es aceptada por el CACIF-, que gobernó bajo los regímenes militares, declaraba abiertamente y con los instrumentos formales de favorecer a la empresa privada, que era la base fundamental del desarrollo del país y que era el principal protagonista del proceso de cambio. La empresa privada se ha visto fortalecida por el sector público, que por la falta de recursos, no ha

cumplido con el papel de promotor del desarrollo económico; pero mantuvo el apoyo a las actividades productivas tradicionales.

2.2.6 Plan de acción de desarrollo social (PLADES), 1996-2000.

Principios que orientaron con sustento institucional la política social, entre ellos se tiene: "...El respeto a la vida; concepto de la persona humana como centro y sujeto de desarrollo; la familia como núcleo esencial de la sociedad y eje de política social; estímulo a la paz y democracia; convivencia armónica con el ambiente y respeto a los recursos naturales."³⁸

2.3 Situación actual de la planificación en Guatemala y en los gobiernos locales.

Hasta la década de los noventa, la Secretaría de Planificación de la Presidencia ha elaborado planes de desarrollo, como una secretaría técnica, teniendo serios problemas como Ente en la organización y problemas institucionales para retomar funciones y responsabilidades que le fueron asignadas durante la revolución de 1944-1954. Secretaría que fue transformada como una Secretaría técnica en función de intereses de oligarquía, burguesía y factores de poder que controla el Estado.

La planificación nacional, en los albores del siglo XXI, la Secretaría General de Planificación –SEGEPLAN-, define planificación y desarrollo: "...Proceso mental por medio del cual se organiza la secuencia de actividades y acciones futuras, de forma que las articulemos en forma lógica y ordenada. Para disminuir riesgos del fracaso. Además, desarrollo: (...) "proceso para mejorar el bienestar de una determinada población, ubicada en un país, región o localidad que se obtiene aplicando diversos tipos de bienes a diversas necesidades que globalmente siente el hombre. Necesidades pueden ser biológicas (alimentación, vestido, vivienda), de seguridad (de satisfacer necesidades básicas no sólo en el presente sino también en el futuro), sociales (pertenencia, reconocimiento y autorrealización con otros), estéticas éticas y de trascendencia (a si mismo y al grupo). Vulovic, Pedro. Teoría Z de Maslow. Citado en Ginestar, Angel. "los cambios en la gestión pública y en la administración financiera del Estado."³⁹

El marco diseñado para la planificación del desarrollo en Guatemala⁴⁰. Se integran las instituciones del Estado, en un esfuerzo por racionalizar la administración pública. Dentro de este esfuerzo han sido planteados en el Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP), que canalizan sus esfuerzos hacia la elaboración y actualización del Programa de Inversiones Públicas (PIP), bajo la coordinación de la Secretaría General de Planificación Económica (SEGEPLAN), mediante la cual se delimitan y asignan responsabilidades de cada uno de los organismos integrantes.

³⁸ Ídem 48. pág. 10

³⁹(Segeplan. ZEA Sandoval Miguel Angel; Castro Monterroso, Héctor Santiago. Curso Departamental en "Formulación y Evaluación de Proyectos". Pág. 34. Guatemala, febrero de 1995. (INAP-SEGEPLAN. Formulación y gerencia de proyectos de desarrollo comunitario a nivel local. (parte I); Pág. 1.

⁴⁰ Ídem 22. Pág. 34. Guatemala, febrero de 1995

Estructura el proceso de planificación del desarrollo en Guatemala⁴¹. Se plantea los objetivos globales de desarrollo, se elabora planificación macroeconómica y macrosocial; se realiza planificación sectorial e igualmente se realiza con planificación regional, se procede a formular programas con agrupación de proyectos y se toma en cuenta la participación de gobiernos locales y comunidades.

En ningún gobierno local, institución u órgano del Estado se ha llegado a crear un proceso de planificación con alto grado de perfeccionamiento e influencia que permita garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución de políticas de desarrollo.

Se han tenido avances en la elaboración de diagnósticos, proyecciones globales y en elaborar el plan operativo anual, proyecciones globales, desarrollo de programas parciales, principalmente en infraestructura y proyectos específicos. Se han observado logros que han sido limitados en cuanto a capacidad de organismos de planificación para asesorar e incidir en políticas económicas de corto plazo.

“...se difunde la creencia de que desarrollo económico es una necesidad para muchos países que sufren un nivel bajo de bienestar material. En países hoy adelantados, el proceso de desarrollo se llevó a cabo por un gran número de empresarios individuales. (...) hoy se cree que el desarrollo económico puede promoverse (...) por una “política de desarrollo”. Se pueden utilizar fuerzas poderosas de la iniciativa privada. Se adoptaban decisiones con base en ideas vagas acerca del progreso en general, (...) el proceso no seguía el ritmo regular, sino que se interrumpía por trastornos y crisis; hubo bastante energía desperdiciada, y los esfuerzos daban por resultado la sobreinversión. En muchos aspectos el desarrollo era un proceso de prueba y error.”⁴²

Se coincide con el planteamiento que hace J. Tinbergen, en Guatemala el poder real del Estado está bajo control de oligarquía y burguesía; el proceso de planificación lo realizan en función de acrecentar su capital sobreexplotando a trabajadores y obtiene del gobierno prebendas en inversiones públicas y subsidios; el gobierno de Berger planteó la teoría económica del derrame, acuñando el concepto de Solidaridad Social Empresarial, demostrado en megaproyectos: Remodelar el aeropuerto “La Aurora”, “Mundo Maya” en Peten, construcción carretera de la franja transversal del norte, hidroeléctricas en Playa Grande Ixcán, concesiones para explotación minera a cielo abierto; no se toma en cuenta la situación de pobreza y pobreza extrema de habitantes de municipios afectados, regalías son del 0.05 para los gobiernos locales y el 0.05 para el Estado garantizados en Ley; regalías que no cubren el valor de daños ocasionados a pueblos, ecología y medio ambiente. ¿Cuál solidaridad empresarial?, ¿Qué tipo de planificación para el desarrollo social?, ¿Cuál beneficio de la teoría del derrame?; las respuestas a las interrogantes anteriores serán diversas, estarán en dependencia de los intereses de clase

⁴¹ Ídem 50. Págs. , 43, 44. Guatemala, febrero de 1995.

⁴² Tinbergen J. La planeación del desarrollo. Pág. 7, Edit. Fondo de Cultura Económica. México. 1982.

que representen técnicos, especialistas, profesionales y economistas; la realidad es que a pueblos se les utiliza como objetos y como mercancía, no hay posibilidades reales de elevar nivel de vida con el traslado del gobierno de una fracción de oligarquía y burguesía a otra.

La planeación estratégica de desarrollo social de gobiernos de turno que administran el Estado es de corto plazo y actualmente vislumbran la planeación de mediano plazo en función de sus intereses como clase.

2.3.1 Organización y problemas institucionales de planificación.

A pesar de haber desaparecido la Comisión Nacional de Planificación –CNPE- y la desviación de SEGEPLAN desde su creación, la concepción original sigue vigente; pero la toma de decisiones gubernamentales esta determinada a las condiciones de eficiencia, efectividad que exige oligarquía, burguesía y empresarios norteamericanos; pero disminuyen la capacidad del gobierno para influenciar en el futuro económico y social; como el desarrollo integral del país.

La clase dominante exige eficiencia al sector público, sólida voluntad política por parte del gobierno, convencimiento y credibilidad en el sector privado y político, pero planificación económica no responde efectivamente por:

1. Baja operatividad organizativa, en la práctica coincide con el gabinete de gobierno, Consejos de Desarrollo y SEGEPLAN.
2. Consejos municipales de desarrollo presentan estructura compleja que articula varias instancias espaciales con sectores sociales diversos que impone un nuevo modelo de planificación.
3. deficientes métodos e instrumentos de planificación: Se abandonó la elaboración de planes de desarrollo, no existe evaluación de políticas y programas de desarrollo, ausencia de planes prospectivos, para elaboración y operativización de planes de mediano plazo para asegurar que continúe la planificación y se centran en la elaboración de planes operativos anuales.
4. Falta de seguimiento de la evolución económica y social. No existe aún un sistema global de seguimiento que permita identificar oportunamente desequilibrios críticos en la economía, así como toma de decisiones por autoridades responsables: No existe programación de mediano plazo, instrumentos para evaluación y pronósticos son deficientes, no hay selección y prioridad de proyectos basados en necesidades sociales y económicas, recursos del país, seguimiento de proyectos en ejecuciones es incompleto y deficiente.
5. Desarticulación de la planificación regional que carece de consistencia global de planes, programas y proyectos.
6. Falta de coordinación entre planificación del desarrollo y gestión de la cooperación internacional en función de objetivos prioritarios y necesidades de la mayoría de población e impide la asignación de otras partidas presupuestarias

SEGEPLAN tiene carencia de visión moderna de planificación, tareas y responsabilidades de instituciones involucradas en el sistema que le ha restado autoridad política, falta de credibilidad y separación con la realidad del país, lo que lleva a metas demasiado generales, ambiciosas e incomprensión de las fuerzas productivas del país.

Su debilidad obliga a elaborar diagnósticos para proponer y evaluar alternativas de política, preparar programas y proyectos, coordinar, estimular su ejecución y no se concretan en planificación económica. En la práctica la planificación nunca ha superado las deficiencias de SEGEPLAN.

La baja capacidad de planificación contrasta con la alta necesidad de la misma, los argumentos más importantes:

a) Economía mixta: En la economía guatemalteca coexisten sectores productivos de distinto grado y dinámica de desarrollo, distinto grado de integración en economía de mercado. El Estado tiene dos tareas relacionadas estrechamente con la planificación: Utilización deliberada del ahorro interno y del financiamiento interno para realización de proyectos de inversión pública y aplicación coordinada de instrumentos de política económica.

b) Mercados imperfectos: El caso de Guatemala como en otros países subdesarrollados, los mercados de bienes y servicios, mercado de factores, no cuenta con una organización eficiente, la oferta y la demanda están regulados generalmente por precios distorsionados, que no reflejan el costo real. En el sentido de que la rentabilidad privada difiere de la social.

c) El Estado tiene la función de corregir el funcionamiento de mercados y corregir el sistema de precios. En última instancia, una selección de proyectos de inversión que responda a necesidades de la población.

d) Necesidades ilimitadas contra recursos limitados. Abundancia de necesidades de la población, carencia de infraestructura económica y social, limitados recursos existentes, obligan a establecer prioridades.

e) Motivación: La publicación de programas, políticas económicas y sociales que definan la orientación básica del Gobierno que puede tener efectos positivos sobre motivación de la población, aumentando su voluntad de aportar para lograr objetivos de desarrollo.

2.3.1.2 Planificación para el desarrollo se nutre de objetivos globales y de demandas locales de las comunidades.

Los objetivos de desarrollo, político y social del país están en el diseño y construcción de infraestructura, escuelas, centros de salud para elevar calidad de vida de la población a nivel local y comunitario se trata de reforzar identificación de proyectos con base en participación real de la población.

Los proyectos formulados por la comunidad a nivel de idea se trasladan al Inventario Nacional de Proyectos –INAPRO-. Esta unidad los agrupa y documenta ya sea que se encuentren en etapa de preinversión (planificación)

o de inversión (ejecución), continúan con estudios de la manera siguiente: Los proyectos identificados en el nivel local son retomados en el nivel departamental, para elevar nivel y calidad de información para colocarlos en fase de perfil. Los perfiles son preparados a nivel departamental, llevados a nivel de pre y factibilidad en el nivel regional; Habiendo superado la etapa de estudios, se procede a la priorización de proyectos y deben considerar áreas prioritarias educación, salud (incluyendo alimentación, nutrición, agua potable y saneamiento ambiental), agricultura, producción y medio ambiente.

Programación financiera a largo plazo: en este módulo se establecen proyectos que anualmente se incorporarán al presupuesto nacional de acuerdo con recursos disponibles y carga presupuestaria que los proyectos significan.

El resultado final es un Plan Operativo Anual –POA-, por sector, el cual incluye costos de inversión y operación de proyectos, con el fin de asegurar financiamiento.

Con los proyectos contenidos en planes operativos sectoriales se elaboran planes regionales de desarrollo, los cuales incluyen la integración intersectorial de programas y proyectos agrícolas, industriales y de servicios considerados para la región, con su paso a planes físicos.

Negociación de la cooperación internacional:

En este módulo se compatibiliza la demanda de cooperación técnica de inversiones públicas, con la oferta de cooperación internacional disponible, a fin de asegurar que la cooperación externa responda a las prioridades de desarrollo del país.

2.3.4 Planificación municipal Gobierno local

El municipio es la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos. (...) organizado para realizar el bien común de todos los habitantes de su distrito.⁴³ Su autoridad es electa por el pueblo, es una institución autónoma de derecho público, formada por todos los vecinos que viven en su territorio; siendo la unidad básica del territorio del Estado y la más cercana a los ciudadanos.

2.4.1.1 Fines generales del municipio

Proteger a la persona humana, garantizar el ejercicio de derechos individuales y sociales, promover el desarrollo económico, velar por la conservación del medio ambiente y recursos naturales

2.4.1.2 Población

Los 13 millones de guatemaltecos y guatemaltecas que habitan en el país, se encuentran ubicados en los 333 municipios del país.

⁴³ Plan gobierno de Guatemala, Leyes para construir una Guatemala de todos. Código Municipal, Considerando. Pág. 162.

Guatemaltecos y guatemaltecas vivieron más de 36 años de conflicto armado interno; durante ese tiempo fueron sometidos y sojuzgados por fuerzas represivas del Estado, pueblos indígenas y ladinos del interior, en ciudades del país, habiendo desaparecido, secuestrado, torturado y asesinado a dirigentes y líderes comunitarios al desarrollar estrategia de tierra arrasada y eliminar físicamente a más de 460 pueblos con una cauda de más de 250,000 muertos. Fueron sometidos por la Sección de Asuntos Civiles y desarrollo social “S-5” del ejército y obligarlo a participar en patrullas de autodefensa civil y consejos de desarrollo

Un proceso histórico de transición hacia la democracia plena: desmilitarización de la sociedad, reconstruir el tejido social y construir el Estado de Derecho, se está desarrollando; no es mecánicamente que se obliga a un pueblo a participar en un proceso de “planificación participativa”, como lo plantea la Secretaría Ejecutiva de la presidencia; el terror de los pueblos está latente, el temor de seguir conviviendo con sus propios victimarios hace compleja la reconciliación y su participación en consejos comunitarios de desarrollo.

2.4.2 Antecedentes de planificación local

En 1966, se Crean asociaciones regionales y subregionales de las municipalidades, que se concretaron en la Declaración de Panajachel: La Asociación Nacional de Municipalidades –ANAM-, y El Instituto Nacional de Administración Pública –INAP-. El balance de la experiencia: a) La mayoría de municipios lograron asociarse y desarrollaron sentimiento de solidaridad e identidad, se establecieron proyectos conjuntos. b) coordinaron con el sector público con el objetivo de crear el modelo de programación departamental acorde con la característica física, económica, cultural, territorial e institucional en el marco de la reforma y política de desarrollo nacional. c) organizaron macrosectores que serían equipos técnicos permanentes a nivel departamental, encargados de preparar demandas que debían ser atendidas por el sistema, d) la puesta en práctica de las coordinadoras interinstitucionales, ofreció un adecuado nivel de servicios, racionalizar, tecnificar y coordinar la acción estatal para enfrentar a la guerrilla.

Manuel Colom Argueta, como alcalde de la municipalidad metropolitana, planificó, impulsó y ejecutó la planificación municipal conocida como “EDOM” y quedó inconcluso tras su muerte, -fue asesinado por organismos de Estado (el ejército)-, es la única experiencia de planificación a largo plazo que se conoce y se puede valorar en la práctica; ningún gobierno municipal posterior lo ha ejecutado totalmente; las administraciones de Berger, García Gallont y Arzú, intentan implementarlo bajo la premisa de prueba y error..

Asuntos civiles y desarrollo local “S-5”⁴⁴, su definición: “...conjunto de actividades que realiza el ejército de Guatemala en forma participativa con las autoridades civiles y la población en general, para facilitar las operaciones militares, contra un enemigo declarado o encubierto, así como para prevenir y resolver los problemas derivados del subdesarrollo y de la acción de los grupos terroristas.”⁴⁵ (...)“Asuntos Civiles implica una participación más permanente

⁴⁴ Sección del Estado Mayor del Ejército de Guatemala. establecida en junio de 1982

⁴⁵ Manual de Asuntos Civiles, Forjar y Libertar, 1987.

del ejército en la organización de la acción local, es lo que en la jerga militar se denomina “el aspecto blando de la guerra” para integrar el esfuerzo local a la estrategia nacional.”⁴⁶ (...) “El arma secreta” y la fuerza del ejército Guatemalteco desde 1982 radica en las unidades de Asuntos Civiles y de Desarrollo local. Exige la participación de población local en proyectos de desarrollo local y aparatos de seguridad, (...) “que es lo mismo, Comités de Paz y Desarrollo de los noventa.”⁴⁷

La realidad objetiva demuestra que no existe una visión de nación y por ende no se vislumbra una clara concepción de la planificación para el desarrollo del país y menos para los gobiernos locales.

La definición de planes para lograr determinados objetivos y metas constituye el proceso metodológico que utiliza la SEGEPLAN que considera necesario modernizar la planificación, para estar acorde a la concepción neoliberal que se impulsa en el país, pero con enfoque integrado (económico, social y político), para viabilidad práctica. Se debe complementar con asignación de recursos escasos a múltiples objetivos de desarrollo, establecido en el Sistema Nacional de Inversión pública –SNIP-, sea medidor de objetivos, metas entre futuro y presente, constituye planeación estratégica”⁴⁸ y gobiernos locales funcionan con el situado constitucional, por lo que inversión pública municipal es insuficiente ante innumerables necesidades que tienen los pueblos, dando como resultado incremento de pobreza y pobreza extrema.

2.4.3 Situación actual de planificación del gobierno local.

Se ha buscado información sobre planificación para gobiernos locales, en diferentes Instituciones del gobierno central e instituciones autónomas y las respuestas han sido deficientes y a veces negativas.

Entrevistas con personalidades que dominan el tema de planificación; investigaciones hemerográficas, folletos, periódicos, revistas, literatura específica, boletín municipal que edita Inforpress, se habla de planificación como una herramienta o un instrumento técnico para ordenar obras que asigna el gobierno central a gobiernos locales y existe un divorcio entre Dirección Técnica del Presupuesto –DTP- y Secretaría General de Planificación Económica –SEGEPLAN-.

En algunos gobiernos locales han elaborado diagnósticos y planes de desarrollo municipal –PDM-, a iniciativa de alcaldes y comunidad internacional, entre las que se pueden mencionar: Paz y Tercer Mundo -PTM, Cooperación Española, Movimondo, Unión Europea y Agencia Alemana de Cooperación –GTZ-, etc.; pero adolecen de una concepción clara de planificación económica.

Se tiene una visión superficial, tecnócrata y neoliberal de lo que es planificación, en la práctica utilizan la planeación estratégica -que es planificar

⁴⁶ Ídem 63. Pág. 179.

⁴⁷ Ídem 63. Pág. 179

⁴⁸ SEGEPLAN. Guía para la Planificación de Inversión Municipal. Pág. 1. 2007.

el futuro sin resolver problemas del presente-. Se manifiesta un conformismo en gobiernos municipales al quedarse únicamente con análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas –FODA-, concluyen en la elaboración de proyectos productivos para tener acceso a préstamos nacionales y de la cooperación internacional.

No existe un proceso de planificación de corto, mediano y largo plazo, donde se programe el aumento de productividad en territorios de gobiernos locales, sobre la base de sus riquezas naturales, recursos humanos, técnicos y financieros que permitan el crecimiento económico sostenido y sostenible para alcanzar el desarrollo social y una vida digna para habitantes.

La realidad encontrada en el 2007, durante visitas in situ y por explicaciones proporcionadas por alcaldes, miembros de corporaciones municipales, funcionarios de oficinas municipales de planificación, alcaldes comunitarios y autoridades locales territorios locales visitados: de San Juan Ostuncalco, Quetzaltenango, Taxisco, Santa Rosa, Siquinala, Santa Lucía Cotzumalguapa en Escuintla; Colotenango, Barillas, Santiago Chimaltenango, San Juan Ixcoy, San Mateo Ixtatán en Huehuetenango, Santiago Atitlán, Sololá cabecera; Chiché, Playa Grande, Ixcán en Quiché y Fray Bartolomé de las Casa en Alta Verapaz, demostraron lo contrario a lo planteado por ÁSIES en el documento de desarrollo municipal y se comprobó que existen niveles dispares en elaboración de diagnósticos, proceso de planificación y concepción de la estructura y funcionamiento de oficinas municipales de planificación; la eficacia de herramientas e instrumentos son utilizados de distinta forma y estilo de trabajo que exige SEGEPLAN y la Secretaría Ejecutiva de la Presidencia. “...tuvimos capacidad para trabajar únicamente en 5 municipios, (...) “hemos trabajado y visitado algunas municipalidades en Huehuetenango y nos encontramos con la sorpresa que tienen planificada inversión pública para construir caminos, y la realidad es que cuando revisamos, comprobamos que la inversión presupuestada es para reparar caminos vecinales; no hay planificación. Actualmente estamos trabajando y revisando que los 45 municipios priorizados no haya duplicación de inversión pública y no haya cruces entre instituciones del gobierno.”⁴⁹

2.5 Centralización del poder y limitaciones de la autonomía

Como antecedente se puede decir que durante el conflicto armado interno, de acuerdo al análisis del proceso histórico se comprueba que el nivel de centralización de la “planificación para el desarrollo” al nombrar al jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional, presidente de la Coordinadora Interinstitucional a nivel nacional, la propia SEGEPLAN y directivos de instituciones descentralizadas, la coordinación se le encomendó al director ejecutivo del Comité de Reconstrucción Nacional (institución creada a raíz del terremoto de 1976 que fue dirigida por un alto jefe militar); a niveles intermedios y de base la presidencia se confirmó a autoridades militares locales. Actualmente “...la concentración en el Organismo Ejecutivo del poder de

⁴⁹ Secretaría Ejecutiva de la Presidencia, Entrevista con un Funcionario de la oficina de Descentralización.

decisión, de recursos y fuentes de financiamiento para formulación y ejecución de las políticas públicas, impide la eficiente administración, equitativa distribución de los fondos públicos y el ejercicio participativo de los gobiernos locales y de la comunidad.”⁵⁰

Se confirma que el traslado del situado constitucional se prioriza a gobiernos locales que pertenecen al partido que administra el Estado; se entrega a diputados inversiones a realizar en regiones, departamentos y municipios donde tienen bases, incidencia o controlan a comunidades en función de sus propios intereses, la planificación anual que presenta SEGEPLAN e inversiones a realizar son trasladadas al Consejo Departamental de Desarrollo –CODEDE-, siendo el Gobernador Departamental quien entrega el detalle de inversión pública a ejecutar en el gobierno local que se basa en intereses del partido en el gobierno, ejército, ricos locales, intereses de grupo y finalmente su propio interés; se ha confirmado que gobernadores hacen campaña electorera y es el futuro candidato a diputado en la próxima contienda electoral; finalmente el Consejo Municipal de Desarrollo y el Consejo Comunitario de Desarrollo no tienen ninguna ingerencia en el proceso.

Rigoberto Quemé Chay, alcalde de Quetzaltenango al consultarle sobre consejos de desarrollo urbano y rural: “...el sistema ha servido para ejecutar proyectos aislados, se ha debilitado la autonomía municipal y la credibilidad que la población debería tener con sus autoridades locales.” La crítica se refiere a que Consejos Regionales de Desarrollo, no generaron políticas de desarrollo, sino simplemente fueron administradores del Fondo de Solidaridad para el Desarrollo Comunitario (FSDC).⁵¹ “...El manejo partidista del Estado es una política del partido gobernante demostrada en Consejos de Desarrollo, fondos sociales y el Instituto de Fomento Municipal (INFOM).”⁵²

Claudia Samayoa, de la Fundación Rigoberta Menchú, opina que “...La intención es darle más poder a diputados en la ejecución para controlar el presupuesto; (...)hay muchos diputados que están decidiendo a dónde se van los fondos de los consejos de desarrollo urbano y rural. Tal es el caso del diputado por el departamento de Sololá, Luís Antonio del FRG, que está tratando de imponer su criterio en cuanto a dónde debe invertirse y a qué empresa deben asignarse los fondos. (...)situación que ha generado críticas donde aseguran que diputados tienen injerencia en los consejos de desarrollo, en cuanto a montos, proyectos y empresas a las que se asignan obras. El alcalde de Chimaltenango, Rubén Xoyón, quien expuso que interpuso un amparo contra el consejo departamental de desarrollo –CODEDUR- y el gobernador, que lo preside, por abuso de autoridad, al cambiar la lista priorizada de los proyectos para el municipio Según gobernadores sería imprudente transferir recursos a las alcaldías, pues éstas no cuentan con la capacidad necesaria para administrar y ejecutar los fondos.”⁵³

⁵⁰ Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, Política de descentralización, Pág. 5, Guatemala 2005.

⁵¹ Inforpress. Boletín Municipal. Pág. 6. de febrero de 2001.

⁵² Ídem 65. Pág. 7. julio de 2001.

⁵³ Ídem 65. Pág. 7

El gobierno de Oscar Berger, anunció realizar Gabinetes Móviles por los 22 departamentos; pero realizó 11 gabinetes móviles en el interior del país en 4 años, en los cuales ofreció obras por Q 8 mil millones para trasladar directamente obras que le correspondían a cada región, departamento y municipio; pero el balance obtenido es el siguiente:

¿Qué dejaron los gabinetes móviles? "...pocos fueron los resultados que se obtuvieron en los Gabinetes, generaron frustración entre alcaldes, se crearon muchas expectativas sin que se consiguieran resultados deseados. No hubo coordinación entre el gobierno central y los COCODES, por lo que los proyectos propuestos por el mandatario pasaban desapercibidos." (...) "...el contacto que establece el positivo, pues de otra manera los ministros no se enteran de la realidad nacional, el problema es que se hacen muchas promesas sin analizar la posibilidad de cumplirlas."⁵⁴

Esta demostrado que la centralización de inversión pública, reconocida y aceptada por la Secretaría Ejecutiva de la Presidencia para la descentralización; manipulación de inversión pública que realiza el Organismo Legislativo, gobernadores departamentales en reuniones de Consejo Departamental de Desarrollo –CODEDE- y finalmente lo realizado en Santiago Atitlán por Sandra de Colom, esposa del actual presidente al plantear como escuela para los 332 municipios, lo que va a realizar con el Consejo de Cohesión Social. Así no habrá crecimiento ni desarrollo social en los 333 municipios del país, por el contrario mientras menos sean atendidas las necesidades de pueblos, mayor será el incremento de pobreza y pobreza extrema, profundizando las causas que originaron el conflicto armado.

Se comprobó que recursos del Estado fluyen a gobiernos locales si pertenece al Partido Político que administra el gobierno de turno; si se realizan componendas entre funcionarios que controlan, administran y asignan los recursos financieros; asignación de inversión pública en obras que se realiza en el organismo legislativo para intereses particulares de diputados.

"...La inversión pública privilegia a la región metropolitana y central en perjuicio de las otras regiones, especialmente aquellas donde habitan los pueblos indígenas y con menor atención en cuanto al efectivo goce de servicios sociales del Estado, especialmente salud, educación, vivienda, empleo y seguridad"⁵⁵

2.5.1 Descentralización administrativa y planificación del gobierno local

El proceso histórico demuestra que la Revolución de 1944, impulsa la descentralización al poner en vigencia la Constitución decretada en 1945, indicada en el artículo 201: "Los municipios se rigen por Corporaciones Municipales Autónomas que presiden uno o varios alcaldes. Tanto Corporaciones como Alcaldes son electos en forma directa y popular." Más adelante el artículo 203 decía: "...las municipales tienen la facultad para

⁵⁴ El Periódico. Nacionales. 8 de enero de 2008.

⁵⁵ Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, Política de descentralización, Pág. 5, Guatemala 2005.

establecer sus arbitrios. Será necesaria la aprobación del gobierno en los casos que la ley determine, para acordar arbitrios y efectuar negociaciones.”

El proceso histórico guatemalteco evidencia que la descentralización se inició y se desarrolló en la época llamada “primavera revolucionaria” vivida en Guatemala y que fue truncada por la contrarrevolución de 1954. El gobierno de facto del general Mejía Victores se atribuye el inicio de la descentralización administrativa, como parte del proyecto político económico de militares, siendo un hecho histórico que no le corresponde.

El expresidente Álvaro Arzú considero fortalecer los gobiernos municipales, de acuerdo a la estrategia de oligarquía y burguesía que buscaba perpetuarse en el poder por el tiempo que lo pudieran mantener y la realidad demostró que no tenían ningún proyecto a largo plazo y utilizó al pueblo guatemalteco para incrementar su riqueza y fortalecerse dentro de las fracciones de la clase dominante organizadas en el CACIF.

La Constitución de la República de Guatemala de 1985, legaliza los Consejos de Desarrollo y se inicia la descentralización pública, “...el gobierno de Álvaro Arzú que se asume con responsabilidad el fortalecimiento de los gobiernos municipales con vistas a una efectiva descentralización, y que realizaría todas las acciones necesarias para revitalizar consejos de desarrollo urbano y rural.”⁵⁶

Es importante recalcar que Álvaro Arzú, representó los intereses de oligarquía y burguesía y su plan de gobierno fue implementar el proyecto económico de los ricos, privatizando empresas estatales y profundizar el neoliberalismo iniciado durante el gobierno Vinicio Cerezo, Serrano Elías, De León Carpio, y profundizado en el gobierno de Álvaro Arzú Irigoyen; Además, profundiza medidas de ajuste estructural impuestas por el Fondo Monetario Internacional – FMI- y el Banco Mundial –BM-, que plantea disminuir las funciones del Estado y eliminar beneficios sociales al pueblo guatemalteco.

Durante ese período los consejos de desarrollo, continuaron funcionando de acuerdo a la concepción contrainsurgente; pero el gobierno de Arzú principio a trasladar las funciones que cumple el ejército con la sección “S-5” (operaciones psicológicas), a instituciones del gobierno.

No se reflejo ningún cambio en la concepción de planificación, se reconoció la pobreza y se debe combatir (oligarquía y burguesía reconocen que hay pobreza y extrema pobreza, la que utiliza como discurso); la realidad reflejo una seria contradicción de clase: se incrementó la pobreza y pobreza extrema al profundizar las medidas de ajuste estructural e impulsar el capitalismo en su fase neoliberal. A nivel macroeconómico se vieron resultados en el crecimiento económico de manera relativa; por la inyección de fondos provenientes de la comunidad internacional para cumplir los compromisos de la Paz que asumió el gobierno y venta de activos del Estado.

⁵⁶ La Asociación de Investigación y Estudios Sociales –ASIES-.

CAPITULO III

OBJETIVO, METODOS, TECNICAS Y CRITERIOS DE PLANIFICACION

Captar científicamente el proceso económico es comprenderlo en su desarrollo, captar y comprender cada fenómeno en su surgimiento, evolución y desaparición como parte del todo. Si comprendemos que el proceso histórico de la sociedad ha pasado por diferentes modos de producción, desde la comunidad primitiva hasta el capitalismo y en algunos países se desarrolla el sistema socialista de producción.

La base fundamental de la teoría económica del sistema capitalista de producción esta determinada por mercancía, valor, precio, y es ley general del sistema la creación de plusvalía. La utilización teórica de estas categorías, significado, aplicación frente a relaciones económicas, principios se pueden interpretar de diferentes formas.

Es por eso que se debe valorar la metodología científica de la teoría económica para verificar el papel de conceptos fundamentales. Se pueden diferenciar tres características fundamentales de metodología económica marxista: el punto de vista social objetivo, producción material y plantear dialécticamente el proceso histórico de los problemas.

1. El enfoque social objetivo⁵⁷ establece la primacía de la sociedad sobre el sujeto económico individual. La sociedad existe como un sistema estable y determinado.
2. El punto de la producción material⁵⁸, establece la supremacía de producción sobre consumo y, en general toda vida económica. La existencia de la sociedad esta determinado por su producción, la cual tiene un carácter socialmente determinado.
3. El método dialéctico histórico⁵⁹, trata a la sociedad dentro del proceso histórico específico y leyes generales de su desarrollo en su manifestación concreta, como leyes de una formación económico social determinada que se encuentra limitada en su acción. Categorías económicas son expresiones teóricas de relaciones sociales de producción históricas a un nivel de desarrollo dado de la producción material.

3.1 Objetivo de elaborar un plan de desarrollo municipal.

Permite una visión integral de la problemática socioeconómica, identifica actores económicos, políticos y sociales. Organiza a fuerzas sociales, luego de reconocer a líderes, dirigentes y autoridades comunitarias, pilares fundamentales del desarrollo en el municipio.

Integra recursos naturales, humanos, medios de producción y financieros para desarrollar fuerzas productivas en función del crecimiento económico

⁵⁷ Marx, Karl. Zur Kritik, Introducción, pág. XIV

⁵⁸ Marx, Karl. Capital Tomo I.

⁵⁹ Marx, Karl. Das Elena, pág. XXIV.

sostenido y sustentable en corto, mediano y largo plazo. Define estrategia, políticas públicas municipales, programas y proyectos para elevar la calidad de vida de la población.

Promueve consensos y compromiso de instituciones gubernamentales y no gubernamentales en función de la ejecución del plan de desarrollo municipal.

Identifica y prioriza necesidades comunitarias y propuestas de solución de los problemas en un año o bien durante el período de gobierno que dura 4 años.

Establece métodos para elaboración del plan municipal de desarrollo anual, cuatrianual y de largo plazo. el instrumento fundamental es el diagnóstico socioeconómico del municipio.

La construcción, organización y estructuración de Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODES-, se inicia la reconstrucción del tejido social, destruido durante el conflicto armado interno, así como la reconciliación comunitaria, municipal, departamental, regional y nacional.

Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODES-, conocen la realidad de la comunidad y pueblos, tipos de productos que se producen en la misma, distribución y comercialización; necesidades, problemas y posibles soluciones, les corresponde proponer y participar directamente en formular políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo para ser incorporados al desarrollo integral del municipio e incorporarse a estrategias micro regionales, si existen COCODES de segundo nivel.

Convoca a las instituciones gubernamentales y no gubernamentales e iniciativa privada a incorporarse a discutir y aprobar políticas públicas municipales, elaboración y ejecución del plan de desarrollo y exigir que se elabore planificación económica.

Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-, instala la asamblea, se integra con la participación de alcaldes comunitarios de COCODES que haya organizado y estructurado, representantes de instituciones gubernamentales y no gubernamentales con presencia en el municipio y representantes de la iniciativa privada local.

Corresponde al COMUDE promover y facilitar la organización y participación directa y efectiva de comunidades y pueblos, priorizar necesidades, problemas y encontrar soluciones que considere correctas para el desarrollo del municipio.

La Asamblea General del COMUDE, discute y toma la decisión de iniciar el proceso ejecutar el diagnóstico socioeconómico para culminar en del plan de desarrollo municipal; conforma el comité ejecutivo; crea, organiza y estructura comisiones de trabajo, y define metodología; finalmente conoce, válida y aprueba el diagnóstico; elabora un análisis estratégico del municipio, así como un análisis de factibilidad y viabilidad, y elabora la planificación operativa para elaborar el plan de desarrollo municipal.

Metodología para la formulación del diagnóstico socioeconómico del municipio y concretar el plan de desarrollo municipal:

a) **Diagnostico Estratégico Participativo:** elabora el plan de investigación, , técnicas de investigación (la encuesta, recopilación de información secundaria e histórica), Proceso histórico del municipio, análisis estratégico a nivel comunitario, contratación de estudios específicos, visión externa del municipio, diagnostico de la situación interna de la municipalidad, información física de infraestructura, servicios y equipamiento. Elaboración de informes, cuadros, síntesis de cada sector, localización, situación actual, problemática, déficit, localización, calificación y prioridad.

b) **Pronostico alternativo:** escenario de tendencia, probable y deseable; se elabora matriz de pronostico conteniendo los elementos antes mencionados.

c) **Análisis estratégico municipal:** Visión y misión del municipio; objetivos estratégicos (mediano plazo); objetivos operativos (corto plazo); se elabora matriz de análisis estratégico conteniendo los elementos anteriores.

d) **Análisis de Fortalezas;** oportunidades, debilidades y amenazas – FODA-, actores sociales. En el ámbito interno son fortalezas y debilidades; ámbito externo oportunidades y amenazas. En el análisis de actores sociales: Promotor, aliado, neutral y oponente.

3.1.1 Diagnostico

Es recopilación de información básica y análisis de la problemática socioeconómica existente en el momento de ser realizado. Se trata del análisis de problemas objetivos.

Metodología que permite en primer momento recopilar información secundaria e histórica, misma que lleva a profundizar el pasado de nuestro pueblo, se consultan tesis, libros, periódicos, revistas, estudios realizados por diferentes instituciones, etc.

El diagnóstico socioeconómico instrumento básico que permite conocer la realidad económica y social objetiva, definir la estrategia de desarrollo social que se concreta en el Plan de Desarrollo Municipal –PDM-, con medidas de corto, mediano y largo plazo.

La Información, se obtiene en instituciones gubernamentales y no gubernamentales: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, centros de salud, Dirección Departamental de Educación que aportan información estadística; iniciativa privada es celosa con sus bases de datos y aporta información mínima; acudir a fuentes fundamentales de información: Instituto Nacional de Estadística –INE-, Banco de Guatemala –BANGUAT-.

La información recabada es sistematizada y proporciona la radiografía objetiva del municipio donde se realiza el diagnóstico socioeconómico, Se desarrolla una descripción general de la situación en educación, se determina el nivel del sistema educativo y confirma principales indicadores de desarrollo humano,

analiza y confirma modo de vida y cultura de pueblos que habitan en el municipio.

La situación de salud y asistencia social se analiza principales indicadores de morbilidad, mortalidad, cobertura y disponibilidad del recurso humano. Se confirma y verifica el estado de infraestructura y controles sanitarios existentes, se elabora inventario de servicios públicos y ubicación geográfica, estado de infraestructura, ordenamiento territorial, nivel de urbanismo y condiciones de vivienda.

Se analizan las variables de fomento económico, trabajo, empleo y salarios, determinando pleno empleo de recursos económicos. verifica y determina estructura y propiedad sobre la tierra, situación de los recursos naturales, ecosistemas, uso y clasificación de suelos, producción, y principales productos que se producen.

Se establece cual es la situación institucional de la municipalidad en lo administrativo, financiero; participación ciudadana y proceso de mancomunidad municipal. Se determina el estado de ingresos y egresos, sistemas de control interno, funcionamiento de unidades administrativas, presencia institucional gubernamental y no gubernamental.

Se analiza la situación de derechos humanos, económicos y sociales y de la Paz. Se determinan organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajan estos temas en el municipio.

Se precisa el estado y vulnerabilidad del municipio, niveles de riesgo, se determinan las zonas geográficas.

Se establece el nivel de coordinación entre la Policía Nacional Civil –PNC-, con la Policía Municipal y nivel de relación con habitantes; verifican principales instituciones de justicia que funcionan en el municipio, así como la relación interinstitucional e índices de delincuencia común y causas que lo provocan.

El Comité Ejecutivo o mesa central del Plan de Desarrollo Municipal-PDM-, se convierte en directorio para la elaboración del PDM, coordina, gestiona y evalúa e impulsa ejecución del mismo.

La mesa de concertación, tiene como función elaborar una visión estratégica de su sector, impulsar programas, proyectos y políticas específicas; convocar al pueblo organizado y no organizado, sociedad civil se hace representar en las organizaciones no gubernamentales. Se crean son: educación, cultura y deportes; salud y asistencia social; fomento económico, recursos naturales, medio ambiente y turismo; descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana; derechos humanos y paz; familia, mujer y niñez; desastres naturales; juventud; seguridad pública y justicia; servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda.

Comisiones de trabajo son aprobadas por el COMUDE y Corporación municipal; se crean, estructuran y organizan para coordinar el trabajo de

mesas de concertación, desarrollan temas específicos y emiten opinión sobre la temática que consulte el COMUDE.

Oficina Municipal de Planificación, coordina y consolida planes, programas y proyectos comunitarios para integrarlos a planificación económica para el desarrollo del municipio.

El plan de desarrollo municipal se traza de acuerdo a intereses de clase que represente el Alcalde, Corporación Municipal, tecnócratas, organizaciones no gubernamentales y economistas responsables de elaborar estrategia y políticas públicas para gobiernos locales. Sobre esa base habitantes pueden ser objeto o sujeto de su propio desarrollo.

Planificación municipal permitirá realizar un balance de la economía municipal; determinar el nivel de equilibrio que beneficie a la mayoría de población; determina niveles de cálculo en inversiones de capital municipal, sin discriminación por el método de medición que realiza –SEGEPLAN-, y elabora el presupuesto del gobierno local con mayor equidad, haciendo efectiva transparente inversión y gasto público. Mientras mayor sea la estructura, organización y participación directa de comunidades para determinar problemática socioeconómica del municipio a través del diagnóstico, provocará mayor participación como sujeto de su propio desarrollo, propietario de la propiedad social, debiendo plasmarla en planificación económica.

3.1.2 Planificación económica local

Gobiernos locales al iniciar proceso de desarrollo social de los pueblos, que nace desde el poder local, tiene “autonomía territorial”, recursos naturales, grado de desarrollo de fuerzas productivas, situado constitucional, ingresos propios, solidaridad de algunos países de América y Europa, lo que permite realizar planificación económica local.

3.1.3 Método de elaboración del balance de una economía municipal

La ciencia económica no es nueva, la contabilidad social ha surgido hasta hace algunos años. Sin embargo, este tema ha cobrado importancia y ha sido fundamental para expertos alrededor del mundo. Además, los resultados obtenidos a través de los cálculos y estadísticas dentro del marco de la contabilidad nacional, ha sido un factor determinante en la toma de decisiones para personas encargadas de elaborar políticas públicas, en cada país.

El balance que presentan gobiernos locales, es un estado financiero que refleja ingresos y gastos durante un período de tiempo determinado que es un año. No existe ningún sistema de cuentas municipales que se enlace directamente con el sistema de cuentas nacionales. En la economía nacional es una operación estadística que tiene por finalidad indicar la forma en que tiene lugar el proceso de reproducción de la economía social en unas condiciones determinadas.

Desde el momento que el balance resuelve los problemas relacionados con el sistema de producción y distribución, los fines del balance, en cuanto a

operación estadística, estarán relacionados con problemas de la economía política teórica.

El balance es el planteamiento metodológico para estudiar el equilibrio entre clases, capas y estratos sociales, a partir de la realidad objetiva y de indicadores e índices económicos que elaboran instituciones del Estado y de la iniciativa privada.

En su condición de unidad de producción y distribución, el sistema económico nacional, es un sistema de equilibrio de la economía social. Es el equilibrio entre las clases, las capas y los estratos sociales en la esfera de producción, distribución y consumo.

El balance considera fenómenos que alteran el equilibrio del sistema de producción y de distribución puesto que en la presencia de relaciones monetario-mercantiles son condiciones para una alteración de equilibrio nacen del propio equilibrio económico.

3.1.4 Método de equilibrio económico del sistema de planificación

En Guatemala la desigualdad de clase en general es abismal y no existe posibilidad de equilibrio dentro del sistema capitalista y menos en la fase neoliberal, donde se plantea que la ley de equilibrio es el libre mercado.

Oligarquía financiera y burguesía se encuentra actualmente organizada en la Cámara de Agricultores, Comerciales, Industriales y Financieros –CACIF-, como principio de organización del sistema capitalista, y subordinación de organizaciones económicas de la burguesía; pero, ¿cuál de ellas es la organización suprema?, la mayor, más fuerte, beligerante, es el Estado, que concentra en si toda la potencia de esta clase y controla la totalidad del poder. Por lo tanto todas las organizaciones son subordinadas, sólo bajo estas condiciones alcanza el máximo de estabilidad el sistema, que se apoya en las relaciones sociales de producción capitalista, es aquí, donde se fusiona organizativamente la “economía” con la “política”; la fuerza económica de la burguesía se liga con su fuerza política.

La oligarquía terrateniente de Santa Lucía Cotzumalguapa, se encuentra organizada en el CACIF; por lo tanto responde a los mismos intereses como fracción de clase dominante. Aplican leyes del capitalismo, genera plusvalía ampliada y las relaciones sociales de producción son capitalistas.

La totalidad de las relaciones sociales de producción no abarca sólo vínculos de hombres organizados en empresas; comprende otra diferencia de estas relaciones de producción, en la medida en que se habla de relaciones entre clases, también en esta dirección se produce una transformación de relaciones sociales de producción. En esta transformación jugó un papel importante el conflicto armado interno en Guatemala, que movilizó al pueblo durante el conflicto armado interno.

El conflicto armado interno produjo transformación de la estructura económica fue acompañada por un retroceso de fuerzas productivas. El estancamiento

corresponde a una reproducción simple, su caída expresa una parte cada vez más estrecha del producto periódicamente consumido, es el que se reproduce, teniendo una regresión social; La expansión de fuerzas productivas coincidió con la reproducción ampliada.

El enfoque de la reproducción es el único metodológicamente correcto al analizar períodos críticos y procesos de transición del desarrollo que ponen en duda los anteriores ciclos de producción. Investiga condiciones repetitivas, condiciones del equilibrio dinámico del sistema social.

En el proceso productivo normal se crean bienes de capital y bienes de consumo. Son dos esferas importantes de la economía; los bienes de capital se incorporan al sistema de trabajo social, su producción es una condición de la reproducción.

Los bienes de consumo que se producen, son en esencia el verdadero proceso de producción de la fuerza de trabajo que produce la totalidad de la riqueza del país: es la verdadera condición para la reproducción.

El conflicto armado interno forzó a la oligarquía a estudiar las relaciones sociales de producción precapitalista, llevándola a concluir resabios del sistema precapitalista en latifundios proceso que se inicia a partir de la huelga cañera de la primera década de los años ochentas y trajo consigo la profundización del sistema capitalista en la costa sur y en Santa Lucía Cotzumalguapa.

Dentro del sistema capitalista de producción no se puede tener una condición de equilibrio, debido a que la producción busca obtener la mayor tasa de plusvalía y desde el punto de vista de planificación para el mantenimiento y desarrollo de la sociedad humana, las relaciones de producción socialista son las únicas capaces de crear las condiciones de equilibrio del sistema social de producción.

3.1.5 Método de cálculo de la eficacia en las inversiones de capital municipal.

Es importante conocer el funcionamiento del gobierno que desde 1954 cumple con una función centralista - y constitucionalmente asigna funciones y competencias a gobiernos locales, es necesario compenetrarse de las funciones y competencias asignadas para determinar método de cálculo y eficacia en inversiones que se pueden ejecutar en beneficio de los habitantes de los 333 municipios con los que cuenta el país.

Los criterios metodológicos⁶⁰ para la priorización de la inversión se considera necesario contemplar aspectos:

- a) **Intervención municipal**, el único criterio es que pertenezca a 45 municipios elegidos con base a niveles de vulnerabilidad alimentaría:

⁶⁰ Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-, criterios metodológicos para la priorización de proyectos de inversión en el proceso de elaboración del programa de inversiones públicas 2006-2009. 13 de junio de 2005.

se le asigna diez puntos si pertenece y cero a municipios que no pertenecen.

- b) **Evaluación técnica**, se considera la calidad de proyectos presentados y se mide en una escala de cero a veinte. califican proyectos bien formulados de acuerdo con el SNIP⁶¹; que presenten una estructura de costos razonable y que llenen requisitos de ley.
- c) **Inclusión social**, el objetivo final de la inversión pública y uno de sus fines es la generación de capacidades y oportunidades que permitan a la población reducir pobreza y extrema pobreza.

En el caso de Santa Lucía Cotzumalguapa tiene un 0.562% el valor de brecha de la pobreza y 29 puntos según el criterio de pobreza, no está incluida en los 45 municipios priorizados.

3.1.6 Presupuesto municipal

El presupuesto es una herramienta útil para planificación económica y está arraigada en rutina de la administración del gobierno local. Es el eslabón fundamental para el proceso de planificación, especialmente le asignan recursos para cumplir objetivos y metas de corto plazo.

Es una estructura programática, se deben contemplar por separado ingresos y egresos tanto ordinarios como extraordinarios, esta elaborado de forma escrita y ordena que corresponde al ejercicio fiscal de un año que inicia el 01 de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año. Es elaborado por el Alcalde, con asesoría de la Comisión de Finanzas y funcionarios municipales; debe someterse a consideración de la Corporación Municipal, para que sea aprobado a más tardar el 15 de diciembre de cada año. Se deriva de decisiones políticas relativas a ingresos y gastos. Es el instrumento que materializa recursos financieros en el plan operativo anual (plan anual de obras y servicios). Se integra con ingresos propios y transferencias recibidas del gobierno central, deben estimarse con base legal que garantice su captación efectiva, los egresos no deben ser superiores a ingresos previstos y deben estar autorizados.

⁶¹ Sistema nacional de inversión pública.

CAPITULO IV

EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO DE SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA DURANTE 1996-2006

4.1 Evaluación⁶²

Se realiza sistemáticamente para determinar: avances, fallas, errores, deficiencias; se determinan causas y efectos provocados en el cumplimiento de objetivos trazados; se utiliza el control y la supervisión para rectificar deficiencias en el momento oportuno.

En la actualidad se utiliza la metodología: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y amenazas –FODA-, que es una herramienta técnica de planeación estratégica, permite visualizar parcialmente errores, fallas y deficiencias encontradas. Evaluar el plan de desarrollo municipal de Santa Lucía Cotzumalguapa se utilizará análisis FODA; pero con la salvedad que se profundizará su contenido y concepción de clase en si y clase para sí.

La importancia que tiene para comunidades realizar la evaluación del plan de desarrollo municipal; por lo que se hace necesario conocer antecedentes de últimos gobiernos locales, a partir de la firma de los Acuerdos de Paz firmados el 29 de diciembre de 1996.

4.1.2 Período 1996-2000

Durante este período, el municipio fue administrado por el Frente Republicano Guatemalteco –FRG-, el Alcalde: Ingeniero César Duarte.

En entrevistas a funcionarios y especialistas en el tema, reconocen que durante el primer período de gobierno se realizaron obras de infraestructura: asfalto, construcción de escuelas, agua potable racionada y el municipio adquirió una deuda de Q 1,031.0 millones confirmado por funcionarios y empleados municipales, además, habitantes de comunidades y casco urbano.

4.1.3 Período 2000-2004

Durante el segundo período de gobierno del Ing. César Duarte, realizó algunas obras: perforación de pozos que quedaron inconclusos, polideportivo con un 40% de ejecución, en documentos se establece que la obra fue ejecutada en 100%, agua potable racionada, ingresos propios limitados, el cobro del Impuesto Unico Sobre Inmuebles –IUSI-, fue concesionado a una empresa de cobros, propiedad del Ex fiscal general de la nación: De León Argueta, etc.

En 1997 la deuda interna de la Municipalidad de Q 1,031.0 millones⁶³, al final del 2004, aumenta Q 35, 623, 8 millones, demuestra el nivel de

⁶² Proceso que desarrollan especialistas, técnicos, profesionales para precisar el cumplimiento de objetivos de un plan de trabajo, programa, subprogramas y proyectos productivos en un período de tiempo determinado.

El proceso de evaluación del trabajo y actividades realizadas debe ser crítico, autocrítico que permita conocer y determinar el grado de responsabilidad e irresponsabilidad de personas, empleados instituciones que hayan participado en la ejecución de tareas y actividades contempladas en un plan de desarrollo.

endeudamiento del gobierno local se incrementó en Q 34, 592.8 millones⁶⁴, en 6 años de gobierno; los fondos no se tradujeron ni en infraestructura ni desarrollo social. Al final del período de gobierno, la Corporación Municipal adeuda 3 meses de salario, aguinaldo de funcionarios y empleados municipales, más de Q 7,0 millones al Instituto Guatemalteco de seguridad Social –IGSS-, por no pagar la cuota patronal y trabajadores.

Crecimiento urbano ha sido sin ordenamiento territorial, por dos razones:

a) Creación de asentamientos humanos en colonias populares realizada por ingenios azucareros, y desarticular el colonato –mozos colonos-, asignando y roturando mínimas extensiones de tierra, entregadas a trabajadores en colonias con lotes sin urbanización ni servicios.

b) La creación de asentamientos humanos por parte Fondo Guatemalteco para la Vivienda –FOGUAVI-, con colonias y lotes sin urbanizar que vendían propietarios de tierras, recibiendo Q 12, 000.00 que aportó FOGUAVI y Q 4,000.00 el comprador del lote. creando colonias y asentamientos humanos dispersos, sin ningún tipo de infraestructura, sin autorización del gobierno local y ningún servicios públicos.

En el parcelamiento El Cajón, se localiza la hacienda del ex presidente Jacobo Arbenz Guzmán, roturada y lotificada por la diputada por el FRG, Gloria de Duarte, esposa del Alcalde, destruyendo el casco de la hacienda.

Santa Lucía Cotzumalguapa con tanta riqueza y su población en pobreza y pobreza extrema, que se incrementa cada día. Las clases sociales están claramente definidas, así como el modo de producción, desequilibrio de fuerzas productivas y relaciones sociales de producción basadas en propiedad privada; se determina el desarrollo alcanzado por la agroindustria; uso de tecnología, informática, centralización, control y mecanización de procesos administrativos permite producir a escala; el desbalance social es impresionante: un municipio donde se desarrolla y profundiza el sistema capitalista en su fase neoliberal.

Un sistema capitalista de producción y con un proceso de formación económico social en grandes fincas de campesinos ricos y medios que siembran caña y venden a ingenios a precios impuestos por azucareros, quienes evitan pérdidas por alzas y bajas en el precio internacional de azúcar y trasladan variaciones a cañeros que únicamente producen caña de azúcar.

En los albores del siglo XXI Santa Lucía Cotzumalguapa, no ha realizado diagnóstico socioeconómico y plan municipal de desarrollo, a la oligarquía latifundista, no le interesa el futuro del pueblo luciano⁶⁵: esa es la realidad encontrada en el año 2004.

4.1.4 Período 2004 al 2008

⁶³ Fundación Centroamericana de Desarrollo –FUNCEDE-, Estructura del presupuesto municipal de los municipios de Guatemala. Año 1997. Pág.37.

⁶⁴ 1er. Informe de gobierno de la Municipalidad de Santa Lucía Cotzumalguapa.

⁶⁵ Así es como llaman a los habitantes de Santa Lucía Cotzumalguapa.

La izquierda revolucionaria de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca –URNG-, le corresponde administrar el municipio. Un partido político con una larga historia guerrillera de lucha y que su objetivo histórico: es tomar el poder, hacer la revolución y construir el socialismo; manifiesta que en la actualidad transita por una nueva etapa revolucionaria: la transición hacia la democracia plena, desmilitarización de la sociedad, y sentar bases para el desarrollo social.

4.1.4.1 Tareas fundamentales para gobernar:

a) Elaborar un diagnóstico en cada comunidad, con información veraz, que permita a comunidades contar con el conocimiento económico político y social en todos sus componentes y características, facilitar e involucrar a habitantes de comunidades e instituciones públicas, privadas, organizaciones no gubernamentales en estrategias y políticas municipales para lograr la conformación de un plan general de desarrollo a corto, mediano y largo plazo.

b) La población debe participar directamente en grandes decisiones políticas, socioeconómicas y culturales a nivel comunitario de forma democrática, respetando la divergencia y diversidad para reconstruir del tejido social, reconciliación y fortalecimiento local.

c) Promover el ordenamiento territorial para mejorar uso de recursos naturales renovables y no renovables que se localizan en el municipio e Implementar el manejo sostenible de recursos naturales, medio ambiente y ecosistemas para conservar riqueza, diversidad de flora y fauna.

d) Realizar consensos, coordinar esfuerzos, construir alianzas tanto con el sector privado y público e incidir en el desarrollo económico, político, social y cultural para mejorar el índice mayor de desarrollo humano de manera integral.

e) Incidir en acciones, proponiendo estrategia de desarrollo y ejecución de políticas públicas municipales para que la población tenga acceso a la educación, salud integral, obras de infraestructura (drenajes, agua potable, plantas de tratamiento de basura, caminos y carreteras, etc.).

f) Garantizar educación primaria, secundaria, diversificado sin costo alguno y crear condiciones mínimas de infraestructura para impulsar la educación superior y tecnológica.

4.2 Visión:

Ser un municipio con una sociedad en constante desarrollo que priorice elevar calidad de vida del ser humano en condiciones sostenibles y sustentables. Que potencie el aprovechamiento de recursos naturales y actividades productivas trascendiendo nacional e internacionalmente. Con cultura democrática, organizado, ordenado, solidario para lograr cimentar un modelo económico alternativo; con políticas públicas municipales que permitan a los habitantes acceder a servicios esenciales, seguridad ciudadana, educación en todos los niveles tanto formal como informal, salud integral con cobertura y atención inmediata, vivienda y pleno empleo. Manteniendo como ejes transversales la igualdad de derechos, garantizado el pleno respeto a

derechos humanos, equidad de género con enfoque multiétnico, pluricultural y multilingüe.

4.3 Misión:

Profundizar la autonomía municipal sobre la base del pleno Estado de Derecho, que permita fortalecer capacidades: Financieras, administrativas, técnicas y políticas; con visión de servicio público para satisfacer la demanda poblacional y dignificando a la persona humana, Impulsando políticas públicas en el marco de la descentralización democrática y que la autonomía municipal responda planificación participativa en el desarrollo integral del Municipio.

4.4 Objetivo estratégico:

Planificar un municipio organizado, en el cual hombres y mujeres orgullosos de su identidad y cultura, con principios y valores, ejerzan el rol de ciudadanas y ciudadanos íntegros en la búsqueda del desarrollo humano que permita la construcción de un modelo económico alternativo sostenible y sustentable.

4.5 Objetivo General

Institucionalizar un gobierno municipal capaz de viabilizar el plan de desarrollo municipal, donde las autoridades municipales, dirijan, organicen, planifiquen, conduzcan políticas públicas municipales en función de ciudadanos y ciudadanas que habitan en el municipio.

4.6 Recursos naturales y medio ambiente

4.6.1 Recursos naturales

El principal recurso natural es la tierra cuya tenencia y propiedad es privada y en poder de pocas familias. Realiza un inventario físico de tierras en propiedad privada o tenencia de campesinos ricos, medios y pobres para organizarlos e integrarlos en sistema de producción en cooperativa o empresa asociativa, dicho inventario no ha sido concluido a la fecha. Los estudios e investigaciones realizadas sobre el uso y tenencia de la tierra ha crecido 0.918 según el índice de Gini, realizado en el año 2005 por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD-, es el segundo del país.

El municipio cuenta con un sistema de catastro consistente en mapas satelitales y archivos; pero están en poder de la empresa privada que cobra el impuesto único sobre inmuebles –IUSI-.

Contiene un recuento somero de recursos naturales, es importante realizar un inventario físico detallado. Ubicaron una cuenca formada por el río Pantaleón y Mineral, localizada en la frontera de Santa Lucía Cotzumalguapa y San Pedro Yepocapa y deciden construir una planta potabilizadora de agua que surtirá del vital líquido durante 24 horas por 20 años al casco urbano; aprovecharán la caída de agua para construir una mini hidroeléctrica para generar energía eléctrica y cubrir la demanda interna. Estudios de prefactibilidad concluye que el proyecto es autosostenible y el estudio de impacto ambiental que no habrá

daños al ecosistema ni al medio ambiente; por lo que ambos proyectos son factibles y viables socialmente.

El gobierno local realiza estudio e investigación que le permita crear las condiciones sociales, políticas, y financieras para elaborar una política pública municipal para la preservar, proteger, explorar y utilizar recursos naturales no renovables del municipio. El diagnóstico únicamente presenta una clasificación de suelos, uso actual, recursos forestales, fauna, orografía, clima, fisiografía y en el PDM, el tema se analiza superficialmente, se recomienda la elaboración del inventario físico. El municipio no cuenta con política pública municipal para acceso a recursos naturales de manera sostenible, ni diversificación de cultivos, reforestación y organización de nuevos sectores productivos.

Existe destrucción de los recursos naturales provocado por la ampliación de la frontera agrícola tanto por azucareros al cubrir mayores extensiones de tierra en la siembra de caña de azúcar, como por campesinos para sembrar un poco más de tierra.

4.6.2 Medio ambiente

Gobiernos locales de Santa Lucía Cotzumalguapa, La Gomera, La Nueva Concepción, Siquinalá, La Democracia forman La Mancomunidad del Sur – MANCOSUR-, inician gestiones para construir una planta de desechos sólidos, el Instituto de Fomento Municipal –INFOM-, realiza el estudio de factibilidad y viabilidad, proporcionará parte del financiamiento, habrá aporte de ingenios, gobiernos locales y se cuenta con extensión de tierra en la Democracia donde construirán instalaciones de la planta de desechos sólidos.

Se estableció el tren de aseo domiciliario, limpieza en las calles y avenidas del casco urbano, combate los basureros clandestinos, depósitos de basura en el caso urbano; mantenimiento y limpieza de drenajes para superar limitadamente el problema de aguas servidas con la construcción del sistema de alcantarillado para aguas pluviales en área suburbana: colonia “La Lucianita”, “Eben Ezer”.

Los niveles de mayor contaminación ambiental se presenta por basura que circula en corrientes de agua pluvial al colector de alcantarillado sanitario a través de 3 zanjones desemboca en el río Petaya y finalmente contamina las periferias del sur y la calle principal del casco urbano. Se puede decir que se ha superado el nivel de contaminación en 30%.

El sistema de drenajes está colapsado y elaboran plan de construcción y reingeniería del sistema de drenajes en zonas urbanas: callejón “pantaleonecos, El Bosque”, callejón “Chical”, callejón “Modelo II”, colonia “Tarde Linda”, “El Bilbao”, “El Tránsito”, “8 de febrero.”

La contaminación ambiental en el rastro continúa, no se ha mejorado la infraestructura y no tienen control sanitario.

No hay una política municipal de medio ambiente, y se plantea niveles de contaminación generados por la población que es vital resolver. Recuperar el sistema de drenajes, concluir con el sistema de alcantarillado pluvial, construcción y puesta en funcionamiento de la planta tratadora de desechos sólidos y erradicar los basureros clandestinos.

Superficialmente se menciona niveles de contaminación ambiental por la fumigación aérea, quema de cañaverales antes de la corta de caña de azúcar, uso de vinasa, desvío del cauce de ríos, utilización de filtros inadecuados en ingenios, devolver a ríos agua caliente utilizada en el procesamiento de azúcar, quema de bagazo de caña para generar energía. Todo lo anterior provoca enfermedades respiratorias y es la principal causa de muerte en Santa Lucía Cotzumalguapa y destrucción de fauna y flora.

Población

La totalidad es de 85,974 habitantes para el censo del año 2002, se estima que la población para el año 2006 será de 99,168,⁶⁶ de esta población 43, 858 hombres y 42,116 mujeres con nivel de crecimiento del 3% anual. La población es mayoritariamente joven, oscila entre 15 y 39 años. Ver anexo 1.

4.7.1 Población urbana – rural

Es la que por sus condiciones habitacionales y de acceso a servicios vive en la cabecera municipal y rural vive fuera de la cabecera municipal pero que pertenece geográfica y administrativamente al Municipio. Se determinó que el 55% de población vive en el área urbana, mientras el 45 por ciento en el área rural distribuida en 86 centros poblados del municipio.

4.7.2 Población indígena y no indígena

Se determinó que la población Luciana es: 90%, no indígena y 10%, indígena de diferentes etnias: Achi, Akateko, Awakateko, Ch'ort'i, Chuj, Itza, Ixil, Jakalteko, Kaqchiquel, K'iche', Mam, Mopan, Poqoman, Poqomchi', Q'anjob'al, Q'eqchi'i, Sakapulteko, Sipakapense, Tz'utuil y Uspanteko, es posible que por presentarse una disminución en la migración en época de zafra y por el proceso de aculturación, su tendencia posiblemente sea decreciente.

4.7.3 Migración y emigración.

Se confirmó que ocurre en dos direcciones, la primera hacia la capital y la segunda a Estados Unidos de Norteamérica.

Emigración es un fenómeno que se repite cada año en el municipio durante el periodo de la zafra (Corte y Procesamiento de caña de azúcar). Tiene características locales se da principalmente de los departamentos de sur occidente con la contratación de fuerza de trabajo para el corte de caña. El municipio cada año recibe más de 300,000 trabajadores migratorios, que vienen en la época de zafra.

⁶⁶ Proyección de población, elaboración propia.

4.7.4 Población económicamente activa –PEA-

El municipio de Santa Lucía cuenta con una de población económicamente activa –PEA-, de 69, 481, encontrándose ocupados 24, 524 e inactivos 44,581. La ocupada esta distribuida así: 385 empleados públicos, 301 profesionales, 1,281 técnicos medios, 966 empleados de oficina, 2,564 se dedican al comercio informal, 976 agricultores, 5,198 entre obreros y artesanos, 2,439 operarios de máquinas, montacargas y en instalaciones, 10,592 se dedican al trabajo no calificado (agricultura y vendedores informales), y 40 trabajan en las fuerzas armadas. Existen 951 niños en edades de 7 a 14 años que trabajan, 499 son empleados privados, 303 trabajan por cuenta propia, 98 trabajan en otras actividades y 51 están desempleados y son parte de la PEA.

4.7.4.1 Grado de escolaridad y nivel académico

El total de la población alfabeta es de 51.127 y 18,354 analfabetas. El nivel académico de la PEA: estudian preprimaria 2,295, estudiaron de primero a tercer de primaria 7,970, cuarto a sexto primaria 880 y concluyeron primaria 503, en total 21,789; primero a tercero básico 3,127, cuarto a séptimo grado 1,490 en total 4,617. En educación superior 425 no completaron estudios y 99 concluyeron estudios superiores.

4.7.4.2 Indicadores socioeconómicos

El informe muestra que el 50% de la población luciana vive en condiciones de pobreza general, 8% en pobreza extrema y afecta principalmente a habitantes del área rural. Índice de desarrollo humano es 0.619, salud 0.611, educación 0.645 y de ingresos 0.602 en el municipio Santa Lucía Cotzumalguapa para el año 2002, según el Informe Nacional de Desarrollo Humano del PNUD del años 2005.

4.8 Educación Cultura y deporte.

La privatización de la educación ha hecho colapsar el sistema de educación pública en el Guatemala y en particular en el municipio. Hay ausencia de una política municipal de educación, deficiente participación de los padres de familia para contribuir a resolver el problema educativo de escuelas públicas, altos niveles de deserción escolar y repitencia; se encontró el agravante que la delincuencia obligaba a cerrar centros educativos.

La población representada por alcaldes comunitarios Consejo Municipal de Desarrollo junto al gobierno local trazó el objetivo de elaborar la Política Municipal de Educación para incrementar la partida presupuestaria específica, establecer un programa de mantenimiento y promoción de los centros ceremoniales, programa de cultura y deporte en las comunidades. Ha sido determinante para ampliar la cobertura educativa del nivel secundaria, el gobierno local como ente coordinador asignó la partida presupuestaria, y garantiza educación a niveles establecidos, logra apoyo y firma acuerdos con Universidad del Valle en lo relativo a capacitación técnica y tecnológica, la República de Cuba en lo relativo al programa municipal de alfabetización “YO SI PUEDO” que eliminará el analfabetismo en 2 años; dos pedagogos cubanos asesoran el programa, se elabora la cartilla de alfabetización, forman promotores educativos con participación de estudiantes de secundaria,

diversificado, miembros de las comunidades y con apoyo y coordinación de la Comisión Nacional de Alfabetización –CONALFA-; la infraestructura educativa son casas, salones comunales y escuelas; el “plan piloto” fue la comunidad de “El Naranja”, que fue declarada libre de analfabetismo por la UNESCO en 2007, (una comunidad o pueblo, se declara libre de analfabetismo, en el momento que menos del 0.03 sea analfabeta); se alfabetiza a empleados municipales.

Durante el período de 2004-2008, se estableció como línea estratégica fundamental la educación para disminuir el desequilibrio social existente; reestructuró y desarrolló del sistema educativo que permitió a comunidades, parcelamientos, microparcelamientos, fincas, caseríos, colonias y centros urbanos contar con educación preprimaria y primaria, básicos y bachillerato cubierto con docencia, infraestructura y presupuesto municipal. Todos los establecimientos están autorizados por el ministerio de Educación. La plantilla de docentes es insuficiente y la asignación presupuestaria por parte del Ministerio de Educación –MINEDUC-, es limitada; el gobierno local asume la responsabilidad histórica de garantizar educación para la población en edad escolar y estabilidad laboral a docentes contratados. Ampliar cobertura educativa a nivel de preprimaria, primaria, básico y diversificado en 100%; programa de becas y estímulos para familias de escasos recursos, contar con campus para educación superior y tecnológica. Incrementar en 5% el presupuesto de educación para invertir en construcción de infraestructura educativa y contratación de maestros municipales.

Se impulsa capacitación pedagógica, formación ética y moral, capacitación didáctica (técnicas y herramientas), programas de actualización educativa, y se creo el equipo técnico para la descentralización educativa,

En 2006 se ha impulsado la educación: 8 institutos municipales y tienen previsto apoyar 3 institutos en 2007; 5 institutos de diversificado, se imparte bachillerato en computación; plan sabatino con plan básico en un instituto, secretariado y bachillerato; en plan dominical se cuenta con primaria para adultos; fundan 2 academias de computación y una de mecanografía que funcionan en el edificio municipal, funda un Centro de Computación para primeros empresarios financiado por la Universidad del Valle de Guatemala, se impulsan computación en centros educativos rurales, para garantizar el programa de educación municipal se han contratado 76 maestros locales.

La primera promoción rural de bachilleres en computación de un instituto municipal de la aldea Las Playas se graduaron en 2006 y en 2007 se graduará la segunda promoción, al igual que la primera promoción de aldeas: El Jabalí, El Cajón, y Las Playas.

Los festivales de teatro escolar se realizan cada año, se implementa festivales de bandas escolares, han impulsado el deporte en todas sus expresiones; imparten talleres sobre educación vial en los establecimientos de primaria, secundaria y bachillerato.

Impulsa capacitación técnica de mujeres para trabajo productivo, imparten cursos: corte y confección; repostería, cultoras de belleza y cocina; el gobierno local contrata 6 maestras. Principia a implementar una cooperativa de mujeres para elaborar prendas de vestir a bajo costo para cubrir el mercado local.

Elimina el cierre de establecimientos educativos por inseguridad y niveles de extorsión que existían en los primeros meses de administración del gobierno local, a partir de mediados del año 2004 se fue superando dicha situación y los establecimientos educativos, tanto municipales, públicos y privados concluyeron el ciclo escolar.

Se considera que deben incluir en el programa de estudios: la verdadera historia de Guatemala y del municipio, reconciliación y cultura de paz; derechos humanos y realidad nacional, recuperar identidad étnico cultural, centros ceremoniales, cultura y el idioma de los pipiles e incluirlos en planes de educación.

4.9 Salud pública y asistencia social

Conocer índices de morbilidad y mortalidad general, ha permitido desarrollar acciones preventivas con jornadas médicas en la mayoría de comunidades, campañas de vacunación; concientización sobre el VIH-SIDA, atención y prevención de tuberculosis, atención primaria en salud al instalar botiquines comunitarios en comunidades; personas beneficiadas con operaciones con labio leporino y paladar hendido, apoyo a niños con capacidades especiales que asisten a cursos especiales de rehabilitación.

Venezuela benefició a más de 350 personas con el programa “Misión Milagro”, operación de ojos con problemas de catarata y terigión, como parte de la política de apoyo y solidaridad al gobierno local.

El gobierno Menorquí contribuye en construcción y remodelación de centros de salud urbanos y rurales, priorizando a comunidades pobladas y vulnerables, el centro de salud del casco urbano con equipamiento para encamamiento, proporciona una ambulancia la que se destina para el servicio de habitantes; se contrata a un médico y una enfermera para el puesto de salud de aldea Las Playas y Se funda la farmacia municipal que se ubica en el casco urbano.

Comunidades afectadas por la tormenta “Stan”, fueron atendidas directamente por el gobierno local y se coordinó con los ingenios para proporcionarles alimentación caliente los tres tiempos, la cual fue garantizada durante el tiempo que vivieron en albergues. No hubo pérdidas humanas por epidemias o descuidos de salud. Posteriormente se impartieron talleres sobre desastres naturales en comunidades vulnerables post Stan. El gobierno central proporcionó ayuda humanitaria para la población a través de Gloria Duarte diputada de Escuintla, elegida por el FRG, ayuda que no fue entregada a población damnificada y se desconoce el destino final de la misma.

El gobierno local realiza las coordinaciones necesarias con médicos comunitarios y promotores de salud del Instituto Guatemalteco de Seguridad

Social –IGSS-, Promotores juveniles de Aprofam, Fundación Barcelona, Fundación “Iturbide”; Médicos Globales, Fundabiem, Cuba y Venezuela; Gobierno Menorqui, demostrando apoyo y solidaridad hacia la población de Santa Lucía Cotzumalguapa.

Actualmente se cuenta con 100% de radares comunitarios, 82% de comadronas, voluntad de servicio de la población, conocimiento de medicina natural, capacitación constante, buenas relaciones humanas y presencia del sector salud en las distintas comisiones de trabajo.

3.2 Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda.

Una condición básica para el desarrollo del municipio fue impulsar proyectos de infraestructura: construcción de 7 escuelas, remodelación y ampliación de 8; construcción y equipamiento del puesto de salud en la aldea “Las Playas, remodelación y equipamiento del centro de salud del caso urbano.

Mejoramiento vial: pavimentación de concreto, balastro, ampliación, apertura, bacheo, reparación de hundimientos, construcción de puentes en diferentes comunidades y rejillas para captación de agua pluvial. Construcción y mantenimiento de alcantarillado sanitario, sistemas de drenaje y aguas pluviales.

El estudio de factibilidad y viabilidad de la planta de agua potable se presenta a donantes, se concreta la gestión financiera y se inicia el proceso de construcción.

Introducción y mantenimiento del sistema de agua potable: mantenimiento de pozos mecánicos, redes de distribución y construcción de nuevas redes, Estudio de factibilidad y viabilidad; e inicio de construcción de planta de captación y tratamiento de agua del río Mineral, -dotará de agua potable y clorada a mas de 100 habitantes durante las 24 horas por 20 años-, proyecto apoyado y financiado por el gobierno de Venezuela, Fundación del Azúcar y el gobierno municipal.

Mantenimiento e introducción del Alumbrado público municipal; infraestructura vial: señalización del casco urbano, semaforización, ordenamiento vial en el casco urbano, construcción y mantenimiento puentes y caminos vecinales.

Está pendiente elaborar la política municipal de vivienda y se incrementa el déficit habitacional; el Jefe de la Oficina Municipal de Planificación –OMP-, informa: “...se han realizado las gestiones necesarias y la Fundación Guillermo Toriello –FGT-, se está realizando el primer proyecto de construcción en la primera comunidad ejecutada en el año 2006.”

Las limitaciones e inseguridad de la población en torno a vivienda: existencia de organizaciones no gubernamentales destinadas a financiar planes de vivienda que no son confiables y la legislación vigente favorece a empresarios de lotificadoras; vulnerabilidad de colonias y asentamientos humanos a orillas

de río Pantaleón ante desastres naturales, desvío del cauce por ingenios y mal dragado de cuencas por parte del gobierno central.

La planificación y normativa territorial es deficiente, por lo que no se ha logrado contar con planes de contingencia, regularización a empresas lotificadoras, urbanización de colonias y lotes, desarrollo de proyectos habitacionales alternativos, resolver el tratamiento de desechos sólidos y líquidos, desarrollar planes de vivienda con responsabilidad social de empresas relativos a la vivienda.

3.3 Participación ciudadana, fortalecimiento municipal y descentralización.

Se organizaron 67 asambleas comunitarias, conformando los consejos de desarrollo respectivos, participan en el Consejo Municipal de desarrollo – COMUDE-, la participación de la mujer ha sido fundamental, prueba de ello, es que el 50% de miembros del COMUDE, son mujeres que participan en distintas comisiones, dirigentes y líderes de sus comunidades.

El nivel de organización política y administrativa del gobierno local, organización estructura y funcionamiento de COCODES y COMUDE, visión de desarrollo, planificación estratégica e instrumentos de control administrativo permitió al gobierno local de Santa Lucía Cotzumalguapa, iniciar, avanzar y desarrollar el proceso de descentralización.

Impulsar el fortalecimiento técnico del proceso de descentralización, debiendo implementar equipos técnicos de alto nivel; realizar estudios de viabilidad para el traslado de competencias: educación, salud, vivienda; elaborar, desarrollar y ejecutar políticas públicas municipales.

Se presentó solicitud de transferencia de competencias. Se recibieron talleres de estrategia metodológica para la transferencia de competencia, lineamientos para elaborar diagnósticos, políticas sectoriales y elaboración de matriz de transferencias. Además, se recibieron talleres sobre cinco políticas sectoriales de descentralización (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; Educación, Gobernación; Ambiente y Recursos Naturales; Caminos, infraestructura y vivienda). Firma de convenios interinstitucionales; se capacita personal sobre fortalecimiento municipal (municipios democráticos), foro nacional y regional sobre ordenamiento territorial, descentralización, participación ciudadana y desarrollo local.

Las limitaciones objetivas: recurso humano no calificado y sin vocación de servicio, influencia negativa de medios de comunicación y factores externos condicionan apoyo técnico y financiero.

3.4 Seguridad pública y justicia

Se conforma la Comisión Municipal y se establecen la auditoria social y fortalece el observatorio juvenil; establecen coordinaciones con instancias

responsables de ejercer seguridad pública y justicia en el municipio; se firman convenios de cooperación interinstitucionales.

Se procede a reorganizar y reestructurar la Policía Municipal –PM- y se concretó la competencia de funciones de tránsito, se desarrolla la sección de tránsito de la PM y funda la Policía Municipal de Tránsito –PMT-, cuya concepción es de carácter social, se elimina el concepto empresarial, le asignan partida presupuestaria para garantizar el funcionamiento. Define funciones y responsabilidades, determinando que el objetivo fundamental de ambos cuerpos policiales: es social, ordenamiento urbano, la educación vial y contribuir en la prevención del delito. Agentes policiales tienen estabilidad laboral, formación, educación policial, adiestramiento y elevan el nivel académico (alfabetizar a analfabetos, alcanzar 6º. Grado de primaria, continuar básicos e iniciar estudio de bachillerato); en 2006, se cuenta con una plantilla de agentes con nivel académico de 3º. Básico. La Fundación Eberth Seitung, la Procuraduría de los Derechos Humanos, y asesoría en seguridad ciudadana capacitan a agentes policiales.

El ordenamiento vial se realiza en 70 días, eliminando en un 75% el caos vial en horas pico, se principia a combatir la anarquía vehicular a través de educación vial..

El cuerpo de PM y PMT, fue el bastión principal en atender población durante la tormenta “Stan”, evacuando familias, proporcionando medicinas y en el traslado de insumos; es así como se va convirtiendo en la policía comunitaria.

En estadísticas nacionales el municipio estaba catalogado como zona roja por el Ministerio de Gobernación, con el 21% de índice de delincuencia, la estrategia y la política pública municipal de seguridad ciudadana impulsada contribuye a disminuir el índice delincuencia al 0.8%.

El proceso de discusión y elaboración de la política pública municipal de seguridad ciudadana, basada en la dimensión de la seguridad humana que plantea la importancia de abordar aspectos económicos, políticos, sociales, culturales y ambientales para prevenir la ola delincuencia. El proceso duro dos años, establecen la necesidad de “...construir un conjunto de organizaciones comunitarias, representantes de entidades públicas y privadas para que dieran paso a la búsqueda de soluciones al grave problema de seguridad que vivía la comunidades y pueblos de Santa Lucía Cotzumalguapa. Es el único municipio con una política pública municipal de seguridad ciudadana aprobada por el Consejo Municipal y Consejo Municipal de Desarrollo, ubicando al individuo y calidad de ciudadano en el centro de su atención. Es la primera política pública municipal que existe en Guatemala, así lo expresa el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD y la tercera de Centroamérica, tal es el caso del municipio de Santa Tecla en El Salvador con la política de “Un municipio libre de armas” y la del Barrio San Miguelito en Panamá.

En la política municipal de seguridad ciudadana, la participación ciudadana y la democracia son elementos interdependientes e inseparables en el municipio.

“El modelo se denomina Seguridad Democrática, no se concibe la seguridad sin democracia y esta última es la base de toda seguridad posible.”⁶⁷

Limitaciones: Deficiencias del sistema de investigación del Ministerio Público, escasa participación de las instituciones encargadas de impartir justicia y corrupción en la Policía Nacional Civil –PNC-.

Se tienen programas operativos: grupo de comerciantes amigos del vecindario, mi vida sin alcohol y sin armas, personas de la tercera edad y sus familias, observatorio juvenil, medicación de conflictos, diagnóstico de victimización del municipio, zonas de alto riesgo, una vida libre sin violencia, espacios urbanos seguros, cero indigentes, promoción de principios y valores, normar y limitar la autorización de bares, cantinas, cervecerías y juegos de azar.

4.13 Derechos Humanos y la Paz

Se impulsan foros, talleres y actividades en establecimientos de secundaria y diversificado, organizaciones populares para capacitar para ejecutar la política municipal de Derechos Humanos, se ha conseguido apoyo nacional e internacional. Talleres de capacitación y cursos para disminuir y eliminar la violencia intrafamiliar, acoso sexual, alcoholismo, prostitución infantil y atiende a personas de la tercera edad.

Se organizó y estructuró la oficina municipal de la mujer y el 50% de líderes dirigen consejos comunitarios de desarrollo. Proceso de capacitación técnica a 1,800 mujeres para incorporarlas al proceso productivo en una manufactura de prendas de vestir a bajo costo y accedan al empleo digno con salario justo.

Las principales limitaciones son: falta espacio para atender víctimas de violencia, bajo nivel económico de habitantes, limitación financiera para impulsar empresas asociativas o cooperativas.

4.14 Logros financieros:

Negociar la deuda municipal de 34,592.8 millones de quetzales con el Banco de la vivienda “VIVIBANCO”, deuda que se trasladó a BANRURAL con tasa de interés más baja, que es 17% anual; la deuda ha sido amortizada sistemáticamente por el actual gobierno local, amortizando una tercera parte de la misma.

Negocia la deuda del plan de prestaciones, al igual que pagos de cuota patronal y de trabajadores con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social – IGSS-, para garantizar a los empleados municipales tengan acceso al servicio y prestaciones del seguro social.

El pago de salario a empleados municipales tenían un retraso de 3 meses, han sido cubiertos, se incrementa salarios y se negocia el pacto colectivo con el sindicato para mejorar condiciones laborales.

⁶⁷ Municipalidad de Santa Lucía Cotzumalguapa, Política Municipal de Seguridad Ciudadana. Edit. Magna Terra, 2006.

4.15 Modo de producción

4.15.1 Modo de producción y relaciones sociales de producción

Predomina el modo de producción capitalista expresada en la agroindustria, con una formación económico social precapitalista, donde mozos colonos viven en tierras propiedad de terratenientes y campesinos ricos, existe trapiches para procesar caña de azúcar y producir panela, talleres manufactureros y las relaciones sociales de producción se expresan entre dueños de medios de producción y quienes venden fuerza de trabajo, es decir, relaciones sociales de producción eminentemente capitalistas.

4.15.2 Medios de producción

4.15.2.1 Tierra

La tierra roturada en grandes latifundios propiedad de oligarquía terrateniente, haciendas o fincas de terratenientes, campesinos ricos y minifundio de campesinos medios y pobres. La tenencia de tierra es propiedad privada distribuida en latifundio- minifundio, existe una alta tasa de concentración de la misma, "...donde el 85% es propiedad de por lo menos cinco familias y el 15% se distribuye en 3 parcelamientos y 4 microparcelamientos que son los resabios que quedan de la reforma agraria de 1944 y 60 fincas"⁶⁸. Las parcelas de tierra repartidas durante la reforma agraria, se han visto diezmadas al ser vendidas por parcelarios a latifundistas y extender áreas para cultivo de caña de azúcar; además ha disminuido la tierra que antaño le arrendaban a los parcelarios.

4.15.2.2 Agroindustria azucarera

Realiza producción de azúcar, vitamina, alcohol, etanol en escala, provocando crecimiento y auge de la agroindustria.

4.16 Clases sociales

4.16.1 Oligarquía o clase dominante

En la actualidad en Santa Lucía Cotzumalguapa existen dos clases sociales: Oligarquía terrateniente: familia Campollo, García Granados, Herrera Ibarquên, Botran, González Campo y Similiano García; dueños de principales medios de producción: la tierra y la industria azucarera y sus derivados.

4.16.2 Pobres o clase dominada,

Conformada en capas y estratos sociales: obreros de la agroindustria, agrícolas, construcción, transporte y servicios; además, comerciantes (medianos, que son un factor de poder, pequeños y vendedores informales), campesinos ricos -que producen caña de azúcar en sus propias parcelas o fincas y el producto lo venden a ingenios, campesinos medios –que siembran la micro parcela, utilizando la mano de obra familiar, el producto es para autoconsumo y el mínimo excedente lo venden a intermediarios, y finalmente

⁶⁸ Municipalidad de Santa Lucía Cotzumalguapa, Plan de desarrollo Municipal. Diagnostico y estrategias de desarrollo. 2005-2020. Diciembre 2007.

campesinos pobres, cultivan para sobrevivir; además, se encuentra un sector de pequeña burguesía, que trabaja en labores administrativas en ingenios, bancos, comercios, maestros, empleados municipales y profesionales universitarios.

4.17 Fuerzas productivas y relaciones sociales de producción

Se entiende por un lado, la totalidad de los medios de producción y fuerza de trabajo. Es decir: la totalidad de tierra, ingenios, maquinaria, máquinas, transporte aéreo y terrestre, todo tipo de instalaciones, depósitos de alcohol y etanol; materias primas, totalidad de combustibles; por el otro, la totalidad de fuerza de trabajo con capacidad técnica y profesional.

El desarrollo de fuerzas productivas es el fundamento del desarrollo humano en general, y desde esta concepción debe valorarse todo hecho de la vida pública. La expansión coincide con la reproducción ampliada, su estancamiento corresponde a la reproducción simple, su caída se expresa en que una parte cada vez más estrecha del producto periódicamente consumido es el que se reproduce, teniendo ante nosotros una regresión social.

En la agroindustria utilizan el corte, el alce y traslado -CAT-, de la caña de azúcar a ingenios. En la década de los setentas y ochentas en latifundios cañeros se utilizaba a habitantes del municipio de Santa Lucía en la corta de caña, además, campesinos ladinos e indígenas que eran contratados en sus lugares de origen para viajar a la costa convirtiéndose en semiproletarios agrícolas al vender fuerza de trabajo en época de zafra y trabajar el minifundio durante 6 meses, cosechando granos básicos.

El conflicto armado interno obligó a latifundistas a mejorar condiciones de vida de semiproletarios agrícolas migratorios, vivían hacinados en galeras, pagaban bajos salarios, alimentación con nutrientes deficientes para recuperar energías perdidas en largas jornadas de trabajo; robo en la pesa de la caña cortada y robo en el pago del salario..

Actualmente estudios técnicos han llevado a algunos latifundistas a definir el perfil de un cortador de caña que se ha convertido en mano de obra calificada, tienen mejor trato y obtiene mejor beneficios del agro, "...se les trata como atletas internacionales. Mientras que una persona normal come 2000 calorías diarias, a ellos se les permite comer la cantidad de comida que deseen, normalmente obtienen un mínimo de 4,000 calorías diarias; a cada uno se le proporciona un juego de utensilios de comida, deben estar limpios antes de pasar al comedor, se lleva desayuno y almuerzo caliente al campo para cortadores, agua y líquidos hidratantes, enfermeros y monitores; En módulos habitacionales se encuentra la cocina central, se les prepara comida caliente con menús balanceados diseñados por nutriólogos profesionales, cuentan con máquinas que producen 40,000 tortillas diarias, fábrica de hielo, bodegas refrigeradas, de congelación y cuentan con sus propias plantas de generación eléctrica para casos de emergencia. Módulos habitacionales son para miles de cortadores, equipado con cama, lockers, videos con películas en español, cortadores, se les provee de equipos para practicar deporte, asistencia para

práctica de sus cultos religiosos y educación para los que no saben leer, periódicamente tienen actos recreativos. Cuentan con centro de servicios médicos: Al ingresar el trabajador migratorio, se registran datos de salud y se proporciona asistencia gratuita en casos de quebrantos de salud; se pone especial atención a la higiene, al regresar de trabajar pasan a la regadera para su limpieza y cuentan con servicios sanitarios. A trabajadores se les traslada en camionetas hasta los centros de corte de caña de azúcar.

Las relaciones sociales de producción son capitalista, donde oligarquía y burguesía son dueños de grandes medios de producción: tierra, agroindustria, bancos y trabajadores únicamente venden su fuerza de trabajo. Los mejores cortadores llegan a cortar hasta 11 toneladas diarias. El salario promedio de un cortador puede ser de Q 1,600.00 al mes, (habiendo quienes ganan más de Q 2,000, superior al salario mínimo del campo).

Instrumentos de trabajo y herramientas a utilizar, machete “tipo australiano” que tiene un diseño en ángulo para que se acople mejor a la mano del trabajador y ayude a dejar cortes donde la caña vaya de mejor calidad; el uso del machete es tan intenso que rara vez alcanza de 15 a 20 días.

La extracción de azúcar en el ingenio se puede dividir en 4 secciones que son:

1. Producción de azúcar en el campo
2. CAT (corte, alce y transporte), de la caña
3. Extracción de azúcar en el ingenio
4. Coordinación de los tres anteriores.

La extracción de azúcar en el ingenio. Se realiza con tecnología de punta; el proceso de extracción de azúcar se inicia con la reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo que se utilizará durante la zafra.

La agroindustria en Santa Lucía Cotzumalguapa se ha intensificado y es extensiva, todo un cluster de producción a escala, va desde la siembra de caña de azúcar en distintas variedades lo que permite programar la producción de un ingenio a lo largo de cinco a seis meses, “...se necesitan de tres tipos: cañas para el arranque de zafra en noviembre y diciembre, cañas para la parte normal de enero a marzo y cañas para la finalización de la zafra de abril a mayo.”⁶⁹

El programa de producción del ingenio se inicia con el ingreso de caña de azúcar al ingenio; extracción de jugo, cuyo proceso es el siguiente: lavar la caña para quitarle tierra, preparación de la caña en picadoras y desfibrada antes de la molienda, –por un lado sale el jugo y por otro el bagazo-, filtrado del jugo, pesado de jugos; clarificación del jugo, cuyo proceso es –calentamiento del jugo, sulfatación y clarificación-; evaporización y cristalización; separación; secado y envasado; refinación; vitaminar el azúcar; generación de energía; utilización de agua y ciclo e higiene.

⁶⁹ Mirón Danilo, Ing. Conozca la industria azucarera en Guatemala. Pág. 32. Edit Artemio Edinter. Guatemala, 1998.

4.17.1 Tipos de producción y nivel de tecnología

A continuación se explica el cluster o cadena de producción que se da en la agroindustria azucarera y otros tipos de producción en el municipio.

4.17.1.1 Agroindustria en el territorio de Santa Lucía Cotzumalguapa

En latifundios se produce caña de azúcar (con la cual se produce azúcar, melaza, alcohol y etanol), fundamentalmente para exportación y una mínima parte para cubrir demanda interna; pero con azúcar de tercera y precios sobrevaluados, en fincas de campesinos ricos se produce caña para ingenios y minifundios se produce maíz y frijol, naranja, piña para el mercado local y nacional.

En el municipio el medio de producción fundamental es la tierra con uso extensivo e intensivo para la producción a escala de caña de azúcar, que procesan 4 ingenios azucareros dando como producto final: melaza, azúcar refinada, alcohol y etanol; que da origen y se desarrolla la agroindustria.

A finales del siglo XX se encuentran operando con diversas capacidades de producción de azúcar crudo, estándar y refino cinco ingenios que se fundan en diferentes épocas: ingenio "El Baúl" en 1911, ubicado a 6 kilómetros del área urbana, en el período de 1958 a 1969 se crearon los ingenios: "Madre Tierra" en 1963, a 5 kilómetros "Los Tarros" en 1960, a 6 kilómetros del área urbana y "La Unión" en 1969, a 8 kilómetros del casco urbano.

El cuadro que se presenta a continuación refleja el nivel de producción de caña y rendimiento que han alcanzado ingenios azucareros.

PRODUCCION DE AZUCAR PARA LA ZAFRA 1997-1998

INGENIO	PRODUCCION QUINTALES	RENDIMIENTOS LBS. AZUCAR/TON.
La Unión	4,183,800	209
Madre Tierra	3,086,506	230
El Baúl	1416,141	209
Los Tarros	872,844	213
TOTAL	9,559,291	

Fuente: Conozcan la industria azucarera de Guatemala.

Como se puede observar el rendimiento del azúcar esta entre los niveles de 209 y 230 libras de azúcar por tonelada de caña procesada.

Métodos y técnicas de producción han mejorado: siembra y resiembra y ciclo productivo de caña de azúcar se reduce de 5 a 6 años; han introducido diferentes variedades, así como enciclado, pureza y variedad en el campo; ha incrementado el área sembrada y producción de toneladas por hectárea sembrada; han introducido la biotecnología en prácticas de cultivo: maduración inducida, riego y precosecha.

4.17.2 Producción agrícola

El siguiente cuadro presenta los cuatro productos principales que se cultivan en el municipio en términos de cantidad de quintales producidos, siendo estos en orden de importancia: Caña de azúcar, café, piña, naranja.

PRODUCCION DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS AGRICOLAS AÑO 2002-2003

PRODUCTO	PRODUCCION EN QUINTALES
Caña de azúcar	14, 454,387
Piña	102.055
Naranja	92,970
Café (cereza)	71,550

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Censo Agropecuario, año 2003.

La producción por lo regular es de productos que no tienen mayor valor agregado, destinados al autoconsumo o bien a la industria después de su cosecha: Achiote, aguacate, banano, cacao, caimito, canela, carambola, cardamomo (cereza), chico, chipile, coco, durazno y melocotón, guanaba, guayaba, hule, jocote, jocote marañón, limón, mamey, mandarina, mango, níspero, pacaya, papaya, pataxte, paterna, piña, plátano, tamarindo y zapote.

La producción de caña es de 98% en el municipio, piña no alcanza 1% del total de producción y demás cultivos son producción marginal al comprarlos con la producción de caña de azúcar.

4.17.2.1 La producción pecuaria

La producción avícola a nivel industrial, es subsidiaria de Avícola “Villalobos”, llamada “Tumapan”, y “San Nicolás”, producción a nivel de microempresas. Se produce para autoconsumo en el área rural.

4.17.2.2 La producción porcina

La producción porcina se concentra en fincas: “Santa Adelaida”, “Tumapan”, “El Recuerdo” y aldea “El Tránsito”.

La producción equina se concentra en fincas: “La Constanza”, “Tesalia”, “Santa Teresa” y “Santa Rita”.

La producción vacuna y bobina se concentra en fincas: “Tesalia”, “Laguna Monacales”, “El Cortijo” y “La Esperanza”.

4.17.2.3 Comercio y servicios

Se mantiene un crecimiento sostenible en actividades comerciales: turismo, tiendas de conveniencia, restaurantes de comida rápida, venta de electrodomésticos entre otros, telefonía celular, Telgua, servicios de Internet, farmacias, etc.

4.17.2.4 Producción artesanal

Se localizan en el área urbana talleres de manufactura: carpintería, fabricación de muebles de mimbre, mangle, bordados eclesiásticos funcionan a nivel de

microempresarios y empresas familiares, además talleres de torno industrial, talleres mecánicos para reparación de carros y motos.

4.18 Consejos de desarrollo

4.18.1 Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-

Durante el gobierno del Ing. César Duarte se conformó el COMUDE con alcaldes comunitarios nombrados directa y personalmente, no generó organización, estructura y funcionamiento del mismo.

El Actual alcalde Dr. Julio Armando Paz Espinosa, organiza, estructura, define funcionamiento y dirige el COMUDE, donde se encuentran representados 67 entre alcaldesas y alcaldes comunitarios que fueron electos democráticamente por sus propias comunidades, se crearon comisiones, asignan funciones y responsabilidades. El COMUDE está conformado por hombres y mujeres, pero el 60% son mujeres.

4.18.2 Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODES-

En cada una de las comunidades se realizaron 67 asambleas comunitarias y eligieron igual número de alcaldesas o alcaldes comunitarios, creando organización y estructurando el poder local a través de la Junta Directiva de cada uno de los COCODES, a la vez eligen quien los representará en COMUDE y generalmente fue electo la alcaldesa o el alcalde Comunitario. Desde la toma de posición del nuevo alcalde, mensualmente se realiza Asamblea Comunitaria para elegir a sus autoridades.

CAPITULO V

METODOLOGÍA DE PLANIFICACIÓN ECONOMICA PARA EL DESARROLLO DE GOBIERNOS LOCALES ANTE LA GLOBALIZACION

5.1 Potencialidades reales de municipios y planificación económica bases del desarrollo municipal

En cualquier territorio municipal hay riqueza: extensiones de tierras productivas, aptas para agricultura y ganadería, lo que permite producir alimentos básicos y garantizar seguridad alimentaria de pueblos desnutridos que se mueren por hambre.

Recursos hídricos y riqueza energética; ríos caudalosos, con grandes caídas de agua y cuencas que permiten construir hidroeléctricas; además, lagos y mares, se puede extraer productos pecuarios para seguridad alimentaria.

Riqueza mineral: canteras de material para construcción (cemento, cal, piedras para elaborar piedrin, arena, selecto, mármol, etc.), petróleo, oro, plata, tungsteno, manganeso, antimonio, níquel, jade, etc.

Bosques secos, tropicales y húmedos que forman ecosistemas dando lugar a variedad de microclimas que permiten producir diversidad de cultivos con inmensa biodiversidad para producir productos farmacéuticos para medicina y venta de oxígeno por ozono.

Se tiene reserva de agua dulce, que hoy es estratégica y lo será mucho más en el futuro; comunidades y pueblos deben aumentar esos caudales, protegiendo los mantos freáticos a través de programas de reforestación.

Culturas milenarias: maya garifuna, xinka y ladina con cosmovisión e identidad propia que permanecen actualmente, deben incorporarse y asimilarse plenamente a la sociedad guatemalteca para la convivencia humana y vida en armonía con el medio ambiente; pero sin ser sometidos ni excluidos.

Potencial turístico: para impulsar el ecoturismo, de paisaje y turismo histórico, comunidades y pueblos deben aprovechar, desarrollar y explotar para contribuir al bienestar y desarrollo; además, el mundo debe conocer la verdadera historia del pueblo guatemalteco.

5.2 Metodología

Este planteamiento metodológico de planificación económica para el desarrollo de gobiernos locales, se basa en la realidad objetiva del proceso histórico social, se fundamenta en metodología marxista que refleja realidad objetiva plasmada en el diagnóstico socioeconómico y el plan de desarrollo municipal, con tres elementos y un instrumento fundamental: recursos naturales, población, poder local y planificación económica.

La Metodología exige que se considere el proceso histórico, reflejando fielmente leyes objetivas del mundo, proporcionando a la ciencia y práctica estudio, investigación, análisis del mundo real y de la actividad cotidiana.

5.2.1 Técnica y sustancia de planificación

Se plantea el método dialéctico marxista, para elaborar un diagnóstico socioeconómico donde se conoce la realidad objetiva de la población, potencialidad de recursos naturales, clases sociales, Estado, estructura y superestructura, propiedad y tenencia de medios de producción, fuerzas productivas y relaciones de producción, métodos y técnicas de producción, necesidades vitales, primarias y secundarias de la población, elementos fundamentales y necesarios para elaborar el plan de desarrollo municipal, instrumento básico para planificación económica.

Para elaborar planificación económica se debe establecer base de datos, niveles de acceso a información estadística, diagnóstico socioeconómico, inventario de recursos naturales; características de la estructura económica, clases sociales, modo de producción o formación económico social, fuerzas productivas y relaciones sociales de producción, poder político, ideología predominante de partidos en el poder local, departamental, nacional y de oposición, circunstancias coyunturales económicas y políticas; reforma y evolución de la administración pública; disponibilidad de personal técnico capacitado para generar proyectos y programas; condiciones económicas de corto, mediano y largo plazo.

Cuantificar la relación entre objetivos estratégicos, recursos humanos, físicos, materiales y financieros disponibles, establecer métodos y estilos de trabajo para optimizar y maximizar recursos; elaborar planes y cronogramas que precisen niveles de inversión, evaluar sistemáticamente el proceso para ajustarlo de acuerdo a planes específicos; establecer métodos, técnicas para obtener el producto final de calidad con costo mínimo y máximo beneficio social, valuar desde el marco estructural y coyuntural de condiciones económicas e institucionales existentes, el profundo contenido social de proyectos, programas y medidas a ejecutar como parte integral de políticas públicas municipales.

Cumplir con criterios de eficiencia y eficacia en la asignación de recursos, siendo el gobierno local directamente responsable de aumentar eficiencia en utilizar escasos recursos (situado constitucional), recursos propios y optimizar el impacto en metas y objetivos trazados en el plan de desarrollo municipal.

5.2.2 Planificación y modernización de administración municipal

Un sistema de planificación económica que se fundamente en tres elementos: seres humanos, recursos naturales y poder local: **es el cimiento para construir el poder real en el territorio municipal** con verdadera autonomía, independencia económica y libertad social. Deben participar directamente los pueblos que habitan en territorios municipales, conocen potencialidades productivas, priorizan mejor medidas que benefician o afectan.

Políticas públicas municipales deben ser elaboradas con participación directa de la población, deben supervisar, auditar y evaluar la ejecución que realiza el gobierno local, quien debe ejercer la dirección, control y ejecución de política económica municipal, que reconozca derechos de pueblos mayas, garifunas, xinkas y ladino; hacer efectiva su participación como sujetos sociales en proyectos, programas y obras de infraestructura para preservar ecosistemas y medio ambiente; ser beneficiarios directos del producto generado por riquezas naturales que yacen en territorios donde habitan y del agua que los fecunda.

La racionalidad y decisión socioeconómica corresponde al poder local y gobierno municipal, que es el instrumento que promoverá, regulará y orientará el desarrollo socioeconómico con justicia social a través de la ejecución de políticas públicas municipales, la autoridad municipal con apoyo y respaldo del poder local exigirá al gobierno de turno, por ende al Estado, transferencia real de recursos económicos, proyectos, programas o acciones gubernamentales; pero habitantes del territorio municipal conjuntamente con el gobierno local, son directamente responsables de discutir, priorizar y asignar recursos a comunidades que más lo necesiten: **función fundamental del poder real, objetivo.**

El análisis de la formación económico social, el modo de producción, cuyo objetivo estratégico es transformar la estructura económica, esencia de las relaciones de propiedad sobre los medios de producción, distribución, cambio y consumo; permite desarrollar fuerzas productivas y nuevas relaciones de producción para elevar producción agropecuaria y garantizar la seguridad alimentaria de acuerdo a la demanda interna, producir excedente y generar intercambio con pueblos de otros municipios, incrementar el ingreso y tener mayor capacidad de compra; desarrollar mercado local, departamental, regional y nacional donde el comercio se establezca sobre ventajas comparativas e intercambio justo, es decir, una planificación económica global que permita construir un modelo económico alternativo al neoliberalismo.

La modernización administrativa local debe iniciarse con la creación de un Centro de Planificación Económica nacional para apoyo municipal, como el ente que planifique, priorice, controle y supervise el cumplimiento de medidas, acciones a desarrollar para cumplir con objetivos estratégicos, generales y específicos claramente establecidos, la elaboración y ejecución de políticas públicas municipales deben beneficiar a la población del territorio; la planificación económica, es el instrumento que entraña proyectos y programas para impulsar transformación estructural.

5.2.3 Marco económico

La disponibilidad financiera del gobierno local depende de ingresos corrientes del Estado y la redistribución del ingreso para gobiernos locales se realiza a través del situado constitucional, complementado con exiguos ingresos propios y el apoyo de la comunidad internacional, es la realidad objetiva que predomina en lo municipios; situación que se modificará con la descentralización y con verdadera autonomía municipal.

La base económica de los 333 municipios que conforman el territorio de Guatemala cuentan con grandes potencialidades en Recursos naturales, humanos y culturas milenarias existentes que deben explotarse de manera sostenible por pueblos que los habita, permitirá crecer, proporcionar bienestar y desarrollo social a corto, mediano y largo plazo, para ello es indispensable planificación sectorial.

5.3.1 Marco sectorial

Principios y métodos de planificación económica local se deben adecuar a la realidad socioeconómica de cada municipio, características y modalidades de cada sector; existen dos sectores estratégicos de la economía estrechamente vinculados y que influyen recíprocamente: agrícola e industrial.

5.3.1.1 Sector Agrícola:

El desarrollo agrícola nacional es insuficiente y hay estancamiento en la producción, por ende condiciones económicas y sociales de la población rural. La producción agrícola más importante en términos de masa de población que deriva de la agricultura: producción de granos básicos, principal medio de subsistencia de la población.

Uno de los principales obstáculos del desarrollo rural, es ausencia de seguridad jurídica sobre tenencia y propiedad de la tierra que prevalece en territorios municipales, es lo fundamental a definir por gobiernos locales.

El gobierno local debe eliminar privilegios que protejan intereses de algunos grupos de poder en el agro. Se debe generar una situación de seguridad, ser mediador en resolución de conflictos en el agro y derogar acuerdos y ordenanzas que sean lesivos a la población en el área rural.

Ejercer la dirección, centralización de la planificación económica para que el pueblo acceda de forma directa a recursos productivos, es decir obtener beneficios de la tierra, agroindustria, créditos, comercialización para venta de productos cultivados, apoyo técnico y fuentes de trabajo en el campo.

Es urgente incrementar la productividad a niveles de la demanda interna, para mejorar calidad de vida de la población rural y contribuir con capas y estratos sociales pobres del área urbana.

Se deben registrar tierras municipales, comunales, abandonadas, baldías; que sobren después de volver a medir por el sistema de catastro y donaciones, entregarla en propiedad cooperativa y asociativa a familias campesinas en extrema pobreza y pobrezas debidamente organizadas, que pongan en marcha actividades agropecuarias para incrementar productividad y seguridad alimentaria, produzca excedente económico que permitirá elevar calidad de vida, bienestar y desarrollo socioeconómico.

Proporcionar apoyo técnico y tecnología para el manejo forestal, administración de áreas protegidas, protección de fuentes de agua, implementar programas y

proyectos productivos agroindustriales para crecimiento y desarrollo sostenido y sustentable.

Crear infraestructura que permita almacenar equipo, maquinaria, herramientas e instrumentos de trabajo, construir silos para almacenamiento de granos básicos, cuartos refrigerados para tratamiento y conservación de frutas y legumbres.

Elaborar programas de inversión social para el bienestar, construcción de infraestructura: carreteras, sistemas de comunicación, electricidad, agua, y salud ambiental; creación de empresas comunitarias de ahorro y crédito, cooperativas rurales.

Crear centros de investigación agrícola para diversificar cultivos en el área rural, Institutos tecnológicos para formación y capacitación de campesinos y campesinas.

5.3.1.1.1 Alcanzar desarrollo agropecuario

Se debe diseñar una estrategia global de desarrollo agropecuario de largo plazo, con fases y etapas previstas a corto y mediano plazo.

Es fundamental precisar el nivel de producción para cubrir la demanda interna: uso extensivo de la tierra, nivel de inversiones, técnica y tecnología, demanda de insumos y materias primas, desarrollo de fuerzas productivas, empleo de mano de obra y eficiencia de la unidad productiva.

La planificación del desarrollo agrícola, es una alternativa que permitirá la reorientación de política agraria dentro del marco económico, es una tarea tan importante para municipios: la movilización del sector agropecuario y la incorporación de la población rural base para la economía de todo el país:

a) Integrar a la economía a productores de subsistencia que son mayoría de población y propietarios de minifundios, impulsar producción asociativa para contribuir a expandir producción agrícola; de igual manera se realizará con campesinos ricos propietarios de mayor extensión de tierra; pero no están organizados y no maximizan el uso de recursos disponibles.

b) Expandir la producción agropecuaria en función de la demanda interna de alimentos determinada por crecimiento demográfico y movimientos migratorios; precios en el agro, nivel de ingresos, política de redistribución de ingreso y mejorar niveles de nutrición. Asignar recursos para desarrollo de producción agrícola sin tener estimación adecuada del comportamiento de demanda, es fundamental hacerlo para principiar a reducir niveles de hambruna existentes en territorio municipales

c) La demanda interna de materias primas de origen agropecuario, en función del plan de desarrollo y expansión de producción en subsectores del

mismo sector. el nivel de producción es posible predecirlo con un nivel global de planificación.

d) La agricultura es la actividad económica que ocupará a la mayoría de población económicamente activa en territorios locales. El esfuerzo fundamental es la programación del desarrollo socioeconómico para maximizar ocupación laboral en el sector, se deben definir técnicas a emplear, y poder proyectar nivel de demanda de mano de obra dentro del subsectores del mismo sector agropecuario y de otros sectores de la economía.

e) Capital, es uno de los factores fundamentales para el crecimiento y desarrollo económico. Se debe priorizar niveles de inversión dentro del propio sector agrícola a través del micro y crédito agrario, que compromete a sectores de la economía y forzar la acción del sector público.

f) Hacer mejor uso de tierra disponible para producir e introducir técnica y tecnología en producción; la transformación requiere aumentar insumos, instrumentos, herramientas y bienes de capital, base para desarrollar la agroindustria en territorios locales.

g) Diseñar la política agropecuaria y métodos de administración: inventario de recursos naturales, planes de investigación agropecuaria, extensión agrícola, prestación de servicios a productores, asistencia técnica y tecnológica, inversión en infraestructura, promoción y comercialización de la producción; en síntesis: gobierno local fuerte y planificación económica.

h) Planificar permitirá aumentar niveles de producción previstos, será por altos rendimientos unitarios por cuerda, manzana o caballería cultivada, es decir expansión de áreas cultivadas; por la técnica y tecnología utilizada en el proceso productivo.

i) Impulsar programas de investigación, asistencia crediticia, racionalización de procesos de comercialización, crear bases de datos de estadísticas agropecuarias, estudios y análisis económicos y sociales.

j) Contar con economistas, profesionales y técnicos para impulsar la estrategia de desarrollo y planificación económica.

k) Definir y establecer métodos, técnicas de evaluación y control permanente para conocer el comportamiento de variables y realizar cambios necesarios en el momento oportuno para alcanzar metas y objetivos en tiempos previstos.

Reactivación económica y social del sector agrícola municipal exige importantes recursos, que deben ser asignados con criterios de prioridad

dentro del propio sector, se deben complementar con otros sectores de la economía a través de planificación económica.

Contribuirá a la integración de municipios, departamentos, regiones en la medida que disponga proyecciones de demanda y prever posibilidad de oferta, basada en el conocimiento de recursos y alternativas económicas.

El desarrollo agropecuario garantiza elevar productividad a nivel de demanda interna, garantiza seguridad alimentaria, promueve desarrollo económico, político, social y cultural de la población. El proceso de desarrollo agrario acelerado necesita de un gran esfuerzo de organización y gobierno local fuerte, asistencia directa del Estado y aportes de la solidaridad internacional y de países amigos.

La Secretaría municipal de desarrollo agropecuario, instrumento de participación directa de los pueblos, pequeños, medianos y la modernización del agro: facilitar recursos para poner en marcha empresas mediana y microempresas rurales de capital mixto (gobierno local y comunidades), que serán administradas por comunidades y pueblos: verdadero poder local.

La ejecución de la estrategia global de desarrollo agrícola permitirá introducir cambios en la estructura agraria en el territorio local, departamental, regional y nacional, ira obligando a elaborar políticas municipales que en fase inicial va determinando la necesidad de una legislación que defina una reforma agraria integral, que puede ocasionar consecuencias en la producción a mediano y largo plazo a nivel local por contradicciones de clase.

5.3.2 Sector Industrial

Industrialización, se puede definir como el crecimiento proporcional del sector artesanal, manufacturero, acompañado de técnica, tecnología y proceso de organización de la producción local en un período de tiempo determinado.

La planificación del proceso de industrialización en el territorio municipal es un proceso difícil y complejo, debido a la formación económica social y bajo desarrollo de las fuerzas productivas. Existen limitaciones objetivas y cada municipio debe determinar la organización de artesanos para iniciar la producción manufacturera y tener iniciativa y creatividad para impulsar la manufactura agropecuaria para incrementar valor agregado a productos agrícolas.

La organización y estructura de talleres artesanales y manufactureros se debe incluir la implementación de la industria liviana de consumo final que permita crear y desarrollar el mercado interno, redistribuir el ingreso que permita a trabajadores tener poder adquisitivo que provocará elevar la productividad en la industria manufacturera.

Pueblos y otros actores sociales para organizar y estructurar talleres artesanales y manufactureros, pequeñas y medianas industrias; pero se debe proporcionar: materias financiamiento para materias primas, insumos,

instrumentos y herramientas, capacitación técnica y tecnológica que permita impulsar y modernizar el proceso productivo.

El gobierno local debe dirigir cambios estructurales para iniciar el proceso de industrialización de manera integrada: expansión de demanda interna y que respondan a necesidades concretas de la población local: generar mercado interno, ofrecer empleos productivos con salarios justos que permitan mejorar calidad de vida y bienestar.

Proyectos industriales o agroindustriales, como la transformación de cosecha con mayor valor agregado: algodón transformado en hilo o tela, madera en muebles, cerdos en carne, embutidos, el maíz en harina y aceite, tomate en puré enlatado, frutas procesarla en jaleas, frutas secas o en almíbar, es decir: cluster o cadenas productivas.

Modernizar la producción agropecuaria permite desarrollar proceso de industrialización en gobiernos locales e incorporar a la población económicamente activa al trabajo productivo; permite desarrollar centros de capacitación tecnológica e investigación, información y base de datos estadísticos.

Se debe contemplar en planificación económica la elaboración de política pública municipal de industrialización.

El gobierno local deberá concebir el proceso de planificación industrial como un esfuerzo general y las decisiones se deben tomar centralizada y coordinadamente en función de objetivos estratégicos de largo plazo y en proceso continuo para alcanzar verdadero desarrollo.

Se debe estructurar, organizar y definir el funcionamiento de la Oficina Central de planificación industrial, impulsar institutos de fomento industrial, centros de investigación y base datos.

5.4 Marco social y político,

La última década marca una regresión, dentro del marco social y político, reflejado en agudización de pobreza y extrema pobreza, deterioro de servicios sociales, injusticia y miseria que ha traído descomposición social, expresada en delincuencia y inseguridad ciudadana: expresión de causas estructurales del sistema económico y social guatemalteco. Es "...un proyecto nacional no exento de conflictos, (...) pero las condiciones del país obligan a todas las fuerzas políticas, económicas y sociales a una permanente negociación, a un diálogo constante, a una concertación de esfuerzos sobre la base de objetivos comunes mínimos, partiendo de que es imposible la simple imposición de la voluntad de una parte sobre la otra."⁷⁰-

⁷⁰ Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, -URNG-, El partido que Guatemala necesita. Ediciones URNG, 1997.

En lo social: se debe conformar la Asamblea del Poder local, con miembros de organizaciones de base, propuestos y elegidos popularmente cada 4 años en comunidades, aldeas, caseríos, parcelamientos, fincas, barrios, colonias; ejercerán el poder local a través de la Asamblea comunitaria, que conforman lo que actualmente se conoce como Consejo Municipal de Desarrollo – COMUDE-, para garantizar la estrategia de desarrollo, políticas públicas municipales, asignación de recursos financieros y cumplir con objetivos trazados en el plan de desarrollo del municipio.

Corresponde a la Asamblea del poder local, iniciar el proceso de transición hacia la democracia plena, desmilitarizando órganos e instituciones del Estado, gobiernos locales, y estructuras impuestas durante el conflicto armado interno.

En lo político: es importante la verdadera autonomía para desarrollar una verdadera soberanía y libre determinación de los pueblos para fortalecer y consolidar poder local. Los habitantes deben postular y elegir a sus autoridades locales, departamentales y nacionales, sólo de esa forma la autoridad será legítima, representativa, capacidad de convocatoria. Se debe garantizar igualdad de derechos políticos a alcaldías y autoridades indígenas a nivel local, regional, nacional, reconocer formas de participación y representación en decisiones de política económica como sujetos de desarrollo para beneficio de guatemaltecos, quienes han sido excluidos, discriminados y oprimidos, seres humanos de la tercera edad; además, la pequeña burguesía que cada día se empobrece. Es indispensable realizar diálogos, consensos con factores de poder para garantizar goernabilidad.

5.5. Concertación entre clase dominante y poder local para formular estrategias de desarrollo.

El proyecto nacional implica encausar fuerzas políticas y sociales de pueblos organizados en el poder local, para integrar la unidad nacional, ruta por donde pasa el desarrollo económico y social del país.

“...La concertación social a los niveles nacional, departamental, comunal y de unidades productivas rurales y urbanas es esencial para estimular y estabilizar la dinámica económica y social. Estructuras del Estado deben adaptarse para llevar a cabo este papel de concertación y conciliación de intereses, a fin de poder operar con eficacia y eficiencia en pro de la modernización productiva y de la competitividad, de la promoción del crecimiento económico y de la eficiente prestación universal de los servicios sociales básicos.”⁷¹,

Se deben organizar a pequeños y medianos empresarios, cooperativistas y artesanos en una sola corporación que deben revalorizar la función social que corresponde cumplir a nivel nacional, departamental, municipal, local o donde se encuentren asentados y visualicen al ser humano: indígenas y ladinos, como la fuerza fundamental que genera la riqueza en Guatemala y tiene derecho a los beneficios a través de la redistribución del ingreso, traducido en servicios sociales de calidad.

⁷¹ Misión de Naciones Unidas para Guatemala –MINUGUA-, Acuerdos sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria. Acuerdos de Paz, México, 1966

El modelo económico actual está en crisis y se debe transformar en un modelo económico alternativo que nazca de la base misma de pueblos indígenas y ladinos, que desarrolle fuerzas productivas y relaciones sociales de producción que corresponda al poder local para realizar el cambio, salvaguardar intereses nacionales, desarrollar su potencial en función del crecimiento económico y desarrollo social.

La concertación y el consenso entre comunidades organizadas en el poder local, que debe realizar alianzas con oligarquía y burguesía local y otros factores de poder para definir planificación económica.

5.6 Participación de habitantes en el consejo comunitario y municipal de desarrollo –COCODE- y –COMUDE-, en la identificación, priorización y solución de sus necesidades.

Libre determinación de los pueblos, para que sean sujetos en la toma de decisiones políticas para planificar crecimiento y desarrollo; realizar asambleas comunitarias para elegir democráticamente a dirigentes y autoridades que son representativas en el Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE-, debe ser la organización comunal que cumpla con tres principios fundamentales: Ser legítimo, es decir reconocido por toda la población de la comunidad, además, por organizaciones populares; ser representativo, es decir que represente intereses de la población y de organizaciones populares de la comunidad y tener capacidad de convocatoria, es decir que en determinado momento pueda aglutinar a la comunidad y a las organizaciones populares que representa.

Reconstruir tejido social y reconocer autoridades locales, se inicia con la participación plena, con equidad y voluntad política de la población asentada en el municipio, se debe tomar en cuenta principios y valores, normas, diálogo y consulta popular, consensos, cabildo abierto para identificar, definir y priorizar necesidades que se deben plasmar en los diagnósticos y planes de desarrollo municipal.

En la convivencia y el fortalecimiento de la democracia plena con la participación de los distintos estratos, capas y clases sociales, así como organizaciones populares en la definición de opciones políticas, económicas y sociales de la población que habita en el municipio. Reconocer a gobiernos locales indígenas con representación y participación plena de pueblos mayas, garaifuna, xinka y ladino en el proceso de desarrollo económico social desde su propia cosmovisión.

La organización y estructura de la población desde la base es fundamental para construir el poder local, consolida el gobierno local y garantiza el pleno ejercicio de la autonomía municipal; el poder local será el rector del desarrollo en los 333 municipios que conforman Guatemala.

Se propone impulsar la organización de todo el pueblo, estructurarlo de tal manera que garantice y consolide el poder local para defender sus derechos y

cumplir con obligaciones; el poder local es la fuerza que permitirá ser sujetos y arquitectos de su propia historia y desarrollo.

5.7 Coyunturas políticas y esfuerzos de planificación

Las coyunturas políticas se presentan a nivel nacional, regional, departamental y local dentro de la situación política actual de Guatemala. En gobiernos locales se presentan coyunturas políticas favorables para realizar transformaciones económicas, políticas y sociales:

- a) La firma de la paz entre el gobierno y la URNG, contenida en acuerdos sustantivos y en particular el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria –ASESA- y que el Estado no ha ejecutado porque a oligarquía y burguesía no le interesa el bienestar de la población guatemalteca.
- b) El Partido político que llega al poder central a administrar el gobierno, puede implementar acciones reformistas y desarrollistas en territorios locales, se apoya en gobiernos locales, impulsará actividades donde la población se encuentre en extrema pobreza; pero no resuelve el problema nacional, debido a que no existe articulación de desde lo local a lo nacional y no cuentan con un sistema nacional de planificación para el bienestar y desarrollo local.
- c) Incorporar sectores sociales con actitudes desarrollistas en las capas dirigentes, cuyos planes y programas de gobierno tratan de alcanzar objetivos desarrollistas independientemente de la organización de sistemas y procesos formales de planificación que se pueden impulsar
- d) Presentar vacíos de poder e ingobernabilidad, se puede presentar en fase de aguda crisis del poder tradicional y no haya cuadros políticos nuevos capaces de reemplazar viejos partidos tradicionales enquistados en estructuras de gobierno y camarillas de burócratas que se continúan enriqueciendo con finanzas del Estado, todo lo anterior limitará la planificación económica.
- e) La base fundamental para el crecimiento económico que vislumbre un desarrollo social sostenido y sustentable es con el surgimiento y consolidación del poder local a través de asambleas comunitarias que da origen a consejos comunitarios y municipales de desarrollo que es el embrión del poder real, permitirá apropiarse de la esencia de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, permitirá consolidarlos como sujetos de su propio desarrollo y plasmarlo en planificación económica, llegar a consensuarlo con la clase dominante local y con fuerzas sociales vinculadas al sistema agroexportador y grupos de empresarios con mentalidad moderna. El poder local debe estar en condiciones de reemplazar estructuras de poder e impulsar planificación económica como alternativa de desarrollo de la nueva sociedad.

- f) Surgimiento de nuevos grupos sociales a nivel local, que logran imponer una ideología favorable al cambio y tuvieron acceso al poder: caso de Santa Lucía Cotzumalguapa donde la Unidad revolucionaria Nacional Guatemalteca –URNG-, dirige el poder local y principia la organización, estructura y consolidación del poder popular e impulsa la planificación económica.

La planificación económica para el cambio y la transformación social, se enfrenta con las condiciones reales de la población que habita en territorios municipales, y se debe ajustar en el momento oportuno la dirección del desarrollo para que sea efectiva y no se puede permitir que la planificación económica se traduzca en actividades puramente formales. Dicha realidad la debe analizar, evaluar y decidir lo que beneficie a comunidades y pueblos a través del poder real que son las asambleas comunitarias.

5.8 Recursos naturales, medio ambiente y contabilidad

La realidad determina que los recursos naturales de una u otra forma participan directa e indirectamente en todos los sectores de la economía. El conocimiento local sobre recursos naturales es fragmentario e incompleto; mientras la oferta potencial es elevada, en territorios locales de baja densidad demográfica, la oferta actual es limitada; pero en materia de recursos naturales, junto al tecnológico para su exploración y explotación económica, constituyen la oferta actual; debe considerarse una oferta potencial que resulta del conocimiento empírico y la correlación con otros recursos naturales conocidos que presentan semejanza con el área de estudio.

Sistemas tradicionales de investigación, constituyen el principal mecanismo generador de la oferta actual de recursos naturales para satisfacer necesidades externas. Se debe profundizar la investigación para determinar oferta potencial y actual para consumo interno y niveles tecnológicos locales para poder explotarlos.

Incorporar recursos naturales a la economía local es considerar su conexión espacial con todas las implicaciones sociales, no se pueden explotar un recurso natural sin considerar que están asociados. Cuando se va a explotar un yacimiento mineral hay que examinar características físicas y químicas del mineral, situación del yacimiento en relación a materiales que lo cubren, sino también recursos minerales a utilizar para construcción de infraestructura, agua, energía necesarios para explotación y elementos que requerirán las personas que van a trabajar en la explotación del yacimiento.

Como proyectos específicos de su explotación deben considerarse que atienden a una demanda de producción de bienes o servicios, cuya incorporación abrirá nuevas perspectivas de desarrollo.

Se debe determinar la demanda de investigaciones y considerarla como una actividad económica y programarla de acuerdo recursos disponibles; investigaciones determinarán la proporción de oferta actual de recursos naturales, partiendo de la demanda potencial.

5.9 Desarrollar fuerzas productivas para enfrentar la globalización económica.

Las fuerzas productivas caracterizan el factor principal y en definitiva determina el proceso histórico. El ser humano es la principal fuerza productiva; las máquinas, herramientas e instrumentos de trabajo: elemento material que define el indicador del nivel de desarrollo de las fuerzas productivas y de la producción.

Desarrollar fuerzas productivas en territorios municipales es complejo, debido a que se tiene un modo de producción dominante: el sistema capitalista, y formación económica, social precapitalista que determinan un desarrollo desigual.

Iniciar el proceso de desarrollo de fuerzas productivas, es hacer grandes esfuerzos para que el ser humano nazca, crezca y se desarrolle sano y con buena salud, tener garantizada educación preprimaria, primaria, básica, diversificada y superior gratuita; formar fuerza laboral especializada con acceso a tecnología y salarios justos, vivienda digna para vivir en armonía, seguridad ciudadana plena, lugares para practicar deporte recrearse.

El gobierno local debe fortalecer para ejecutar la estrategia de desarrollo y contar con recursos financieros para asignar fondos para implementar y ejecutar políticas públicas municipales:

5.9.1 Educación: En aldeas, cantones, caseríos y colonias deberá iniciar la construcción de infraestructura necesaria y asignar docentes para preprimaria, primaria, básica y nivel medio (diversificado), construir la infraestructura necesaria para implementar la educación superior y tecnológica; iniciar una política educativa para erradicar el analfabetismo, darle continuidad para que la población alcance el 6º. Grado de primaria que es la premisa para iniciar el desarrollo social.

La erradicación del analfabetismo a través del plan “YO SE PUEDO”, que se puede concretar con la República de Cuba, complementándolo con la Comisión Nacional de Alfabetización –CONALFA-.

5.9.2 Salud: En el territorio del municipio se debe construir infraestructura de salud indispensable: el primer nivel corresponde a puestos de salud en comunidades para atención primaria con todo su equipamiento, designar un médico para que pueda atender 200 familias, técnicos y enfermeros para implementar salud preventiva.

El segundo nivel corresponde a centros de salud diagnóstica, con equipamiento necesario, designar 2 ó 3 médicos, enfermeras y técnicos; contar con encamamiento, atención pre y postnatal, ginecológica, pediatría; cirugía menor.

El tercer nivel corresponde a un hospital de especialidades y accidentes, totalmente equipado con doctores y doctoras especialistas, enfermeras, técnicos, laboratoristas que atiendan la medicina curativa y de cirugía mayor, se puede ubicar en un punto intermedio que cubra mancomunidades, departamentos o regiones.

5.9.3 Vivienda: implementar y ejecutar un plan municipal de vivienda para construir viviendas con esfuerzo propio y ayuda mutua; realizar un censo de población a nivel municipal para establecer y priorizar familias extremadamente pobres, Es fundamental la participación directa de población en el diseño, elaboración, ejecución de la estrategia de vivienda. Es necesario incluir familias que cuenten con viviendas pero que deben ser reconstruidas.

La inversión en vivienda la financia el gobierno local, pero debe ser pagada en cuotas módicas de acuerdo al nivel de ingreso familiar y sin intereses.

Los complejos habitacionales verticales en áreas urbanas; cubren poco terreno y horizontales en lo suburbano y rural, deben ser urbanizados, lugares para recreación y con servicios de agua, luz, teléfono, drenajes de aguas pluviales y servidas; pero la construcción de vivienda debe realizarse de acuerdo a la cosmovisión y la realidad de pueblos que habitan en los territorios municipales.

La municipalidad conjuntamente con ciudadanos que habitan en comunidades debe crear una empresa de elaboración de blocks, una constructora en cooperativa o asociativa, medios de transporte para que las viviendas sean de bajo costo y máximo beneficio.

5.9.4 Seguridad ciudadana: es el conjunto de sistemas de protección de la vida y bienes de la población, ante riesgos o amenazas provocadas por distintos factores vinculados a valores sociales de respeto a la vida, integridad física y patrimonio de otros, como el libre ejercicio de libertades. Seguridad de tener oportunidad de servicios esenciales para el desarrollo del individuo, principalmente educación, salud, infraestructura básica, empleo. La participación de habitantes de territorios municipales es el mecanismo fundamental para resolver problemas y construir el municipio que anhela.

La seguridad ciudadana debe partir de seguridad humana y del principio que seguridad se fortalece cuando profundiza en su dimensión:

- a) Activa participación ciudadana para mejorar seguridad de comunidades, superar la extrema pobreza y pobreza, respeto a la dignidad humana, mejorar calidad de vida y desarrollo pleno de sus potencialidades.
- b) Requiere de un modelo económico alternativo que se gesté desde la base social, que posibilite crecimiento económico y desarrollo sostenido y sustentable en el largo plazo.

- c) Garantizar protección del medio ambiente y patrimonio cultural del territorio municipal.

5.10 Uso de medios de producción, maquinaria, herramientas e instrumentos de trabajo en la producción agropecuaria y en la agroindustria.

La posibilidad objetiva es la organización y estructura de las comunidades para fundar empresas en cooperativa y asociativas de capital mixto, donde el gobierno local y comunidades participan como empresarios para acceder a inversión, asesoría técnica, eliminar al intermediario, comprar o contratar maquinaria y equipo (tractores, rastras, arados, rastras, sembradoras, cosechadoras, abonadoras), centros de acopio, beneficios y secadoras de los productos; cuartos refrigerados; a medios de transporte para el traslado de producción al mercado departamental, regional, nacional o punto de embarque para el mercado internacional.

Fundar empresas de transporte, centros de distribución, comercializadora, promoción empaque y venta, crear red de comunicaciones y telecomunicaciones concentrado en empresas cooperativas y asociativas de capital mixto

Acelerar el proceso científico-técnico con el objeto de iniciar proceso de transformación de manera planificada, base material y técnica que debe asentarse en el uso de máquinas y resolver problemas sociales, ampliar posibilidades de producción con excedentes de artículos de consumo básico y distribución según necesidades de la población para garantizar la seguridad alimentaria.

5.11 Fortalecimiento financiero, político, social.

Los gobiernos locales cuentan únicamente con el situado constitucional e ingresos propios limitados para ejecutar programas y planes de gobierno; limitando aún más la inversión para crecimiento y desarrollo social.

La comunidad internacional y organizaciones no gubernamentales deben continuar contribuyendo con proyectos productivos para la sociedad, pero debe buscar el fortalecimiento financiero de empresas asociativas y cooperativas que dirigen comunidades.

El fortalecimiento financiero debe basarse en programas, planes y proyectos cuyo fondo financiero ejecute y administre el gobierno local, que debe ser supervisado por el COMUDE a través de auditoría social.

Al Estado por medio del gobierno de turno le corresponde crear la institución o banco de Fomento y Desarrollo local, asignar fondos a gobiernos locales en función del crecimiento económico y el desarrollo social que proporcione calidad de vida.

El banco de fomento y desarrollo, debe tener relación directa con el gobierno local y oficina municipal de planificación para conocer la estrategia de desarrollo social, el sistema de planificación económica que permita asignar

fondos, niveles de asesoría técnica y tecnológica para explotar racionalmente recursos naturales.

Formar y preparar profesionales y cuadros técnicos para elaborar política económica, proyectos, planes específicos y programas que servirán de base para la elaboración de políticas de desarrollo y para la concesión de ayuda externa, es requisito básico para contar con apoyo financiero de la comunidad internacional.

Los organismos de asistencia técnica y financiera para trabajos de preinversión sobre todo en materia de recursos naturales y preparación de técnicos nacionales, es una fuente de financiamiento, la que se puede lograr:

a) La Alternativa Bolivariana para las Américas –ALBA-, es la única posibilidad para el fortalecimiento financiero a través de presentar planificación económica para desarrollo social y establecer un intercambio en igualdad de condiciones sobre las fortalezas de cada uno de los pueblos.

Hay que evaluar las ventajas y desventajas crediticias del Banco del Sur para obtener apoyo financiero en condiciones ventajosas para el gobierno local. La importación de petróleo venezolano por parte del gobierno local, cuyo monto de factura así: 60% es pagadero a 90 días plazo y el 40% restante es pagadero a 25 años plazo con dos años de gracia y un interés del 0.01% anual. El compromiso es que el 40% se debe utilizar en proyectos sociales.

Los productos producidos por el gobierno local se pueden exportar a los países integrantes del ALBA, a Centroamérica y resto del mundo.

b) Línea de crédito para programas de inversión sobre programas, planes y proyectos de desarrollo. Constitución de fondos permanentes o capital semilla para asegurar la continuidad en proyectos de inversión.

c) agregar al patrimonio aportes de asistencia técnica de la solidaridad internacional y de países amigos. La Comunidad Internacional apoya proyectos de inversión y desarrollo; pero deben tener factibilidad económica y viabilidad social, para que sean aprobados.

d) Contar con fuente de financiamiento nacional e internacional para realizar inversión de obras, explotación de recursos naturales, siempre y cuando las ventajas económicas para el gobierno local sea con un mínimo de 55% y el resto para el sector privado.

El fortalecimiento político y el respaldo social de cualquier Corporación Municipal, lo garantiza la organización, estructura, politización y consolidación del poder local que es sujeto y arquitecto de su historia al postular, elegir y legitimar autoridades que serán las administradoras del poder local que van a ejecutar las políticas públicas municipales para beneficio social de la colectividad.

5.12 Estructurar la Oficina Municipal de Planificación

La Oficina Municipal de Planificación –OMP- debe constituirse en soporte técnico administrativo del Consejo Municipal en los procesos de planificación de la inversión pública, a fin de contribuir a mejorar nivel de vida de habitantes del municipio. Asesora y proporciona asistencia técnica al Consejo Municipal en planificación económica y búsqueda de optimizar recursos que son limitados.

El gobierno local debe tener claridad respecto a la vinculación de la Oficina Municipal de Planificación –OMP-, con la oficina de asesoría financiera –AFIN-, institución responsable de la administración presupuestaria. La vinculación es decisiva para la política económica, influyen en campos monetarios, cambiario y financiero en general. Se considera que en materia de inversión pública municipal, el nivel de gasto público y su redistribución entre consumo e inversión son magnitudes que debe recomendar la Oficina Municipal de Planificación –OMP-.

La OMP debe establecerse al mismo nivel que la Tesorería Municipal, creando una Secretaría Técnica de administración que coordina su labor con planificación a través del Comité de Financiamiento y el presupuesto es estructurado por ambos sectores en el mismo nivel, es fundamental que la dirección la realice el Alcalde Municipal.

La reforma estructural de la OMP, debe ser eficaz para ser eficiente, requiere de personal profesional y técnico compenetrado, que comprenda su responsabilidad en el desarrollo.

Es importante formar profesionales de ciencias económicas, y demás profesiones, cuadros técnicos y ejecutivos capaces de guiar programas y proyectos y consistencia a los cambios estructurales que se impulsan en la economía.

Es importante considerar que si se estimula a gobiernos locales a impulsar la metodología planteada que traerá como consecuencia el crecimiento y desarrollo sostenible en 333 municipios donde habitan 13 millones de seres humanos y se logrará que la riqueza sea propiedad del pueblo, es decir: propiedad privada social, al igual que la propiedad sobre medios de producción y por consiguiente los resultados del trabajo que se realiza dentro del proceso de producción serán de beneficio enteramente social a través de la redistribución del ingreso. La organización y dirección de la propiedad se ejercerá a través del gobierno local.

Otras forma de propiedad es la cooperativa que no se ha desarrollado y se caracteriza porque la propiedad no es social y conjuga únicamente factores de producción que genera relaciones de producción cooperativas. La propiedad de éstas comprende instalaciones, maquinarias, ganado, siembras, fertilizantes, crédito, asistencia técnica, tecnológica y se produce colectivamente.

La propiedad privada social junto a relaciones de cooperación entre hombres y mujeres establecerá un nuevo tipo de relación del ser humano con la

naturaleza; por lo que debe elaborarse el Inventario real de recursos naturales: tierra, hídricos, minerales, biodiversidad, ecosistemas, bosques secos y húmedos, establecer estado, nivel de explotación, número exacto de cuencas hídricas para generar energía limpia; el pueblo prioriza, decide su uso y explotación. Se debe evaluar y determinar el impacto socioeconómico para habitantes del lugar, el nivel de destrucción de la biodiversidad, ecosistemas e impacto ambiental del área, comunidad, municipio, departamento, región, país y a nivel del planeta.

Determinar el costo de oportunidad para explotar recursos naturales renovables se precisará nivel óptimo de explotación y período de recuperación; los recursos no renovables se determinarán la tasa de extracción que permita medir nivel óptimo de explotación y máximo de bienestar económico y social en el largo plazo. Los recursos naturales no renovables se agotan; por lo que su extracción debe ser sostenible y de acuerdo a la cosmovisión de mayas, garífunas, xinkas y ladinos.

Los pueblos tienen posibilidades: Extraer recursos naturales no renovables a una tasa de extracción que permita crecimiento y desarrollo sostenible, dejar el recurso intacto mientras forma profesionales, especialistas, técnicos y mano de obra calificada precisar nivel de exploración y explotación o negociar con empresas nacionales o extranjeras niveles de inversión, pero pueblos deben obtener más del 55% de ganancia por el producto y finalmente, si las condiciones reales no están dadas y causan daño ecológico y al medio ambiente, no se deben explotar.

Elaborar el sistema de cuentas municipales, deben incluirse en el sistema de cuentas nacionales para que el producto interno bruto sea objetivo; la contabilidad municipal debe asignar el valor real a recursos naturales e incluir contabilidad ambiental a nivel local.

En Guatemala, ha llegado el tiempo que mayas, garífunas, xinkas y ladinos aprovechen la riqueza existente en sus territorios para el crecimiento sostenible, desarrollo económico y bienestar social; tienen potencialidad de recursos naturales, biodiversidad, existencia de pueblos con diversidad étnica, cultural, historia milenaria, heroica y no haber sido sometido a largo de más de 500 años: riquezas vitales para la construcción de un modelo económico alternativo construido por pueblos y comunidades que conforman la sociedad.

La sociedad guatemalteca es un conjunto multiétnico, pluricultural y multilingüe, donde ciudadanos establecen relaciones sociales entre ellos de muy distintas formas; pero, para alcanzar niveles de participación y decisión que permite crear organización popular y estructura para dirigir y centralizar el poder local; establecerá relaciones de cooperación, solidaridad y espíritu colectivo con valores humanos que conlleven a la formación de una nueva sociedad y se podrá impulsar en cada uno de los 333 municipios que conforman el país, garantizando que el ser humano es sujeto y arquitecto de su propia historia y desarrollo económico social. “...Ernesto Guevara de la Cerna “Che” comprendía y tomaba en cuenta las realidades; creía en el hombre, le daba un

peso importante y cada vez mayor, al factor conciencia y al factor moral.”⁷² El ser humano es creador de su propia historia y debe asumir conscientemente la tarea de organización de la sociedad en el municipio y contribuir al desarrollo nacional de manera integral; la planificación económica es el instrumento fundamental para dirigir las leyes económicas del desarrollo de la nueva sociedad.

6. Conclusiones y recomendaciones

6.1 Conclusiones

6.1.1 Se encontró que desde la época colonial, Oligarquía, burguesía nacional y extranjera han desarrollado un modo de producción basado en la propiedad privada del principal medio de producción que es la tierra y el incremento de su riqueza a través de la explotación del pueblo guatemalteco. Para garantizar su dominio creó el Estado, fortaleciendo su poder económico, político y militar, construyendo relaciones económicas, sociales y culturales basadas en la exclusión, violencia y represión. Lo anterior ha traído como consecuencia la ausencia de política nacional de planificación económica para el desarrollo social, que ha sido el factor determinante del subdesarrollo y del incremento de la extrema pobreza de 332 municipios y en Santa Lucía Cotzumalguapa que conforman Guatemala; apreciándose que las hipótesis planteadas quedan plenamente confirmadas.

La visión del Gobierno central, es planificar el crecimiento macroeconómico para beneficio de oligarquía, burguesía nacional, corporaciones financieras internacionales y empresas transnacionales. La toma de decisiones está orientada hacia la eficiencia y competitividad que exige la globalización económica. Se confirmó que se producen decisiones sesgadas en el Organismo Legislativo, gobernadores y partido político en el poder sobre inversión pública lo que incrementa subdesarrollo, pobreza y agudiza contradicciones de clase que dieron origen al conflicto armado interno en Guatemala.

6.1.2 En el período investigado que corresponde de 1996-2006 en el municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa se comprobó que oligarquía agro financiera, utiliza planeación estratégica para desarrollar el modo de producción capitalista en fase neoliberal con la agroindustria del azúcar, alcohol y etanol producidos a gran escala.

La producción de riqueza en el territorio no es congruente con la pobreza de la población, ni con el desequilibrio de fuerzas productivas y el desbalance social es impresionante y no tiene comparación.

La ausencia de diagnóstico y plan de desarrollo municipal hasta el 2003, está determinada por la oligarquía agro financiera que controla el poder del Estado y del gobierno local.

⁷² Idem 71. Pág. 113

El gobierno local administrado por la izquierda revolucionaria de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca –URNG-, en el 2004 realizó el diagnóstico municipal, elaboró el plan desarrollo municipal e inicia el proceso de planificación económica y racionalidad financiera que permite impulsar políticas públicas municipales de educación, salud y seguridad ciudadana para impulsar un gobierno municipal de bienestar, donde la población fue participe directa en planificación y políticas públicas como sujetos y arquitectos de su propia historia.

Se desarrolló el diálogo, consenso y concertación con clases, capas y estratos sociales lo que permitió gobernabilidad, reconstruyendo tejido social, se produjo un proceso de reconciliación, lo que ha permitido impulsar democracia plena y desmilitarizar el pensamiento de la población. Implementando y ejecutando lo establecido en el Acuerdo Sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria –ASESA-, transforma el sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural con una visión progresista, democrática y revolucionaria. Conjuntamente con organizaciones populares participan directamente en decisiones políticas; aunque 11 años después ese proceso esta pendiente de cumplirse en todo el país.

La metodología utilizada en Santa Lucía Cotzumalguapa demuestra que se puede iniciar el desarrollo de fuerzas productivas sobre la base de relaciones sociales humanas, las comunidades y pueblos son sujetos, protagonistas de su propia historia, se profundiza el desarrollo social a mediano y largo plazo.

Se comprobó que población, recursos naturales, poder real y la planificación económica son determinantes para alcanzar crecimiento y desarrollo económico sostenible para futuras generaciones. Por lo que se puede afirmar que dicha metodología es factible impulsarla en cualquier municipio; pero con criterio amplio, voluntad política y estrategia definida.

6.1.3 Se confirma que la Secretaría de Planificación Económica -SEGEPLAN-, se dedica a elaborar informes presidenciales y planificación de gabinete provocando contradicciones con la Oficina Municipal de Planificación –OMP-, la cual recibe proyectos elaborados por las comunidades en base a sus necesidades en tanto la OMP se dedica a elaborar planos, diseños y documentar proyectos asignados desde el gobierno central.

6.1.4 Es difícil y complejo elaborar metodología de planificación económica para el desarrollo de gobiernos locales debido a que existen diversas concepciones que la enfocan e interpretan desde su visión ideológica; pero la propuesta que en esta tesis se plantea utilizar metodología marxista, que permita conocer el proceso histórico y realidad objetiva que se basa en leyes que transforman la vida económica y social de pueblos, la conservación de recursos naturales.

Las potencialidades de municipios y la planificación económica, son base del desarrollo y bienestar de los pueblos. Pueblos milenarios, diversidad étnico-cultural, con recursos naturales y biodiversidad, riquezas vitales para la construcción de un modelo económico alternativo ante la globalización.

Libre determinación de los pueblos, para que sean sujetos en la toma de decisiones políticas en función del bienestar. Corresponde a la Asamblea del poder local, iniciar el proceso de transición hacia la verdadera democracia, desmilitarizando órganos e instituciones del Estado impuestos durante el conflicto armado interno para construir el poder local real de los pueblos.

Deben realizar alianzas con la clase dominante local y otros factores de poder para definir el proceso de crecimiento económico y desarrollo social.

La riqueza que tiene Guatemala en 333 municipios, es propiedad del pueblo al igual que los medios de producción y por consiguiente los resultados del trabajo que se realiza dentro del proceso de producción y el beneficio es enteramente social. La organización y dirección se ejercerá a través del gobierno local; la producción, distribución y consumo para cooperativas o empresas asociativas.

La planificación económica desarrollará fuerzas productivas y nuevas relaciones sociales de producción, cuyo objetivo estratégico es transformar la estructura económica actual que garantice seguridad alimentaria de acuerdo a la demanda de los habitantes del territorio municipal, produzca excedente para que los pueblos incrementen el ingreso, tener capacidad de compra; desarrollen el intercambio justo y equitativo entre pueblos para iniciar el proceso de un modelo económico alternativo al neoliberalismo; realidad que se construirá a través de la Alternativa Bolivariana para la Américas –ALBA-.

6.2 Recomendaciones

6.2.1 La Constitución Política de la República de Guatemala debe ser reformada para crear un Estado fuerte en función de la mayoría del pueblo guatemalteco para ser sujeto y tenga acceso al crecimiento y desarrollo económico sostenible con bienestar.

Se debe establecer nuevamente el Consejo de Planificación económica – CNPE-, como la estructura del Estado que garantice el sistema nacional de planificación económica y la Secretaría de Planificación Económica – SEGEPLAN-; adecuarla a la realidad socioeconómica del país y superar planificación de gabinete.

Fundar un centro de archivístico de planificación económica y planeación estratégica para recopilar y sistematizar información de Guatemala, Centro América, América Latina y el resto del mundo,

Promocionar becas en el extranjero para el estudio de maestría y doctorado en planificación económica.

6.2.2 La Universidad de San Carlos de Guatemala debe contribuir al crecimiento y desarrollo económico sostenible de los 333 municipios, utilizando el sistema de Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, con equipos multidisciplinarios para asignarlos a municipios de un departamento del país,

con los objetivos siguientes: a) realizar estudios de infraestructura urbana y rural para plasmarlos en proyectos que sean ejecutables, b) elaborar inventario real de recursos naturales existentes en el municipio y determinar la demanda potencial y esperada, c) Elaborar diagnósticos, planes de desarrollo y traducirlos en planificación económica, d) realizar estudios sobre el sistema de salud, estado de infraestructura y equipamiento; contribuir al impulso de la salud preventiva y proponer programas y proyectos a nivel de factibilidad, e) Realizar estudios de factibilidad y viabilidad para impulsar cadenas productivas (cluster de producción).

6.2.2.1 La Facultad de Ciencias Económicas de la USAC, debe unificar esfuerzos del sistema de programas de la Práctica Integrada, Seminario Integrador y Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, para complementar el aporte de estudiantes que se asignan dichas asignaturas en función de que el aprendizaje y aporte de conocimientos teóricos sea integral.

Estudiantes que cursan la práctica integrada y seminario integrador deben convivir con la población para conocer la verdadera realidad del pueblo guatemalteco y permitirá elaborar y actualizar diagnósticos socioeconómicos y elaborar planes municipales de desarrollo.

Estudiantes que realizan el EPS, les corresponde actualizar o elaborar el plan de desarrollo municipal y planificación económica de corto, mediano y largo plazo.

6.2.2.2 La Escuela de Economía debería impulsar maestría y doctorado en planificación económica.

Fundar un centro de investigación sobre planificación económica que será base y sustento de planificadores económicos en Guatemala.

Proporcionar becas de maestría y doctorado en planificación económica a profesionales de Economía.

6.2.3 Realizar un estudio de viabilidad y factibilidad de la propuesta de desarrollo rural, plataforma política de la Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesina –CNOC-, o bien si debe transformarse el modelo agrario.

6.2.4 Impulsar la metodología propuesta en los municipios que conforman Guatemala; pero en base a su propia realidad, con criterio, voluntad política y estrategia determinada para garantizar el futuro sostenible de nuevas generaciones

BIBLIOGRAFIA

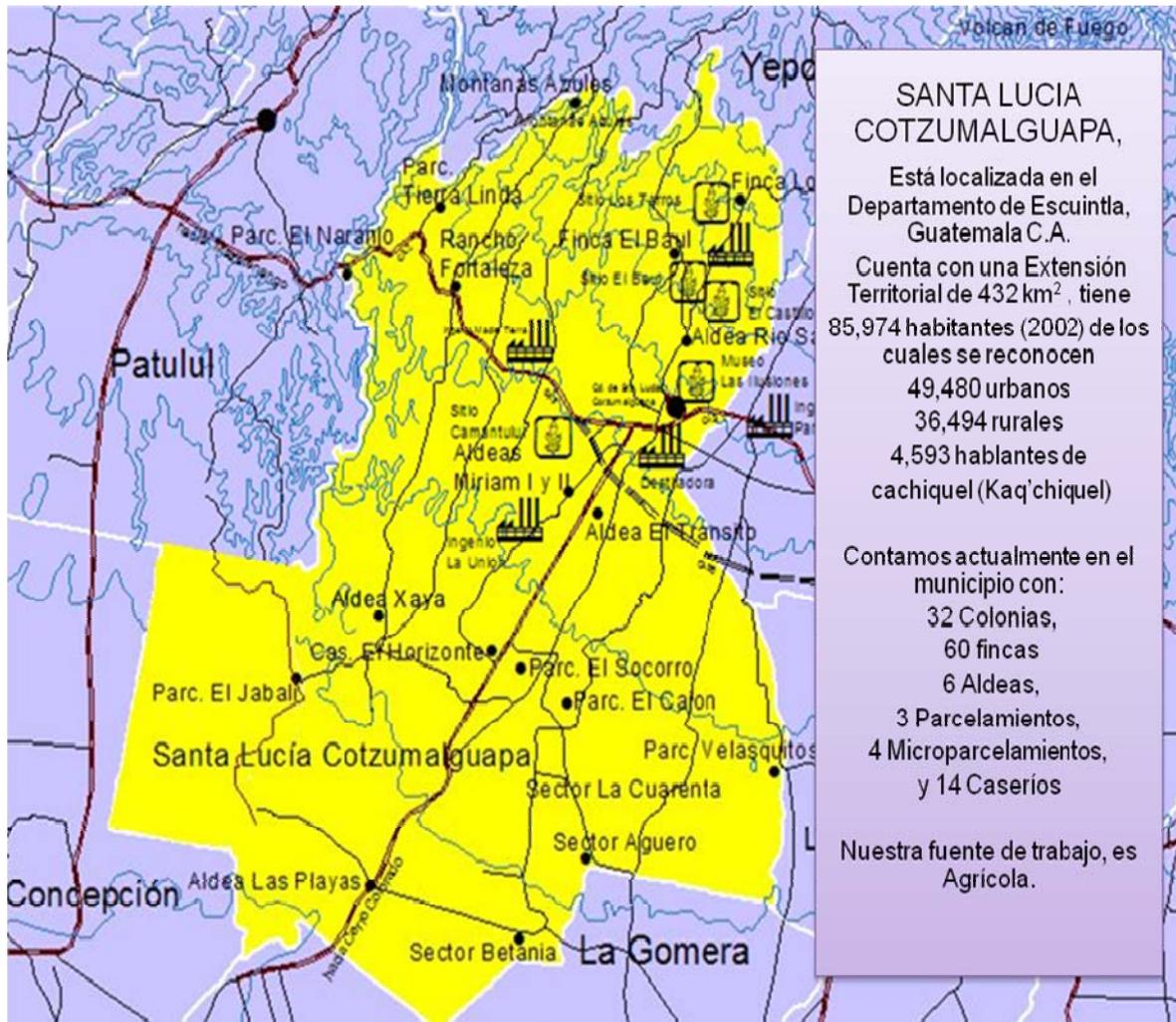
1. Academia de Ciencias de la Unión Soviética. Manual de Economía Política. Edith. Grijalva, México, d.C. 1966.
2. Buzúev. A. ¿Qué es el Capitalismo? ABC de Conocimientos Sociopolíticos, Editorial Progreso de Moscú.
3. Cabrera Cano David, Comunidades de Exguerrilleros: Nuevos actores sociales y proceso de paz en Guatemala. Tesis. Agosto de 2005.
4. Cabrera Trimiño, Gilberto J. Cabrera. Economía ecológica, demografía ambiental y desarrollo. Edit. Ciencias Sociales de la Habana, 1997.
5. Campbel R., McConnell. Satanley L. Bive. Economía. Trigésima Edición.
6. Cifuentes Medina, Edilberto. El Plan y la Tesis, Edit. Magna Terra. 2003
7. Código Municipal. Decreto, 12-2002. Edit. Argráfic. Guatemala, 2005
8. Constitución Política de la República de Guatemala. Edit. Argráfic, 2005
9. Corporación Municipal, Consejo Municipal de Desarrollo, Oficina Municipal de Planificación de Santa Lucía Cotzumalguapa. Plan de desarrollo municipal, diagnóstico y estrategias de desarrollo, año 2005-2020.
10. Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas –CNOOC-. Propuesta de desarrollo rural, plataforma política.
11. Fernández, Nicolás M., Edwin Flores, A, Ramiro Ramírez. Fidel, Bolivia y Algo más. Imprenta Federico Ángel, La Habana, 2008.
12. Guevara, Ernesto Che. Apuntes críticos a la Economía Política. Edit. Ciencias Sociales, La Habana 2006.
13. Hernández Sampieri, Roberto, Et. Al. Metodología de la Investigación. Tercera Edición; México, D. F. McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A. de C.V., 2003. 704 págs.
14. Horvat Branco. Teoría de la Planificación Económica. Oikos-tau, S.A. – Ediciones. 1970

15. Informe: Orden social ante la globalización. Procesos estratificados en Centroamérica en los años noventa, CEPAL, Versión electrónica.
16. Inforpress centroamericana. La Tierra en los Acuerdos de Paz: resumen de la respuesta gubernamental. Cuadernos de investigación interactiva. Guatemala, mayo de 1998.
17. Iosu Perales. Guatemala Insurrecta
18. John Saxe-Fernández, Delgado Ramos Gian Carlo. Imperialismo y Banco Mundial en América Latina. Centro de Investigaciones y Desarrollo de la cultura cubana Juan Marinello, 2004
19. Secretaría de Planificación Económica –SEGEPLAN-. La planificación en Guatemala: Un marco analítico para su modernización. Guatemala, enero 1992.
20. Larrain B Felipe, Sachs Jeffrey. Macroeconomía en la Economía Global. Segunda Edición. Pagina 61.
21. Lenin, V. I. El Estado y la Revolución. Ediciones en lenguas extranjeras. Pekín, 1975
22. Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y rural, Decreto No. 11-2002 y Reglamento de la Ley, Acuerdo Gubernativo No.461-2002 Argráfico. 2005.
23. Ley de Descentralización. Decreto 14-2002. y Reglamento, Acuerdo Gubernativo No.312-2002. Argráfico. 2005
24. Morales Cartaza, Alfredo. La Seguridad social en Cuba, realidades y retos. Edit. Política, La Habana, 2004.
25. Ordoñez Yaquián, Tito. Escenarios, Esquemas de Desarrollo y Políticas Macroeconómicas, FLACSO, 2ª. Edición, 1995.
26. Petras james, Vasapollo Luciano, Veltmeyer Henry, Casadio Mauro. Imperio con Imperialismo. Edit. Ciencias Sociales, La Habana 2004.
27. Política Nacional de Descentralización del Organismo Ejecutivo. Sin Acuerdo Gubernativo.

28. Ricardo Ramírez de León. Saludos Revolucionarios. La historia reciente de Guatemala, desde la óptica guerrillera (1984-1996). Fue Comandante en Jefe del Ejército Guerrillero de los Pobres –EGP-, utilizó el seudónimo de Rolando Morán.
29. Rodas, Guido, Lic. Planificación económica, notas del curso, primer semestre de 2007
30. Schirmer Jennifer. Las intimidades del proyecto político de los militares en Guatemala.
31. Secretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -Municipios SCEP-. Democráticos. Programa Descentralización y Fortalecimiento Municipal.
32. Secretaría de Planificación Económica –SEGEPLAN-, Sistema Nacional de Planificación Estratégica Territorial –SINPET-, Marco Conceptual. 2006.
33. Timbergen, J. La planeación del desarrollo, Fondo de Cultura Económica, 1982.
34. Valdez Paz, Juan. Procesos agrarios en Cuba. 1059-1995. Edit. Ciencias Sociales, La Habana 1997.

7. Anexos

MAPA I



La población de Santa Lucía Cotzumalguapa consta de 85,974 habitantes, para el censo del año 2002, en la actualidad se estima que la población para el año 2006 es de 99,168,⁷³ de esta población 43, 858 son hombres y 42,116 son mujeres.

**CUADRO I
POBLACIÓN POR GRUPO DE EDAD**

RANGO DE EDAD	POBLACION TOTAL AÑO 2002	PROYECCION AÑO 2006
TOTAL	85,974	99,730
DE 0 A 4	11,728	13,604
DE 5 A 9	11,689	13,559
DE 10 A 14	11,359	13,176
DE 15 A 19	9,401	10,905
DE 20 A 24	8,107	9,404
DE 25 A 29	6,064	7,034
DE 30 A 34	5,227	6,063
DE 35 A 39	4,593	5,328
DE 40 A 44	4,117	4,776
DE 45 A 49	3,260	3,782
DE 50 A 54	2,921	3,388
DE 55 A 59	2,016	2,339
DE 60 A 64	1,754	2,035
65 Y MAS	3,738	4,336

Fuente; INE, Censo General de Población y vivienda, 2002 y proyección elaboración propia.

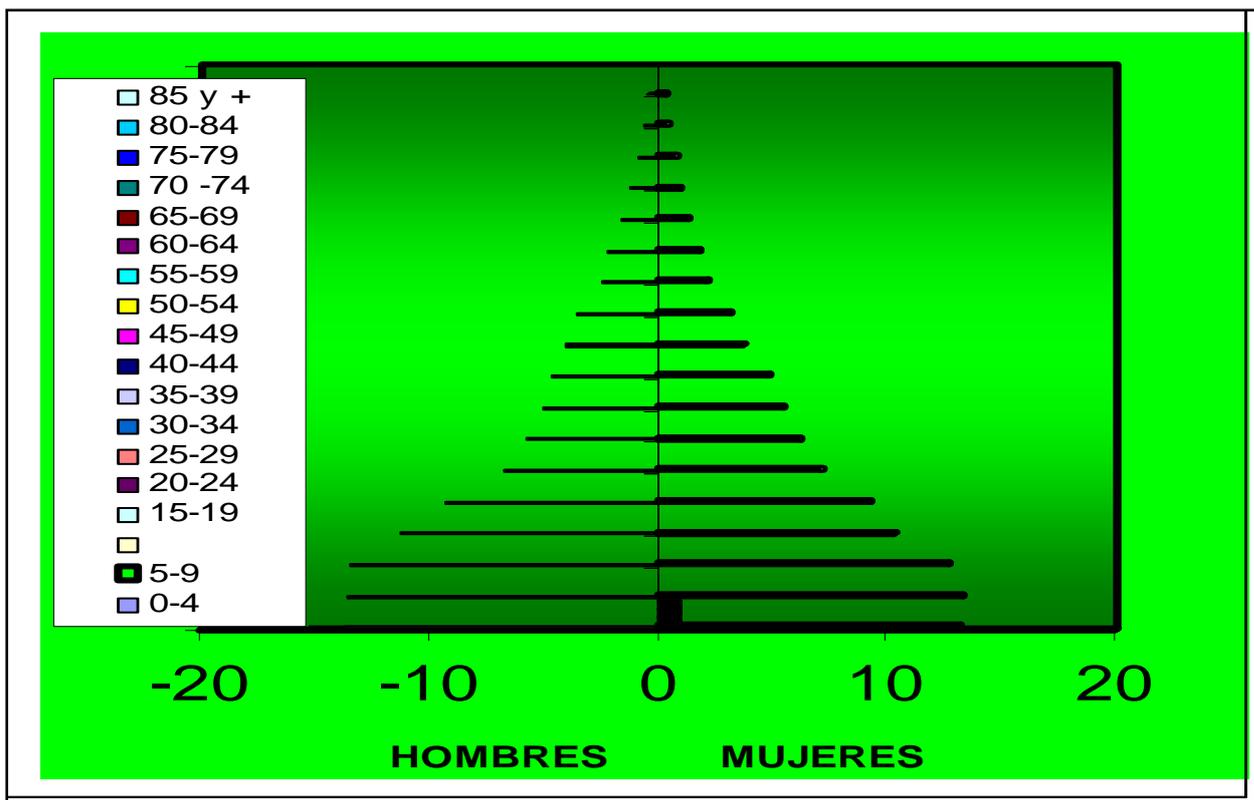
⁷³ Proyección de población, elaboración propia.

CUADRO II
Departamento de Escuintla: Índice de Desarrollo Humano, Índice de Salud,
Índice de Educación, Índice de Ingresos.
Guatemala, 1994 – 2002.

Índice de Desarrollo Humano según componente por municipio								
	IDH		Índice de Salud		Índice de Educación		Índice de Ingresos	
	1994	2002	1994	2002	1994	2002	1994	2002
Escuintla	0.558	0.647	0.390	0.571	0.696	0.739	0.588	0.631
Santa Lucía Cotzumalguapa	0.543	0.619	0.444	0.611	0.622	0.645	0.565	0.602

Fuente: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD. 2002

GRAFICA I
PIRAMIDE POBLACIONAL AÑO 2002



Fuente: Instituto Nacional de Estadística –INE–, Censo general de población y vivienda, año 2002.
 Elaboración propia

CUADRO III
MUNICIPIOS PRIORIZADOS⁷⁴

CODIGO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	%VALOR DE BRECHA	PUNTOS SEGÚN CRITERIO DE POBREZA
1613	Alta Verapaz	Chisec	1.384	50
805	Totonicapán	Momostenango	1.269	50
1207	San Marcos	Tacanán	0.961	48
801	Totonicapán	Totonicapán	0.932	47
1206	San Marcos	Concepción Tutuapa	0.921	47
1615	Alta Verapaz	Fray Bartolomé de las Casas	0.907	46
1209	San Marcos	Tajumulco	0.794	40
1304	Huehuetenango	Cuilco	0.635	32
1504	Baja Verapaz	Cubulco	0.627	32
1327	Huehuetenango	Aguacatán	0.606	31
2005	Chiquimula	Camotán	0.605	31
1309	Huehuetenango	San Idelfonso Ixtahuacán	0.598	30
806	Totonicapán	Santa María Chiquimula	0.570	29
1416	Quiché	Sacapulas	0.560	28
2004	Chiquimula	Jocotán	0.530	27
1710	Petén	Sayaxche	0.518	26
1306	Huehuetenango	San Pedro Necta	0.518	26
1503	Baja Verapaz	Rabinal	0.451	23
1312	Huehuetenango	La Democracia	0.442	23
1410	Quiché	Cunen	0.416	21
803	Totonicapán	San Francisco el Alto	0.406	21
1409	Quiché	San Pedro Jocopilas	0.395	20
1311	Huehuetenango	La Libertad	0.365	19
1223	San Marcos	Ixchiguan	0.340	18
1414	Quiché	San Andrés Sajcabaja	0.322	17
1210	San Marcos	Tejuela	0.305	16
802	Totonicapán	San Cristóbal	0.296	15
807	Totonicapán	Santa Lucía la Reforma	0.275	14
1224	San Marcos	San José Ojetenán	0.270	14
804	Totonicapán	San Andrés Xécul	0.268	14
2006	Chiquimula	Olota	0.260	14
1208	San Marcos	Sibinal	0.239	13
1417	Quiché	San Bartolomé Jocotenango	0.157	09
717	Sololá	San Juan La Laguna	0.128	07
808	Totonicapán	San Bartola Aguas Calientes	0.116	07
2003	Chiquimula	San Juan Ermita	0.114	06
1321	Huehuetenango	Tectitán	0.103	06
715	Sololá	San Pedro La Laguna	0.087	05
707	Sololá	Santa Clara la Laguna	0.083	05
714	Sololá	Santa Cruz La Laguna	0.075	04
716	Sololá	San Marcos La Laguna	0.025	02

Fuente: Segeplan. Criterios metodológicos para priorización de proyectos de inversión en el proceso de elaboración del programa de inversiones públicas 2006-2009. Elaboración propia.

⁷⁴ Ídem 120. Pág. 9

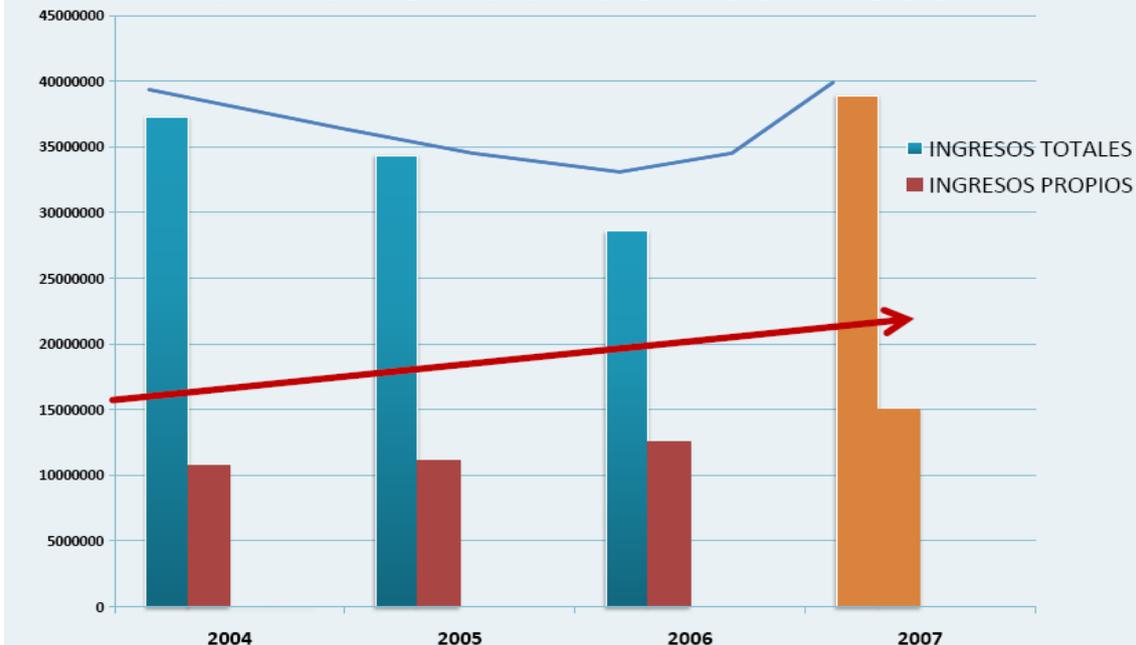
GRAFICA II



Fuente: Municipalidad de Santa Lucía Cotzumalguapa, Informe de gobierno municipal, 2007

GRAFICA III

MOVIMIENTO DE INGRESOS PERIODO ADMINISTRATIVO 2004-2006



Fuente: Gobierno municipal de Santa Lucía Cotzumalguapa. Informe de gobierno, 2007.

CUADRO IV

• RESUMEN DE INGRESOS

INGRESOS PROPIOS	• 12,550,048.22	44%
TRANSFERENCIA DE GOBIERNO CENTRAL	• 14,869,784.68	52%
APORTE DE CONSEJOS DE DESARROLLO	• 1,161,046.40	4%
PRESTAMOS A BANCOS LOCALES	• 0.00	0%
TOTAL	• 28,580,879.00	100%

• RESUMEN DE EGRESOS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	• 15,285,584.38	53%
GASTOS DE INVERSION EN OBRAS	• 7,084,002.37	25%
DEUDA PUBLICA	• 6,428,068.60	22%
PRESTAMOS A BANCOS LOCALES	• 0.00	0%
TOTAL	• 28,797,655.35	100%

Fuente: Municipalidad de Santa Lucía Cotzumalguapa, Informe de gobierno municipal, 2007

CUADRO V

INVERSION EN EDUCACION		
No.	DESCRIPCIÓN	QUETZALES
1	SALARIOS AL PERSONAL (MAESTROS)	683,738.33
2	GASTOS VARIOS	306,623.06
3	CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS Y MURO EN SECTOR LA CUARENTA	49,325.50
4	CONSTRUCCIÓN DE 4 AULAS Y SERVICIOS SANITARIOS COL. EL TRIUNFO	2,360.00
5	MATERIALES PARA DOS AULAS EN 2do. PISO ESCUELA DE CRUCE LA ESPERANZA	2,552.00
6	MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DE AULA EN ESCUELA DEL PARCELAMIENTO EL SOCORRO	2,426.00
7	AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN COMPLEJO CENTRO AMERICA FASE II	255,000.00
8	CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA EN RANCHO FORTALEZA	30,281.94
9	CONSTRUCCIÓN INSTITUTO BÁSICO DE TIERRA LINDA	157,852.66
	TOTAL	1,490,159.49

Fuente: Municipalidad de Santa Lucía Cotzumalguapa, Informe de gobierno municipal, 2007

GRAFICA IV



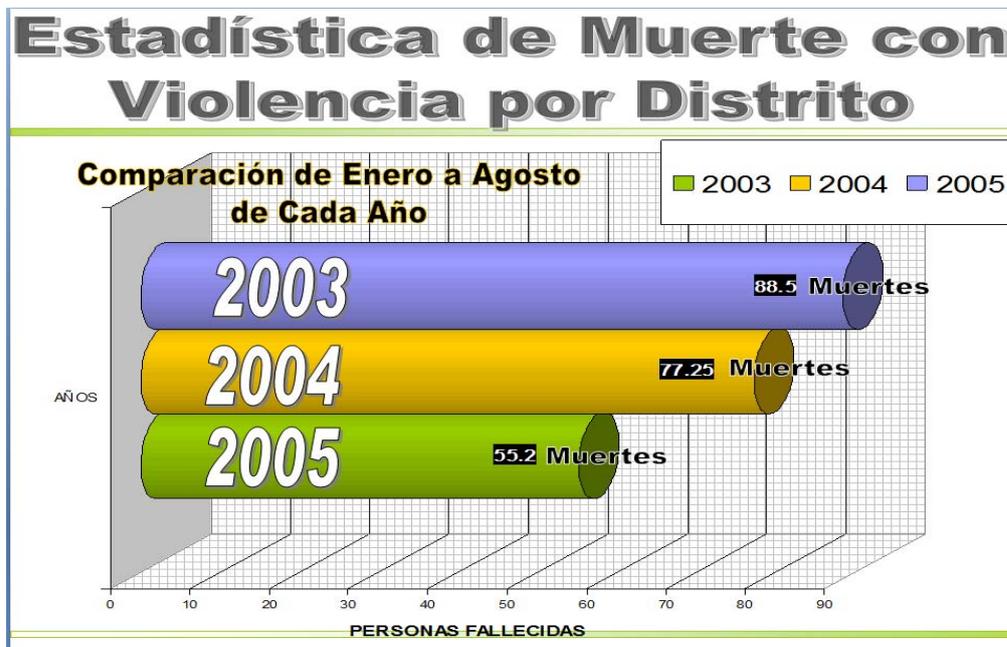
Fuente: Municipalidad de Santa Lucía Cotzumalguapa. Informe de gobierno municipal, 2007

CUADRO VI

INVERSION EN SALUD		
No.	DESCRIPCIÓN	QUETZALES
1	SALARIO AL PERSONAL (MEDICOS Y ENFERMERAS)	34,232.00
2	GASTOS VARIOS	33,475.62
3	INTRODUCCIÓN AGUA POTABLE MIRIAM II (MODIFICADO)	47,878.67
4	INTRODUCCIÓN AGUA POTABLE MIRIAM II (FASE II)	557,080.26
5	INTRODUCCIÓN AGUA POTABLE MICROPARCELA. EL NARANJO	144,406.00
6	REHABILITACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE EN COLONIA MAYA	179,128.80
7	RECONSTRUC. SISTEMA DE CONDUC. /CAPTACIÓN AGUA POTABLE	210,823.70
8	EMERGENCIA TORMENTA STAN	45,960.00
9	PINTURA DEL CENTRO HISTÓRICO	1,438.00
10	DRENAJE PLUVIAL COLONIA EBEN EZER	57,224.50
11	RECONSTRUCCIÓN DRENAJE PLUVIAL DE COLONIA LAS DELICIAS	5,975.00
12	DRENAJE DE AGUAS NEGRAS COLONIA 8 DE FEBRERO	4,200.00
13	EQUIPAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD DE ALDEA LAS PLAYAS	89,650.00
TOTAL		1,411,472.55

Fuente: Municipalidad de Santa Lucía Cotzumalguapa, informe de gobierno municipal, 2007

GRAFICA V SEGURIDAD CIUDADANA



Fuente: elaboración propia con datos de policía municipal y de tránsito

**CUADRO VII
CENTROS EDUCATIVOS**

Tipos centros Educativos	2004	2005⁷⁵	2006	Proyección 2007
Cooperativa		1	01	1
Municipales	1	03	14	23
públicos ⁷⁶ 5 primaria, 2 básicos con diversificado.	7	107	107	107
Privados	12	89	89	89

Fuente: elaboración propia, con datos de la Departamental de Educación.

**CUADRO VIII
POBLACION ESCOLAR NETA**

NIVEL	Sector Oficial		Sector Privado	
	año 2004	año 2005	año 2004	año 2005
Pre primario	1788	1859	744	804
Primario	12026	12460	3112	3236
Básico	1703	1771	2953	3071
Diversificado	297	308	2150	2236
TOTAL	15814	16398	8959	9347

Fuente: Diagnostico de supervisiones educativas 95-27; 95-28 MINEDUC

**CUADRO IX
NIVEL DE PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES**

Niveles	Inscritos	Aprobados		Reprobados		Retirados	
Pre primario	1788	1546	86%	69	4%	173	10%
Primario	12026	9076	75%	1881	16%	1069	9%
Básico	1703	909	53%	761	45%	33	2%
Diversificado	297	170	57%	107	36%	20	7%
Totales	15814	11701	73%	2818	18%	1295	8%

Fuente: Diagnostico de supervisiones educativas 95-27; 95-28 MINEDUC, año 2005

⁷⁵ Diagnostico de supervisión educativa 95-27, 95-28. año 2005

⁷⁶ Secretaría General de Planificación –SEGEPLAN-, SINAFIP, informe final, consultoría. Pág. 47. abril, 2003. Nota información casco urbano.

CUADRO X
ALUMNOS EN INSTITUTOS MUNICIPALES
AÑO 2006

	BASICOS	BACHILLERATO	TOTAL
INSTITUTOS	685	50	735
PLAN SABADO	500		500
PLAN DOMINGO		85	30
PROYECTO I	115		115
MANUFACTURA			
PRENDAS DE	1,800		1,800
VESTIR	2,100	135	2235
TOTAL			

Elaboración propia: fuente datos de la Municipalidad de Santa Lucía Cotzumalguapa.

CUADRO XI
PLANTILLA DE MAESTROS MUNICIPALES

MAESTROS	2004	2007
Municipales	10	90
Corte y confección, repostería y cultoras de belleza		6
Academia de computación municipal	1	4
Academia de mecnografía municipal		1

Elaboración propia: fuente Municipalidad de Santa Lucía Cotzumalguapa.

CUADRO XII
COBERTURA DE ALFABETIZACION
CONALFA AÑO 2006

No.	NOMBRE DE LA COMUNIDAD	FASE INICIAL	I FASE	II FASE
1	Montañas Azules	1	-	-
2	Fegua Buena Vista	1	1	1
3	El Carrizal	1	1	1
4	Miriam II	1	1	1
5	Velasquitos	1	1	-
6	Agüero	1	-	1
7	Xaya	1	-	1
8	San Pedrito	1	-	-
9	El Tránsito	1	1	-
10	La Estación	1	-	-
11	Río Santiago	1	-	1
12	El Naranja	1	declarado por UNESCO libre de analfabetismo con el plan "YO SI PUEDO"	
13	Pantaleoncito	-	-	-
14	Colonia Maya	1	1	2
15	Las Delicias	1	-	-
16	Las Playas	1	-	1
17	Bhetania	1	-	-
18	Cabecera Municipal	3	-	-
19	Rancho Fortaleza	1	-	-
20	Línea Férrea La Naisa	1	-	-
21	El Brillante	1	-	-
22	El Barco	-	1	1
23	La Cuarenta	-	1	1
	TOTAL DE GRUPOS	23	9	10

Fuente: Coordinación Municipal de CONALFA.

**CUADRO XIII
RECURSO HUMANO DISPONIBLE EN SALUD
MUNICIPIO DE STA LUCIA COTZ.**

RECURSOS HUMANOS	2002	2007
MEDICOS INSTITUCIONALES	2	6
AUXILIARES DE ENFERMERIA	6	6
TÉCNICOS EN SALUD RURAL	1	1
INSPECTOR DE SANEAMIENTO	2	1
COMADRONAS TRADICIONALES	•	102
VOLUNTARIOS DE VECTORES		0
PERSONAL INSTITUCIONAL DE VECTORES		6
MEDICO ODONTOLOGO		1
TECNICO EN LABORATORIO CLINICO	1	2
ENFERMERA PROFESIONAL	1	1
SECRETARIO(A)	1	2
CONSERJE	1	1
PILOTO		2
GUARDÍAN	1	1
RADARES COMUNITARIOS		82

Fuente: Centro de Salud, MSPS

CUADRO XIV

Santa Lucia Cotzumalguapa: atención en primeras consultas, reconsultas emergencia y total de consultas. Año 2005

ATENCIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOT.
Primera consulta	2703	1896	2075	2898	2370	2503	2474	2623	2211	6117	3898	1899	33667
Reconsulta	1008	1184	1493	1084	1361	1061	1631	1053	1138	797	1415	1486	14711
Emergencia	67	0	5	0	0	0	97	206	0	5686	234	48	6343
Total de consultas	3778	3080	3573	3982	3731	3564	4202	3882	3349	12600	5547	3433	54721
No. De Consultas por año por 10,000 habitantes.	547	446	517	577	540	516	608	562	485	1824	803	497	7922

Fuente: Centro de Salud, MSPS

GRAFICA III

Santa Lucia Cotzumalguapa: población atendida por el sistema de salud pública, año 2005



Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social 2005

CUADRO XV

Santa Lucia Cotzumalguapa: principales causas de mortalidad general por género. Año 2005

CAUSAS DE MORTALIDAD	M	F	TOTAL
Neumonía / bronconeumonía	33	31	64
Infarto agudo al miocardio	29	18	47
Herida por proyectil de arma de fuego	27	4	31
Politraumatismos no especificados	18	2	20
Senilidad	10	8	18
Accidente cerebro vascular	9	7	16
Cirrosis hepática	11	3	14
DHE	12	2	14
Insuficiencia cardiaca no especificada	8	3	11
Tumor maligno del cuello uterino	0	11	11

Fuente: Centro de Salud de Santa Lucia Cotzumalguapa. 2005

La principal causa de mortalidad es la neumonía y bronconeumonía, provocada por la contaminación del medio ambiente debido al uso de insecticidas, pesticidas, hollín o carbono producido por la quema de la caña de azúcar que realizan los azucareros y los cambios de temperatura del ambiente provocada por el recalentamiento de la tierra provocada por la quema de la caña de azúcar. Problema que se agudiza fundamentalmente en época de zafra.

**CUADRO XVI
INVERSIONES POR SECTOR
2005-2020**

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
No.	Proyecto	Comunidad	Monto total en quetzales
1	Planta de tratamiento de agua potable	Ciudad de Santa Lucia Cotzumalguapa	Q 12,000,000.00
2	Planta de tratamiento de desechos sólidos	Ciudad de Santa Lucia Cotzumalguapa	Q 6,500,000.00
3	Sistema de drenajes mixtos de la ciudad	Ciudad de Santa Lucia Cotzumalguapa	Q 16,000,000.00
4	Remodelación y ampliación de la red de agua potable	Ciudad de Santa Lucia Cotzumalguapa	Q 8,000,000.00
5	Planta de tratamiento de agua potable	Ciudad de Santa Lucia Cotzumalguapa	Q 12,000,000.00
6	Planta de tratamiento de desechos sólidos	Ciudad de Santa Lucia Cotzumalguapa	Q 6,500,000.00
7	Sistema de drenajes mixtos de la ciudad	Ciudad de Santa Lucia Cotzumalguapa	Q 16,000,000.00
8	Remodelación y ampliación de red de agua potable.	Ciudad de Santa Lucia Cotzumalguapa	Q 8,000,000.00
9	Construcción de drenaje sanitario	Aldea las Playas	Q 950,000.00
10	Construcción de drenaje sanitario	Aldea Carrizal	Q 750,000.00
11	Construcción de drenaje sanitario	Aldea Xaya	Q 1,350,000.00
12	Construcción de drenaje sanitario	Parcelamiento Tierra Linda	Q 835,000.00
13	Construcción de drenaje sanitario	Parcelamiento El Naranjo	Q 950,000.00
14	Construcción de drenaje sanitario	Parcelamiento El Socorro	Q 1,100,000.00
15	Construcción de drenaje sanitario	Anexo San Luis el Socorro	Q 475,000.00

16	Construcción de drenaje sanitario	Parcelamiento El Cajon Centro Urbano	Q	850,000.00
17	Construcción de drenaje sanitario	Parcelamiento Velazquitos	Q	1,325,000.00
18	Construcción de drenaje sanitario	Calle principal Aldea el Transito (sector el Zapote)	Q	315,000.00
19	Construcción de drenaje sanitario	Aldea el Transito (sector B)	Q	630,000.00
20	Construcción de drenaje sanitario	Aldea Río Santiago (sector A)	Q	575,000.00
21	Construcción de drenaje sanitario	Caserío San Pedrito	Q	525,000.00
22	Construcción de drenaje sanitario	Caserío El Horizonte	Q	675,000.00
23	Construcción de drenaje sanitario	Caserío El Brillante	Q	490,000.00
24	Construcción de drenaje sanitario	Aldea Miriam 1	Q	942,750.00
25	Construcción de drenaje sanitario	Aldea Miriam 2	Q	1,208,815.00
26	Construcción de drenaje sanitario	Parcelamiento El Jabalí, Centro Urbano.	Q	921,800.00
27	Construcción de drenaje sanitario	El Jabalí, Cantón Filipinas	Q	390,000.00
28	Construcción de drenaje sanitario	El Jabalí, Cantón El Amatillo	Q	725,000.00
29	Construcción de drenaje sanitario	Col. Buenos Aires a Cruce La Esperanza.	Q	1,250,000.00
30	Construcción de drenaje sanitario	Colonia Santa Marta Popayán	Q	230,450.00
31	Introducción de agua potable	Montañas Azules	Q	935,000.00
32	Introducción de agua potable	Parcelamiento el Socorro	Q	1,450,000.00
33	Introducción de agua potable	San Rafael Sumatan	Q	750,000.00
34	Introducción de agua potable	Caserío San Pedrito	Q	650,000.00
35	Introducción de agua potable	El Cajón Centro Urbano	Q	850,000.00
36	Rastro municipal (regional)	Caserío San Pedrito.	Q	3,500,000.00
Subtotal			Q.	110,598,815.00

Fuente: Corporación Municipal, Consejo Municipal de Desarrollo, Oficina Municipal de Planificación, Plan de desarrollo Municipal, Diagnóstico y estrategias de desarrollo, año 2005-2020.

INFRAESTRUCTURA VIAL (calles)			
1	Renovación de concreto asfáltico	Ciudad DE Santa Lucia Cotzumalguapa	Q 17,500,000.00
2	Mejoramiento de calles con pavimento rígido	Aldea el Rosario	Q 2,200,000.00
3	Mejoramiento de calles con pavimento rígido	Colonia Monte Alegre	Q 320,000.00
4	Mejoramiento de calles pavimento rígido	Colonia la Joyita	Q 320,000.00
5	Mejoramiento de calles con pavimento rígido	Colonia la Jordania	Q 450,000.00
6	Mejoramiento de calles con pavimento rígido	Sector "B" Colonia 8 de Febrero	Q 600,000.00
7	Mejoramiento de calles con pavimento rígido	Colonia Paraíso II y Brisas del Río	Q 550,000.00
8	Mejoramiento de calles con pavimento rígido	Colonia Ochoa (prolongación Callejón Calvario)	Q 650,000.00
9	Mejoramiento de calles con pavimento rígido	Colonia el Relicario	Q 450,000.00
10	Mejoramiento de calles con pavimento rígido	1a., 3a., 4a. Av. y 1a., 2a calles, Colonia Maya	Q 575,000.00
11	Mejoramiento de calles con pavimento rígido	2a., 3a. Y 4a. Av. "A"	Q 480,000.00
12	Mejoramiento de calles con pavimento rígido	Colonia 8 de Febrero 2a. y 3a. calles Colonia las Delicias	Q 850,000.00
13	Mejoramiento de calles con pavimento rígido	1a. Calle Colonia el Bilbao y Lucianita	Q 675,000.00
14	Mejoramiento de calles con pavimento rígido	2a.av. Y 2a. Calle. Colonia Eben Ezer.	Q 575,000.00
15	Mejoramiento de calles con pavimento rígido	Colonias Sultanita I y Paraíso I	Q 1,580,000.00
16	Mejoramiento de calles con pavimento rígido	Colonia Albarca (Cantón el Bosque)	Q 350,000.00
17	Mejoramiento de calles con pavimento rígido	Colonia Vista Linda interior	Q 2,750,000.00
18	Mejoramiento de calles con pavimento rígido	Colonia Tarde Linda I y II.	Q 450,000.00
19	Mejoramiento de calles con pavimento rígido	Calle principal Las Joyas Cruce la Esperanza	Q 4,550,000.00
20	Mejoramiento de calles con pavimento rígido	Colonia Funes (Cantón el Bosque)	Q 650,000.00
21	Mejoramiento de calles con pavimento rígido	Calle Principal Aldea el Transito (sector el Zapote)	Q 830,000.00
22	Mejoramiento de caminos vecinales	Santa Lucia Cotzumalguapa	Q 750,000.00
Subtotal			Q 38,105,000.00

EDUCACION Y CULTURA			
1	Ampliación escuela	Colonia Cañaverales II	Q 320,000.00
2	Ampliación escuela	Colonia Vista Linda	Q 320,000.00
3	Construcción escuela urbana mixta	Colonia Jordania	Q 750,000.00
4	Ampliación de escuela rural mixta	Lotificación El Triunfo.	Q 320,000.00
5	Ampliación de escuela rural mixta	Aldea el Transito (el Zapote)	Q 320,000.00
6	Construcción de Escuela primaria rural mixta.	Empresa campesina asociativa Montañas Azules	Q 250,000.00
7	Ampliación y remodelación escuela rural mixta	Colonia Tarde Linda I	Q 260,000.00
8	Ampliación y remodelación escuela rural mixta	Colonia Sultanita I	Q 1,500,000.00
9	Ampliación y remodelación	Parcelamiento el Naranja	Q 320,000.00

	escuela rural mixta		
10	Ampliación y remodelación escuela rural mixta	Aldea Xaya	Q 320,000.00
11	Ampliación y remodelación escuela rural mixta	Colonia San Martín, Labor San Jorge	Q 383,000.00
12	Ampliación de escuela rural mixta	Aldea el Carrizal.	Q 220,000.00
13	Ampliación de escuela rural mixta	Caserío Cruce la Esperanza	Q 310,000.00
14	Instituto municipal	Aldea las Playas	Q 1,000,047.00
15	Instituto municipal	Parcelamiento el Naranja	Q 450,000.00
16	Instituto municipal Cotzumalguapa	Predio municipal 3a. Av., Santa Lucía Cotzumalguapa	Q 1,200,000.00
	Subtotal		Q 8,243,047.00

COMUNICACIONES Y TRANSPORTE.

1	Puente colgante sobre el Río Cristóbal	Aldea Carrizal	Q 980,000.00
2	Puente sobre el Río Coyolate	Parcelamiento el Jabalí	Q 4,500,000.00
3	Puente calle 1	El Socorro	Q 125,000.00
4	Puentes pequeños (3 unidades) zanjón La Negra	Parcelamiento Velazquitos	Q 325,000.00
	Subtotal		Q 5,930,000.00

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

1	Hospital de ojos	Área del Centro de Salud	Q 600,000.00
2	Unidad básica de salud	Parcel. Tierra Linda	Q 90,000.00
3	Unidad básica de salud	Parcelamiento El Naranja	Q 90,000.00
4	Unidad básica de salud	Aldea Bhetania	Q 90,000.00
5	Unidad básica de salud	Parcelamiento Velazquitos	Q 90,000.00
6	Unidad básica de salud	Parcelamiento El Socorro	Q 90,000.00
7	Unidad básica de salud	Aldea Xaya	Q 90,000.00
8	Unidad básica de salud	Aldea Río Santiago	Q 90,000.00
9	Unidad básica de salud	Caserío San Pedrito	Q 90,000.00
10	Unidad básica de salud	Caserío El Horizonte	Q 90,000.00
11	Unidad básica de salud	Aldea Miriam 2	Q 90,000.00
	Subtotal		Q 1,500,000.00

Fuente: Corporación Municipal, Consejo Municipal de Desarrollo, Oficina Municipal de Planificación, Plan de desarrollo Municipal, Diagnóstico y estrategias de desarrollo, año 2005-2020.

Conceptos

Estado: organización política de la clase económicamente dominante, que persigue el objetivo de proteger el régimen existente y reprimir la resistencia de otras clases.

Municipio: Es la unidad básica de la organización territorial del Estado y el espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos. Es una institución autónoma de derecho público.

Autonomía municipal: Es la capacidad que, por delegación del Estado, tienen los municipios para atender los asuntos que le corresponden, por medio de sus propias autoridades y normas.

Planificación económica: como un todo optimiza los recursos y favorece la colaboración empresarial, restando fuerzas a la competencia desmedida, a favor de una asignación y distribución más justa y efectiva de la riqueza nacional en beneficio de toda la sociedad y fortaleciendo directamente la Alternativa Bolivariana para las Américas –ALBA-.”⁷⁷

Modo de producción: Concepto que materializa un tipo determinado de producción de los medios necesarios para la vida del hombre (alimentos, ropa, vivienda, instrumentos de producción), que se realizan en formas históricamente condicionadas por las relaciones sociales de producción.

Clases Sociales: Grandes grupos de hombres que se diferencian entre sí por el lugar que ocupan en un sistema de producción social históricamente determinado, por las relaciones en que se encuentran con respecto a los medios de producción, por el papel que desempeñan en la organización social del trabajo y por el modo de percibir la parte de la riqueza social de que disponen.

Fuerzas productivas y relaciones sociales de producción: Los medios de producción y los hombres que trabajan en ellos, forman las fuerzas productivas de la sociedad y el papel decisivo le corresponde al hombre: es la principal fuerza productiva. Las relaciones sociales de producción, son las que los hombres establecen entre sí en el proceso de producción de bienes materiales, generalmente a las relaciones de producción se les denomina relaciones económicas.

Medios de producción: Concepto que caracteriza el conjunto de elementos materiales de las fuerzas productivas, a diferencia del elemento personal de la producción; se refiere a los objetos de trabajo sobre los que está dirigida la acción humana en los procesos de producción.

Base económica y superestructura: Es estado de las fuerzas productivas determina el carácter de las relaciones económicas de los hombres, es decir la base o el régimen económico.

⁷⁷ Borrego Orlando, Rumbo al Socialismo, problemas del sistema económico y la dirección empresarial. Pág. 133. Edit. Ciencias Sociales, Habana, Cuba 2006.

El régimen económico, es a su vez, la base sobre la cual surgen las más variadas relaciones sociales, ideas instituciones estatales, partidos políticos, o sea la superestructura.

Ley del valor: es la ley económica de la producción mercantil y aparece cuando los productos se convierten en mercancía.

Subdesarrollo: Son países dependientes con economías distorsionadas por los Estados Unidos, que ha desarrollado anormalmente las ramas agrícolas e industrial necesarias para complementar su compleja economía. Son los países del monocultivo, monoproducto, monomercado, del latifundio que plasma completamente el subdesarrollo.

Crecimiento económico y desarrollo social: Crecimiento Económico: y está definido como el cambio cuantitativo o expansión de la economía de un país, lo que implica un aumento en el Producto Interno Bruto-PIB- o Producto Nacional Bruto-PNB-. Mientras que Desarrollo Económico es el cambio cualitativo y reestructuración de la economía de un país, en relación con el progreso tecnológico y social; y se mide con el aumento en el PNB per cápita o PIB per cápita, que refleja el incremento de la productividad económica y del bienestar material, como promedio de la población de un país. Su diferencia radica en que el crecimiento económico es un cambio cuantitativo y desarrollo económico es un cambio cualitativo.

Aldeas modelo y polos de desarrollo: campos de refugiados y asentamientos que inicialmente se les llamo aldeas modelo, lugares donde ubicaron a los desplazados por las operaciones de limpieza que realizó el ejército. Areas reforestadas para construir áreas seguras donde construían aldeas concentradas donde se reubicaba a los desplazados, conocidas como polos de desarrollo.

Los Polos de Desarrollo y las aldeas modelo: se comprenden como áreas de alta seguridad construidas para servir de control de la población, así como para “integrar” a la población indígena de la localidad tanto a la lucha antsubversiva como al proyecto “nacionalista” de seguridad y desarrollo.

Coordinadoras interinstitucionales: Aparato de Estado ampliado, descentralizado e “integrado” que utilizará efectivamente la burocracia civil a nivel local y regional.

Concordaban con en número con las 22 zonas militares y estaban relacionadas con la estructura orgánica de las mismas, cubriendo dos áreas principales de actividad: mantenimiento de la presencia militar y acciones de contrainsurgencia, incluyendo el control de la población, trabajo administrativo y desarrollo.

Políticas públicas: Son acciones de gobierno que van encaminadas a reducir la brecha que diferencia las sociedades y para que sea pública debe ser de amplio conocimiento.

Descentralización y desconcentración administrativa: se entiende por descentralización el proceso mediante el cual se transfiere desde el Organismo Ejecutivo a las municipalidades y demás instituciones del Estado, y a las comunidades organizadas legalmente, con participación de las municipalidades, el poder de decisión, la titularidad de la competencia, las funciones los recursos de financiamiento para la aplicación de las políticas públicas nacionales, a través de la implementación de las políticas públicas municipales y locales.

Se entiende por desconcentración como el desplazamiento territorial de los servicios de las distintas entidades de gobierno hacia la periferia territorial, manteniendo el poder de decisión centralizado.

Sistema de consejos de desarrollo: Es el medio principal de participación de la población maya, xinca y garifuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca.

Oligarquía: Es poco numerosa, es dueña de medios de producción –tierra y fábricas-, comercio, finanzas, transporte, servicios, etc. La formación del capital condujo al surgimiento de la oligarquía financiera, es decir, puñado de grandes banqueros e industriales monopolistas tienen en sus manos, en cada país capitalista todas las ramas de importancia vital de la economía, y el poder político. Este grupo no es muy numeroso.

Oligarquía agrario financiera en los países de América Latina⁷⁸: Junto a los monopolios extranjeros actúan sociedades monopolistas nacionales, que juegan un gran papel en la vida económica y política del país. La gran burguesía nacional, después de llegar al poder y haber entregado posiciones a los terratenientes se concentró en los grandes negocios de tipo industrial y comercial. Sin embargo en la economía y la política de éstos países los monopolios extranjeros y los latifundistas-terratenientes continúan ocupando una situación dominante. Como resultado de estos procesos, el capital se fusiona más y más con la propiedad privada, de esta manera se funden la propiedad agrícola, el capital de los terratenientes-latifundistas con el capital financiero.

Oligarquía-agrofinanciera: Esta conformada por el capital de terratenientes-latifundistas con el capital financiero: está oligarquía -dueños de tierras y capitales-, es la que compone el gobierno y determina la política de Estado. Además de que esta oligarquía depende del imperialismo de EEUU, es también la fuerza material de la camarilla reaccionaria militar y gran enemiga de todas las reformas progresistas encaminadas al desarrollo de la economía nacional y al florecimiento de la cultura.

Hay países donde, junto a los elementos capitalistas, se conservan supervivencias feudales. En estos países existe una burguesía no muy

⁷⁸ Sivolobov, Andrey. La Economía Política, el modo capitalista de producción, Pág. 278-288 Edit. Colección biblioteca del trabajador mexicano, Universidad obrera de México, 1976.

numerosa que trabaja principalmente en las pequeñas empresas y en la industria extractiva. Crece el ejército de obreros agrícolas ocupados en las plantaciones de café, banano, caña de azúcar y algodón. El poder se encuentra en manos de la oligarquía agraria y de la gran burguesía industrial y comercial, que se vinculan estrechamente con los monopolios extranjeros.

Una de las peculiaridades del desarrollo económico de los países de América Latina, reside en que tanto el capital extranjero como el nacional comienzan a fortalecerse y a crear sociedades anónimas en la agricultura antes que en la industria.